



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XIII

viernes, 22 de noviembre de 1991

Número 103

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA.
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89
Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Acuerdo de 1 de octubre de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, referido a la concesión de aval al Matadero de Fuente-Obejuna, S.A.I.

PAGINA

9.547

Acuerdo de 15 de octubre de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, referido al aplazamiento de la Deuda derivada de la operación de aval con Sodelsa.

9.548

Acuerdo de 15 de octubre de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la operación de permuta entre inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ayuntamiento de Almería y particulares, sitos en la barriada El Alquían, de Almería.

PAGINA

9.548

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Decreto 166/1991, de 10 de septiembre, por el que se crea un Conservatorio Elemental de Música en la localidad de San Fernando. (Cádiz).

9.549

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 6 de noviembre de 1991, por la que se nombra el Jurado del III Premio Andalucía de Investigación sobre temas andaluces Plácido Fernández Viagas.

9.549

Orden de 6 de noviembre de 1991, por la que se nombra el Jurado del III Premio de Investigación Científica y Técnica Maimónides.

9.550

Orden de 6 de noviembre de 1991, por la que se nombra el Jurado del III Premio de Investigación de Humanidades IBN AL JATIB.

9.550

Orden de 7 de noviembre de 1991, por la que se cesa al Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.

9.550

Orden de 7 de noviembre de 1991, por la que se nombra Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.

9.550

Resolución de 7 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Jerónimo Escudero Ordóñez, Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada), Facultativo de Área, del área de conocimiento de Medicina, adscrito al departamento de Medicina.

9.550

Resolución de 7 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Julián Sánchez Conejo-Mir, Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada), Facultativo de Área, del área de conocimiento de Medicina, adscrito al departamento de Medicina.

9.551

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 11 de noviembre de 1991, por la que se hace pública la relación de opositares que han superado el proceso selectivo de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores

Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en la modalidad de ingreso a la Función Pública Docente.

9.551

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 31 de octubre de 1991, por la que se concede a las Organizaciones Sindicales firmantes del

III Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía la subvención prevista en el mismo.

9.579

Orden de 8 de noviembre de 1991, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una finca urbana, perteneciente a los bienes de propios del Ayuntamiento de Paradas (Sevilla). 9.580

Orden de 11 de noviembre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un local propiedad del Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén), al Instituto Nacional de Empleo, para la ampliación de las oficinas locales. 9.580

Orden de 11 de noviembre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un solar propiedad del Ayuntamiento de Rus (Jaén), a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía, para la construcción de un Centro de Salud. 9.580

Orden de 11 de noviembre de 1991, por la que se concede una subvención de treinta y cuatro millones quinientas mil pesetas, al Ayuntamiento de Loja (Granada), como ampliación de la subvención de 29 de octubre de 1990, destinada a la construcción de un parque de bomberos en la citada población. 9.580

Orden de 11 de noviembre de 1991, por la que se concede una subvención de treinta y cuatro millones quinientas mil pesetas, al Ayuntamiento de Baza (Granada), como ampliación de la subvención de 20 de noviembre de 1990, destinada a la construcción de un parque de bomberos en la citada población. 9.581

Orden de 14 de noviembre de 1991, por la que se resuelve la discrepancia surgida entre los Ayuntamientos de Málaga y Torremolinos, en la gestión del servicio de transporte público de viajeros en automóviles de turismo. 9.581

Resolución de 14 de noviembre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al fondo de acción social, modalidad Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1991. 9.581

Resolución de 14 de noviembre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al fondo de acción social, modalidad Protésica y Odontológica, para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1991. 9.582

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 13 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las PYMES, para financiar sus aportaciones al Fondo de Garantía de las Sociedades de Garantías Recíprocas, acogidas a la Orden que se cita. 9.582

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 12 de noviembre de 1991, por la que se procede a la calificación previa de la entidad Sociedad

Cooperativa Andaluza de Segundo Grado Caprina de Almería, de Taberno (Almería), como agrupación de productores agrarios en el sector de leche de Cabra. 9.583

Resolución de 8 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la subvención concedida a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba. (EX91000020) (Res. 57/91). 9.583

Resolución de 8 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la subvención concedida a la Federación de Espacios Naturales de Andalucía. (EX91000019) (Res. 58/91). 9.583

Resolución de 12 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, mediante la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 194, emitida por el Juzgado de lo Social núm. 2 de Sevilla, dictada en Autos núm. 256/90, seguidos a instancias de don Alberto Rodríguez López y otros contra este Instituto. (Res. W-282/91). 9.583

CONSEJERIA DE TRABAJO

Resolución de 10 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a IFES subvención por un importe total de pesetas veintinueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y siete, estando incluido en ese importe la cantidad de cinco millones ochocientos veinticuatro mil en concepto de becas por asistencia. 9.584

Resolución de 6 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita. 9.584

Resolución de 7 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas. 9.584

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 21 de octubre de 1991, por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro Privado de Educación Especial Pablo Montesinos de Sevilla. 9.584

Orden de 24 de octubre de 1991, por la que se autoriza el cese de actividades al Centro Privado de Bachillerato Progreso I de Granada. 9.584

Orden de 30 de octubre de 1991, por la que se concede al Instituto de Formación Profesional de Illora (Granada), la denominación de Illywra. 9.585

Orden de 30 de octubre de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerata de Alhama de Almería (Almería), la denominación de Cerro Milano. 9.585

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 25 de octubre de 1991, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades Etnológicas durante el año 1992. 9.585

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 12 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa de un bien inmueble. 9.586

Resolución de 12 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa de un bien inmueble. 9.586

Resolución de 12 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa de un bien inmueble. 9.586

Resolución de 12 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa de un bien inmueble. 9.586

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 8 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FJ91000012) (Res. P-134/91). 9.586

Resolución de 8 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FC91000003) (Res. P-135/91). 9.586

Resolución de 8 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (PC91000043) (Res. P-136/91). 9.587

Resolución de 12 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FM91000003) (Res. P-133/91). 9.587

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 18 de noviembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1539/91). 9.587

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Corrección de errata a la Resolución de 10 de junio de 1991, sobre adjudicaciones definitivas de obras en la provincia, por el sistema de adjudicaciones directas. (BOJA núm. 90, de 11.10.91). 9.587

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 29 de octubre de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de obras. (A1/A0.004.41/PC). 9.587

Resolución de 29 de octubre de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de obras. (A1/A0.004.14/PC). 9.587

Resolución de 6 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos que se citan. 9.587

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Resolución de 19 de noviembre de 1991, por la que se anuncia concurso para la contratación de asistencia técnica. (PP. 1540/91). 9.588

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Resolución de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncian concursos públicos por la contratación de los servicios de limpieza de todos los centros dependientes de la misma. (PP. 1530/91). 9.588

UNIVERSIDAD DE MALAGA

Resolución de 14 de noviembre de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a concurso por procedimiento abierto el contrato de obra que se indica. (PP. 1527/91). 9.588

235 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

Anuncio de subasta de armas. (PP. 1452/91). 9.589

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT: 13.136) (155.938) (PP. 863/91). 9.589

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT. 240/91) (PP. 1385/91). 9.589

gación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita. (JA-2-AL-172). 9.590

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Edicto. 9.590

Edicto. 9.590

Edicto. 9.590

CAJA SAN FERNANDO

Convocatoria de asamblea general segundo semestre. (PP. 1525/91). 9.590

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 5 de noviembre de 1991, de la Dele-

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ACUERDO de 1 de octubre de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, referido a la concesión de aval al Matadero de Fuente-Obejuna, S.A.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 L del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de octubre de 1991, ha acordado ratificar el acuerdo del Consejo Rector del citado ente público que a continuación se transcribe:

ACUERDO:

Aprobar la operación que a continuación se detalla:

Empresa: Matadero de Fuente-Obejuna, S.A.I.

Tipo de operación: Aval.

Ante: Banco o Caja de Ahorros.

Importe: 200.000.000 ptas., más sus accesorias de comisiones, intereses y gastos.

Duración: 1 año.

Comisión: 1,20% anual.

Contragarantías: Las propias de la sociedad.

Observaciones: Esta operación está acogida al Convenio para prestación de avales suscritos entre la Consejería de Trabajo y el Instituto de Fomento de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ACUERDO de 15 de octubre de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, referido al aplazamiento de la Deuda derivada de la operación de aval con Sodelsa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 I) del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de octubre de 1991, adoptó el siguiente:

ACUERDO:

Ratificar el Acuerdo del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía del día 26 de julio de 1991, por el que se aprueba la operación que a continuación se detalla:

Tipo de operación: Aplazamiento de la deuda derivada de la operación de aval con Sodelsa.

Entidad acreedora: Banco Hispano Americano.

Importe nominal: 300.000.000 ptas.

Tipo de interés: MIBOR + 0,25%.

Plazo: 4 años.

Sevilla, 15 de octubre de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ACUERDO de 15 de octubre de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la operación de permuta entre inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ayuntamiento de Almería y particulares, sitos en la barriada El Alquíán, de Almería.

La Comunidad Autónoma es propietaria de los terrenos que conforman la Unidad de Actuación «El Alquíán» n° 7, del Plan General de Ordenación Urbana de Almería.

El Excmo. Ayuntamiento de Almería es propietario de los terrenos comprendidos en la Unidad de Actuación «San Vicente» n° 1, de la barriada «El Alquíán», de Almería.

Los Sres. Salinas y Lacasa son propietarios en proindivisa de la denominada finca «Villa Mena».

Con fecha 4 de diciembre de 1989 se suscribió un Acuerdo por la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, Dirección General de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería y Presidente de la Diputación de Almería, para coordinar las actuaciones a realizar por las distintas Administraciones Públicas como consecuencia de la ampliación del Aeropuerto de Almería. Para su ejecución, el Consejo de Gobierno en su reunión de 27 de marzo de 1990, acordó la cesión gratuita al Excmo. Ayuntamiento de Almería de

17.000 m² de terrenos; y por Acuerdo de 26 de febrero de 1991, autorizó la enajenación directa, en favor del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, de la parcela e instalaciones que integran el Colegio Público «San Bernarda», todo ello en la Barriada «El Alquíán» de Almería.

La venta del citado colegio conlleva el compromiso de construcción de un nuevo centro escolar para la zona, para lo cual el Excmo. Ayuntamiento de Almería se comprometió a propaner los terrenos idóneos para su ubicación.

La específica configuración de la zona de «El Alquíán», limitada al Sur por el Aeropuerto, con las consiguientes servidumbres aeronáuticas, y al Norte por dos carreteras que rodean la Barriada, dificultan la localización de terrenos que se consideren idóneos para el emplazamiento del nuevo colegio. A estos efectos, el Ayuntamiento de Almería ha presentado una propuesta que supone la permuta de los inmuebles inicialmente reseñados propiedad de esta Comunidad Autónoma y del Excmo. Ayuntamiento de Almería, por el de los Sres. Salinas y Lacasa.

La Consejería de Educación y Ciencia considera adecuados los terrenos propuestos para la construcción del Centro Escolar.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 91 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y practicada la reglamentaria tasación pericial, se ha acreditado que no existe diferencia de valor entre los inmuebles a permutar.

En su virtud, a propuesta del Consejera de Economía y Hacienda, El Consejo de Gobierno, en su reunión del día 15 de octubre de 1991, adoptó el siguiente:

ACUERDO:

Primero. Autorizar la operación de permuta propuesta por la Consejería de Economía y Hacienda, entre inmuebles de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Almería, por el inmueble propiedad de D. Francisco Salinas Berenguel y D. Francisco Lacasa Torres, cuya descripción es la siguiente:

A). Titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Terrenos que conforman la Unidad de Actuación «El Alquíán» n° 7 del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, con una superficie total de 8.300 m² y capacidad para 22 viviendas, situadas en la Barriada El Alquíán, término municipal de Almería, en zona de periferia a la salida de la carretera de Almería a Venta del Pobre (Níjar-Carboneras), con los siguientes linderos: Norte: Números 15 y 16 de C/ Marineros. Lateral izquierdo del número 16 de C/ Las Olas y Carretera Nacional 332 de Almería-Níjar-Carboneras; Sur: Parcela de terreno propiedad de la Comunidad Autónoma y Calle Plataneros; Este: Parcela de terreno propiedad de la Comunidad Autónoma y Calle sin nombre definida en el PGOU de Almería de orientación Norte-Sur, que tiene su origen en Carretera Nacional 332 citada y término en C/ Plataneros; Oeste: Número 43 de C/ Plataneros y Calles Palmitos, Granados y Las Olas.

Los terrenos forman parte de la finca llamada «Pinar de Orozco», inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número 33.744, antes 16.340, folio 40, tomo 628, libro 314 de Almería, libre de cargas y gravámenes.

B). Propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Almería: Trozo de tierra situado en el Haza de los Majanes, Campa del Alquíán, con una superficie de 81 áreas, 65 centiáreas. Linda: Norte: Con las tierras de D. Andrés Díaz Rodríguez; Sur y Levante: Con Camino de los Pocillos que va a la Barriada de Las Cuevas de Los Medinas; Poniente: Con el citado camino de Los Pocillos que va a las Cuevas de Los Medinas y El Barranco llamado del Tano.

La referida finca fue adquirida por título de compra mediante escritura de fecha 17 de marzo de 1989, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería como finca n° 31.765, folio 70, tomo 752, libro 399, libre de cargas y gravámenes.

Los terrenos constituyen la Unidad de Actuación San Vicente 1, del P.G.O.U. de Almería, con capacidad para 26 viviendas.

C). Propiedad de los Sres. Salinas y Lacasa: Trozo de tierra de secano en el Haza llamada de Topera, en el Paraje de El Alquíán, término de Almería, con árboles frutales, casa-cortija y aljibe. Se conoce con el nombre de Villa Mena.

Tiene una cabida de trece mil ciento diez varas, equivalente a noventa y una área y setenta y siete centiáreas. Linda: Este: Con finca de D. Antonio Capel Rodríguez; Oeste: Con finca de D. José Valverde; Sur: Carretera de Níjar a Almería; Norte: Camino de Viator a El Alquíán.

La referida finca les pertenece en virtud de escritura de compraventa otorgada en fecha 10 de diciembre de 1981 ante la fe del Notario D. José Giménez Sanjuán con el número 2.155 de su protocolo.

Los dueños señalan que la finca se encuentra libre de cargas y gravámenes, así como de inquilinos y ocupantes.

En la citada finca existen los siguientes elementos: una balsa, dos viviendas (de 120 y 40 m² respectivamente), muros y verjas de cerramiento y 6.500 m² de invernadero.

Segundo. De conformidad con las tasaciones efectuadas por los Servicios Técnicos de la Delegación de Economía y Hacienda de Almería y del Ayuntamiento de la citada capital, a efectos de equiparación de las contraprestaciones, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los Sres. Salinas y Lacasa compensarán a las Administraciones actuantes con un total de 8.600.000 pesetas (ocho millones seiscientos mil pesetas), que percibirá el Ayuntamiento mediante obra que realizarán los Sres. Salinas y Lacasa en la construcción de un equipamiento en la Barriada «El Alquíón».

Asimismo, el Ayuntamiento de Almería compensará a la Comunidad Autónoma de Andalucía el importe correspondiente a 4.000.000 pesetas (cuatro millones de pesetas), en derechos de aprovechamiento urbanística, al precio que el Ayuntamiento ha fijado oficialmente de 4.958 pts/m², de suelo a transferir, con el fin de que la Junta de Andalucía disponga para sus actuaciones del aprovechamiento preciso, 806,77 m².

La finca de los Sres. Salinas y Lacasa pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Almería y de la Junta de Andalucía, en proporción al valor de los bienes apartados respectivamente por cada una de dichas Administraciones, teniendo en cuenta lo establecido en los párrafos anteriores de este apartado.

Tercero. Los inmuebles que se transmiten por las partes lo serán libres de cargas y gravámenes, ocupantes, arrendamientos y cualquier limitación respecta al libre dominio.

Cuarto. Todos los gastos que se brigen como consecuencia del otorgamiento de la escritura pública de la operación de permuta serán abonados por las partes según las determinaciones de la Ley aplicable.

Quinto. El Excmo. Ayuntamiento de Almería, pondrá a disposición de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde el momento de la firma de la escritura de permuta, los terrenos permutados, con el fin de la construcción de un colegio de E.G.B.

Sexta. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Acuerdo.

Sevilla, 15 de octubre de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 166/1991, de 10 de septiembre, por el que se crea un Conservatorio Elemental de Música en la localidad de San Fernando. (Cádiz).

La importancia de los estudios musicales en la Comunidad Autónoma Andaluza y la creciente demanda de puestos escolares en este tipo de enseñanzas, hace necesaria la ampliación de la red de centros dedicados a este nivel educativo para el próximo curso 1991/1992.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3, punto d) del Anexo del Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, sobre Traspasos de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Educación, y el artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, y el Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, sobre Reglamentación General de los Conservatorios de Música, con los informes favorables de las Consejerías de Economía y Hacienda, y Gobernación, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de septiembre de 1991,

DISPONGO:

Artículo 1°. Se crea un Conservatorio Elemental de Música en la localidad de San Fernando (Cádiz), y capacidad para 480 puestos escolares.

Artículo 2°. La Consejería de Educación y Ciencia adoptará las medidas precisas para la ejecución del presente Decreto, y determinará la fecha en que deba comenzar el funcionamiento del Centro y las enseñanzas que deban impartirse, así como la plantilla del personal docente necesario para el eficaz desarrollo de sus actividades.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto tendrá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del curso escolar 1991/92.

Sevilla, 10 de septiembre de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 6 de noviembre de 1991, por la que se nombra el Jurado del III Premio Andalucía de Investigación sobre temas andaluces Plácido Fernández Viagas.

Por Orden de 28 de mayo de 1990, (BOJA 15.6.90) la Consejería de Educación y Ciencia convocó el III Premio Andalucía de Investigación sobre temas andaluces Plácido Fernández Viagas, destinado a atorgar público testimonio de admiración a la labor

científica de investigadores que, de forma sobresaliente hayan contribuido a engrandecer los estudios sobre temas andaluces.

En cumplimiento del artículo quinto de la citada Orden, esta Consejería,

HA DISPUESTO:

Nombrar vocales del Jurado del III Premio de Investigación sobre temas andaluces Plácido Fernández Viagas, que será presidido por el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, a los Excmos. e Ilmos. Sres.:

D. José Manuel Caballero Bonald.
 D. Antonio Domínguez Ortiz.
 D. Guillermo Jiménez Sánchez.
 D. Javier Pérez Royo.
 D. José Luis Pino Mejías.
 D. José Luis Romero Palanco.

Actuando de Secretaria con voz pero sin voto:

D^a. Pilar Alba Tercedor, Jefa de Servicio de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Sevilla, 6 de noviembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 6 de noviembre de 1991, por la que se nombra el Jurado del III Premio de Investigación Científica y Técnica Maimónides.

Por Orden de 28 de mayo de 1990, (BOJA 15.6.90) la Consejería de Educación y Ciencia convocó el III Premio de Investigación Científica y Técnica Maimónides, destinado a otorgar público testimonio de admiración a la labor científica de investigadores que, de forma sobresaliente hayan contribuido a engrandecer los estudios Científicos y Tecnológicos.

En cumplimiento del artículo quinta de la citada Orden, esta Consejería,

HA DISPUESTO:

Nombrar vocales del Jurado del III Premio de Investigación Científica y Técnica Maimónides que será presidido por el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, a las Excmos. e Ilmos. Sres.:

D. Javier Aracil Santonja.
 D. Elías Ferreres Castel.
 D. José Luis Huertas Díaz.
 D. Amador Jover Moyano.
 D. Manuel Losada Villasante.
 D. Pascual Rivas Carrera.

Actuando de Secretaria con voz pero sin voto:

D^a. Pilar Alba Tercedor, Jefa de Servicio de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Sevilla, 6 de noviembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 6 de noviembre de 1991, por la que se nombra el Jurado del III Premio de Investigación de Humanidades IBN AL JATIB.

Por Orden de 28 de mayo de 1990, (BOJA 15.6.90) la Consejería de Educación y Ciencia convocó el III Premio de Investigación de Humanidades IBN AL JATIB, destinado a otorgar público testimonio de admiración a la labor científica de investigadores que, de forma sobresaliente hayan contribuido a engrandecer los estudios humanísticos.

En cumplimiento del artículo quinto de la citada Orden, esta Consejería,

HA DISPUESTO:

Nombrar vocales del Jurado del III Premio de Investigación de Humanidades IBN AL JATIB, que será presidido por el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, a los Excmos. e Ilmos. Sres.:

D. Manuel Alvar López.
 D. Pedro J. Arroyal Espigares.
 D. Antonio Gallego Morel.
 D. Emilio García Gómez.
 D. José M^a Martín Delgado.
 D. Francisco Murilla Ferrol.

Actuando de Secretaria con voz pero sin voto:

D^a. Pilar Alba Tercedor, Jefa de Servicio de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Sevilla, 6 de noviembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 7 de noviembre de 1991, por la que se cesa al Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 332/85, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del Decreto 332/85, de 5 de diciembre, previa propuesta de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

DISPONGO:

Artículo Primero. Vengo en cesar Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía, -Diputación Provincial de Sevilla-, a D. Diego López Roldán.

Sevilla, 7 de noviembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 7 de noviembre de 1991, por la que se nombra Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1. del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, previa propuesta de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

DISPONGO:

Artículo Primero. Nombrar Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía, -Diputación Provincial de Sevilla-, a Doña María Josefa Aguirre Rodriguez.

Sevilla, 7 de noviembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 7 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por lo que se nombra, en virtud de concurso, a don Jerónimo Escudero Ordóñez, Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada), Facultativo de Area, del área de conocimiento de Medicina, adscrito al departamento de Medicina.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar al concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de octubre de 1989 (BOE de 23 de marzo de 1990), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, Real Decreto 1558/1986 de 28 de junio y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, el Estatuto de Personal Sanitario del S.A.S. y la Orden de fecha 9 de marzo de 1990, por la que se acuerda dar publicidad a la Resolución conjunta de la Universidad de Sevilla y el S.A.S. de fecha 20 de octubre de 1989, y demás disposiciones de aplicación.

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director-Gerente del S.A.S., han resuelto nombrar a D. Jerónimo Escudero Ordóñez, Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada) Facultativo de Área, en el Área de Conocimiento: «Medicina».

Departamento: «Medicina».

Actividades a realizar: Docente y asistencial.

Especialidad: Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.

Área asistencial: Sur de Sevilla.

Sevilla, 7 de octubre de 1991.— El Rector, Javier Pérez Royo. El Director-Gerente del S.A.S., D. José Luis G^o de Arboleya Tornero.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombro, en virtud de concurso, a don Julián Sánchez Conejo-Mir, Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada), Facultativo de Área, del área de conocimiento de Medicina, adscrito al departamento de Medicina.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada poro

juzgar al concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de octubre de 1989 (BOE de 23 de marzo de 1990), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, Real Decreto 1558/1986 de 28 de junio y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, el Estatuto de Personal Sanitario del S.A.S. y la Orden de fecha 9 de marzo de 1990, por la que se acuerda dar publicidad a la Resolución conjunta de la Universidad de Sevilla y el S.A.S. de fecha 20 de octubre de 1989, y demás normas de aplicación.

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director-Gerente del S.A.S., han resuelto nombrar a D. Julián Sánchez Conejo-Mir, Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada) Facultativo de Área, en el Área de Conocimiento: «Medicina».

Departamento: «Medicina».

Actividades a realizar: Docente y asistencial.

Especialidad: Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.

Área asistencial: Centro de Sevilla.

Sevilla, 7 de octubre de 1991.— El Rector, Javier Pérez Royo. El Director-Gerente del S.A.S., D. José Luis G^o de Arboleya Tornero.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de noviembre de 1991, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado el proceso selectivo de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en la modalidad de ingreso a la Función Pública Docente.

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7.3 de la Orden de 25 de abril de 1991, (BOJA del 26), por la que se realizaba convocatoria de acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en la modalidad de ingreso a la Función Pública Docente, así como en la Orden de 26 de septiembre de 1991 (BOJA del 4 de octubre).

Esto Consejería ha dispuesto:

Primero: Hacer públicas, según anexos a la presente Orden, las listas por asignaturas y orden de puntuación, de los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de conformidad con el punto 6.12 de la Orden de convocatoria de 25 de abril de 1991, con indicación de la puntuación total que les ha correspondido.

Segundo: Abrir un plazo de 20 días naturales, para que los aspirantes seleccionados presenten los documentos enumerados en la base 8 de la citada Orden de 25 de abril de 1991.

Quienes dentro del plazo fijado no presenten la documentación, o del examen de la misma se deduzca que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones.

Tercero: Con objeto de garantizar la realización de la fase de prácticas, la Dirección General de Personal hará públicas, a través de los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales, las provincias a las que deberán incorporarse los aspirantes que no estén prestando servicios en Centros Docentes dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, para la realización de la fase de prácticas.

La Delegación Provincial correspondiente determinará el Centro donde los aspirantes realizarán dichas prácticas. Este destino tendrá carácter provisional y el definitivo lo obtendrán a través de los sucesivos concursos de traslados a los que vienen obligados a participar.

Los aspirantes que no se incorporen a su destino en el plazo señalada en el punto 8.5 de la citada Orden de convocatoria, se considerarán que renuncian a los derechos que como consecuencia de la superación del proceso selectivo, pudieran corresponderle.

Cuarto: Los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por dos o más cuerpos o por dos o más especialidades del mismo cuerpo, deberán ejercitar opción por uno de los puestos mediante instancia dirigida a la Dirección General de Personal, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo solicitar prórroga para la realización del período de prácticas en el otro puesto.

Quinto: Aquellos aspirantes que hayan superado el proceso selectivo para ingreso en un mismo cuerpo y especialidad, en convocatorias correspondientes a distintas Administraciones Educativas, deberán, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de esta Orden, optar por una de ellas mediante instancia dirigida a la Dirección General de Personal, renunciando a todos los derechos que pudieran corresponderles por su participación en las restantes. De no realizar esta opción, la aceptación del primer nombramiento como funcionario en prácticas se entenderá como renuncia tácita a las restantes.

Sexto: Los aspirantes seleccionados que estén exentas de la realización de la fase de prácticas, podrán, no obstante, optar por ser nombrados funcionarios en prácticas, quedando eximidos de la evaluación de las mismas.

De no realizar esta opción permanecerán en sus Cuerpos de origen hasta que sean nombrados funcionarios de carrera.

Séptimo: Aquellos que necesiten aplazamiento de incorporación a la fase de prácticas por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar, por gestación o por otras causas debidamente justificadas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal, acompañando los documentos justificativos, a los efectos de que sean apreciados por dicha Dirección General.

Octavo: Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Noveno: Contra todos los extremos a que se refiere esta Orden podrán los interesados formular recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 11 de noviembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

ANEXO I

CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

APellidos y Nombre	D.N.I.	F. NAC.	PUNT.	TOTAL	MOD
ASIGNATURA: FILOSOFIA					
ZURITA MARQUEZ EVELINA	27292875	2-12-62	14.6620		
CHECA OLMOS FRANCISCO	5152142	26-02-60	14.6500		
ORDÓÑEZ MORA JOSE	28566867	20-04-60	14.4750		
GONZALEZ LARA TOMAS	70732168	31-01-61	14.2500		
PEREZ MORILLA JULIO ANTONIO	24184049	13-09-62	14.1320		
MARTOS QUESADA BERNARDO	25953685	28-11-58	14.0500		
MARTINEZ RODRIGUEZ ANTONIO	11384161	28-10-57	13.8700		
CUESTA ROSALES ROSARIO	24167015	18-04-60	13.8460		
MESA DEL JESUS SALVADOR	26448826	12-02-59	13.5500		
GARCIA ARTEAGA JULIO	28850444	8-08-61	13.5340		
CABALLOS GUTIERREZ PILAR	28681087	16-09-59	13.3500		
BASCUÑANA SOLER JAVIER	27263792	1-05-60	13.3500		
LLORENS PAREDES FRANCISCO ESTEBAN	30528200	16-05-65	13.2500		
ENRIQUEZ VIDAL MARIA ANTONIA	31612308	29-01-57	13.2000		
SUAREZ ROJAS JULIANA	28697504	2-09-64	13.1220		
ROMERO CARBALLO M. ANGELES	28857030	14-08-60	13.0000		
ALFEREZ RUIZ MARIA NIEVES	23219888	21-05-60	12.8500		
RISCOS CASASOLA JACQUELINE DE LOS	25041826	1-12-60	12.8480		
CUEVAS VICENTE MARIA JESUS	26199518	30-11-60	12.7860		
GARCIA COLOMO FRANCISCO JAVIER	34906348	6-01-56	12.7500		
MERINERO MORENO ANTONIO	75386494	1-10-58	12.6000		
JIMENEZ PEREZ FRANCISCO JAVIER	28570305	8-07-60	12.5000		
VARGAS URQUIZU MONTSERRAT	24892900	18-08-61	12.3500		
PRETEL LOPEZ VICTORIA	23791496	11-04-65	12.3360		
GRAU PONTIGA FCO. JAVIER	52300859	19-11-64	12.2000		
ESPIN COCA MERCEDES	52513354	3-01-67	12.2000		
PREGIGUEIRO SANCHEZ JOSE MANUEL	32029441	22-03-64	12.2000		
BARRERA MARTOS ANTONIO JOSE	75011847	17-02-64	12.1180		
MEDINA MEDINA FRANCISCO	25997350	4-06-66	12.1000		
ALFARO MARTINEZ YOLANDA	24225635	3-02-67	12.1000		
SERRANO GONZALEZ CARMEN	6218145	26-12-60	12.1000		
JIMENEZ ARANA JUAN	28442629	8-05-54	10.3500		RDS
CLAROS FERNANDEZ MONTSERRAT	45072398	18-11-62	10.1000		RDS
ASIGNATURA: GRIEGO					
CIRERA CIRERA MANUEL	27505045	1-11-62	11.7840		
SANCHEZ HIGUERAS PEDRO	25971852	13-05-62	11.4700		
SANTIN VILARIÑO ESPERANZA	27299147	7-06-66	11.0280		
MORALES PECO MARIA BELEN	5647436	23-03-66	10.7300		
ARAGUE ROMERO ALFONSO	25988493	16-06-65	10.6860		
NAVIDAD GONZALEZ INMACULADA	52552731	11-05-66	10.5800		
MAGARIÑO BORREGO M. CARMEN	27296460	7-10-64	10.5700		
BRIONES ARTACHO MIGUEL	79218311	12-02-67	10.0400		
BAÑASCO PEÑA M. LUZ	32032976	9-03-68	9.9500		
MARTIN DEL POZO JOSE FRANCISCO	25095016	30-10-67	9.7400		
ASIGNATURA: LATIN					
PELAEZ NAVARRO TOMAS	26448482	2-01-57	13.8450		
DOMINGUEZ ROMERO JOSEFA	25572836	26-08-62	13.6480		
CABALLERO BABIANO EDUARDO LUIS	1110153	11-05-61	13.3100		
NAVARRO PIQUERAS JAVIER	5195540	19-05-64	12.9700		
DELGADO GOMEZ M. DEL CARMEN	31231270	10-07-60	12.7050		
LUQUE BOJOLLO CONCEPCION	30473856	11-12-61	12.5700		
FRANCO FRANCO CESAR	9688701	25-09-52	12.5100		
NAVAS LUQUE RAFAEL	30084266	6-09-49	12.3000		
RUIZ ARJONA ENCARNACION	80123905	17-08-62	12.2700		
DOMINGUEZ RUIZ JOAQUIN	28681467	25-04-61	12.0170		
AGUILAR MARTINEZ MARIA DOLORES	30064161	21-03-51	11.9350		
GARCIA JARA MANUEL	76240978	31-10-64	11.8600		
HERRERA ROLDAN PEDRO	30517593	19-07-67	11.7600		
RUIZ RODRIGUEZ FRANCISCA	26457021	7-04-62	11.7600		

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	PUNT. TOTAL MOD
GARCIA NAVARRO M. JOSE	28892653	6-09-67	11.6000
TORRALBA AGUILAR MARIA JOSE	24216408	19-03-66	11.5550
PUERTA VILCHEZ MANUEL	24217386	3-09-66	11.5500
REYES QUINTERO RAFAEL	34013519	24-06-66	11.5300
FERNANDEZ GOMEZ CANDELARIA	75860180	28-09-62	11.5000

ASIGNATURA: LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA

CAFFERATTA LLORENS MARI CARMEN	27287769	28-06-60	15.3500
PICON ESPINA MERCEDES	29742525	25-09-57	14.4000
GONZALEZ CACHINERO ALFONSO	25046642	17-11-62	14.1160
ALFARO TORRES DIEGO	70729108	23-09-59	14.1000
SOLIS MARTEL CARLOS	31194922	27-03-53	13.7500
DE-LA-CONCHA CONEJERO JUAN FERNANDO	28563782	20-10-58	13.7500
ALCANTARA PALOP JUAN MIGUEL	24855841	3-08-57	13.6500
MORENO SANCHEZ JOSE MANUEL	28654959	13-08-57	13.3000
VICIANA CLEMENTE MIGUEL ANGEL	3077082	26-11-59	13.1590
CORRAL PEREZ VIRTUDES MARIA	75218853	27-02-61	12.9660
FORTUNY DE LOS RIOS FRANCISCO	24883427	3-05-58	12.8700
GUTIERREZ ROMAN ISABEL	24897950	1-04-58	12.8700
BONILLA PEREZ JOSE	24123993	3-11-57	12.6500
CAMPA CARMONA RAMON DE LA	28877150	12-04-64	12.6000
GONZALEZ PERIAGO DOLORES	23220434	2-04-60	12.5800
PEREZ RODRIGUEZ MARIA AMOR	29758557	17-06-62	12.5500
GARCIA MUÑOZ ANDRES	23225398	30-06-63	12.3500
YUS ANDREU JAVIER	25142697	21-04-65	12.3220
PERAGON ROCA JUANA DE DIOS	25998867	20-11-67	12.2000
GARCIA MUÑOZ MARIA FRANCISCA	24133058	1-01-56	12.1800
GONZALEZ PECELLIN MARIA JOSE	29762842	24-12-62	12.1740
GUERRA VILLALOBOS M.MERCEDES	52560958	26-11-65	12.1000
SALAS FERNANDEZ TOMAS	25052478	15-04-60	12.0500
SANTIAS PEREZ MARIA AMALIA	30440801	10-05-58	11.9600
JIMENEZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	29791549	18-11-67	11.9500
PEREZ GONZALEZ ROSARIO DE FATIMA	12324813	14-05-67	11.8900
GARCIA PEREDA DIEGO FRANCISCO	24821831	1-08-55	11.8800
VEGA HUERTAS JOSE	30408490	4-12-54	11.8620
GONZALEZ BALLESTER JOSE MANUEL	28553708	10-03-55	11.8500
RODRIGUEZ LUZZY ESPERANZA	31406914	13-03-60	11.8120
ROMAN MUÑOZ ALFONSO	24878750	26-08-58	11.8000
DOMINGUEZ GONZALEZ ALFREDO PEDRO	24183782	18-12-60	11.7900
CARBALLAL RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	29756495	24-09-62	11.7761
SANCHEZ VICO MERCEDES	25991478	24-04-65	11.7500
FERNANDEZ MARTINEZ MARIA CRISTINA	25059495	8-12-61	11.6600
PEREZ SAEZ JUAN DE DIOS	75065794	1-05-68	11.6000
FERNANDEZ CANABATE MARIA JOSE	22973975	19-11-66	11.6000
MARTINEZ DE CARNERO GOMEZ CAMINERO ANA R	6212766	8-03-58	11.6000
GONZALEZ VERA JUAN ANTONIO	25073509	18-08-65	11.4500
ROJO ROMERO MARIA DE LA MONTAÑA	6985869	27-03-62	11.4000
RIOS PALOMARES M. DEL PILAR	24904119	12-08-60	11.3800
GARCIA ALVAREZ MIGUEL ANGEL	28895808	9-02-68	11.3500
GUTIERREZ CORRAL EULOGIA	25057388	30-12-62	11.3400
RUIZ-CASTIZO CALERO DIEGO TOMAS	14558658	29-12-54	11.3180
BAREA COBOS MARIA AURORA	25067049	24-07-63	11.3040
FERNANDEZ SUAREZ MARIA ARACELI	24214025	15-03-65	11.3000
UTRERA LOPEZ ANGEL	27180674	2-11-45	11.2500
HIJANO CUETO M.LOURDES	52570220	26-05-64	11.1960
HERNANDEZ PARRA JUAN	27249721	4-04-58	11.1500
LOZANO PINO ANDRES	24857336	22-08-57	11.1400
MARTIN ALVAREZ ANA	28545472	14-07-59	11.1000
HOLGUIN FERNANDEZ ELDY	8685959	8-10-54	11.1000
INFANTE SALDAÑA MARIA LUCIA	12748577	1-01-66	11.0800
MARCHENA APARICIO MARIA SAGRARIO	31232887	17-03-60	11.0600
PEÑA LUCENA M.MERCEDES	25055274	4-04-63	11.0500
MARTIN MARTINEZ JOAQUIN	25704717	13-01-68	11.0000
ALBERCA CASTRO FRANCISCA	52353085	5-11-66	10.9700
MUÑOZ RUIZ ISABEL	52577259	30-11-66	10.9000
DOUCET MAILLO EDUARDO	27250141	29-05-58	10.8580
ARJONA MURIEL TRINIDAD	76775730	14-10-64	10.8500
HIDALGO AGUILERA MARIA LORENA	24095392	10-08-50	10.8500
RIOS ARRABAL JOAQUIN FRANCISCO	25297631	18-10-54	10.8000
JIMENEZ OLIVENCIA ILUMINADA DEL CARMEN	24153045	29-11-58	10.8000

ANEXO I

-----	D. N. I.	F. NAC.	PUNT.	TOTAL	MOD
RODRIGUEZ WAFLAR CLARINES	31612709	31-03-59	10.	8000	
MATEOS DONAIRE ESPERANZA	33972135	12-09-67	10.	7700	

SIGNATURA: GEOGRAFIA E HISTORIA

CARDOSO BUENO DIEGO ANDRES	28403792	26-08-53	14.	9500	
AGUILAR ANEGON JOSE FELIX	5898268	24-05-63	14.	0000	
GOMEZ GARCIA JULIO	5650614	19-06-64	13.	5330	
VALIENTE PARTIDA GABRIEL	28872816	12-03-65	13.	4960	
CALLEJON SANCHEZ ENCARNACION	27260009	12-05-59	13.	4540	
RUIZ BARRIENTOS MARIA DEL CARMEN	80122787	15-12-58	13.	0560	
ARIAS HORCAJADAS EMILIO	24186427	25-07-62	13.	0540	
RAMOS ALIAGA JOSE RAMON	27505905	4-05-63	12.	9360	
BULLEJOS BARBA FRANCISCA	25052380	7-03-60	12.	8360	
HERNANDEZ HURTADO PEDRO LUIS	28863359	1-02-62	12.	7750	
GIL ROMERO MARIA CARMEN	80124712	4-01-62	12.	6460	
ARENAS SOLER JESUS MIGUEL	31220087	14-04-59	12.	6000	
CRESPO GARCIA JOSE MARIA	25953182	2-05-59	12.	6000	
LOVERA SILLERO ANA	30440847	28-11-57	12.	5900	
PEREZ MAESTRE JUSTO	28570037	18-02-60	12.	5600	
SANCHEZ VILLAESPESA FRANCISCO	30533734	2-07-65	12.	4200	
ADRIAN ABAD MIGUEL ANGEL	30412617	24-03-55	12.	3500	
PERELLO SAEZ VICENTA	25382518	5-09-62	12.	3400	
PEREZ ALCALA ROSARIO	30488864	9-09-63	12.	3200	
PEÑIZ RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR	70627421	30-04-45	12.	2660	
CORRAL FERNANDEZ MARIA DOLORES	32609104	12-04-54	12.	2600	
GUNILLA FUENTES PILAR	7865208	27-10-66	12.	2500	
HURTADO GARCIA ROSARIO	30414228	5-06-55	12.	2000	
GARCIA DELGADO M. INMACULADA	77450553	24-10-66	12.	1720	
CERON RAMON BLAS	52802751	28-06-67	12.	1500	
GONZALEZ ISIDORO JOSE	28356670	25-12-54	12.	1500	
MATEOS PEREZ JUAN ANTONIO	7840633	6-06-62	12.	1000	
LERIA MOSQUERA MARTA	45069457	16-10-63	12.	1000	
LUQUE REVUELTO RICARDO	30516548	11-06-66	12.	0820	
NEILA CALLE LUIS	11763484	30-06-64	12.	0500	
MACIAS ALVEZ MARIA JOSE	29761864	21-07-60	12.	0500	
BRAVO TRENAS ANTONIA	30413818	12-07-55	12.	0160	
CRUZ ANDREOTTI MARCELA	25103756	8-09-67	11.	9800	
ALDA RODRIGUEZ LOURDES	25088157	1-10-65	11.	9700	
URBANO ESPEJO MARIA DOLORES	80125283	15-12-60	11.	9620	
ROMERO CARO ALFONSO	31647201	15-05-65	11.	9470	
FIDALGO CASALES MARIA DOLORES	9378808	20-03-64	11.	8840	
ESPARZA LOENTE JOSE FRANCISCO	22961285	13-05-66	11.	8500	
PAEZ MORENO SANTIAGO	28511279	12-03-56	11.	8500	
TAPIA RAMOS JOSE MANUEL	24212228	21-05-65	11.	8500	
PEREZ COSTILLAS MARIA LORETO	26203571	18-07-63	9.	7000	RDS
GARCIA FENYO JOSE RAMON	27520205	19-03-67	6.	7700	RDS
MARTIN CAYUELA JOSE LAZARO	29473002	6-07-59	6.	6500	RDS

SIGNATURA: MATEMATICAS

MARTOS MORENO ROSARIO	25989179	4-08-65	12.	6100	
NAVARRO LARA JOSE	28546463	24-12-60	12.	5000	
CUESTA RICO ANA	25985080	28-09-63	12.	3500	
CASTRO VIVAR BENITO	30449190	6-10-58	12.	3000	
BEATO SIRVENT JESUS	34013456	11-08-67	11.	8340	
LIJARCIO ALVARES JOSE ANDRES	29077405	13-07-65	11.	6500	
TALERO FERNANDEZ MARIA	33982016	30-01-64	11.	4500	
IZQUIERDO MARTINEZ MARIA DEL PILAR	27491695	24-02-62	11.	3000	
LAZARO PLAZA TERESA	2877849	26-04-66	11.	2460	
POYATOS MARTINEZ MERCEDES CARMEN	24203397	19-01-65	11.	2000	
RAMOS PALANCO ROSA	29775941	3-04-62	11.	1000	
GOMEZ SOLERA MIGUEL	24143290	10-11-57	11.	0800	
ORTEGA GARCIA INMACULADA	74628243	5-12-64	10.	9260	
PEREZ PADILLA MIGUEL ANGEL	27245310	28-08-57	10.	9200	
FERNANDEZ BERBEL MARIA PURIFICACION	27493520	7-04-63	10.	8500	
APEZTEGUIA TORRES ALEJANDRO	28475464	4-03-67	10.	5340	
FONTALBA GARCIA MARIA	24855106	27-05-57	10.	5000	
CHAVES MARTIN JUAN ANTONIO	25085786	18-09-66	10.	4500	

ANEXO I

-----	-----	-----	-----	-----
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	PUNT.	TOTAL MOD
FERNANDEZ MARTINEZ JUANA	26461998	13-12-61	10.4300	
GRADO PEÑA YOLANDA RAQUEL DE	33357955	2-10-67	10.3960	
BORBON CRUZ CARMEN	24177633	9-05-67	10.3500	
SERVILLERA DELGADO ROSARIC	24204219	21-02-65	10.3000	
MARTIN ORTIZ LUISA DEL CARMEN	24194927	4-04-64	10.1650	
ROSA QUIJANO JOSE LUIS	28424853	20-09-52	8.4000	
LUQUE CAÑADA LORENZO	25985872	29-09-64	10.0720	
GARCIA MUÑOZ JUAN JOSE	27266165	23-10-59	10.0400	
FERNANDEZ CHAMORRO ENCARNACION	52551763	22-02-67	10.0000	
HERRERA MALDONADO ANA MARIA	24237124	17-09-68	9.9340	
SANCHEZ MONTERO JOSE ANTONIO	28723716	10-06-66	9.9320	
ESCOBEDO VASCO MARIA JOSE	29079910	18-06-64	9.8350	
GALEOTE ESPINOSA JOSE ANTONIO	8906336	11-05-66	9.7250	
CAMPOS MUÑOZ DANIEL	27517697	3-05-66	9.6840	
GONZALEZ SANCHEZ JUAN	27252064	15-03-58	9.6100	
MENENDEZ ALTAMIRANO JULIA	33354918	8-02-67	9.5720	
RODRIGUEZ CARDONA LYDIA	24190487	30-06-62	9.5660	
AGUAYO LARA JOSE	78671276	22-01-64	9.5000	
DURAN LOPEZ MERCEDES	3084970	23-02-63	9.4500	
ROSALES RODENAS MARIA CONSUELO	25985892	29-05-64	9.4500	
MORENO KAYSER JAVIER	26005010	17-05-67	9.4160	
RUBIO LOPEZ CATALINA DEL PILAR	75372326	12-10-56	9.4000	
ALVAREZ-BENAVIDES FERNANDEZ ANA MARIA	28405960	23-04-52	9.3500	
CASTILLO CANCA CARMEN	25093885	27-07-66	9.2500	
FUENTES JIMENEZ ANTONIO MIGUEL	75009249	8-09-62	9.2250	
LOPEZ LUQUE MARIA DEL MAR	31249383	28-09-67	9.2250	
BELMONTE PEREZ ANTONIO JOSE	30518639	1-11-67	9.2000	
SANCHEZ SOCA JOSE LUIS	42794428	1-05-64	9.2000	
BERENGUEL SORIA ISABEL	27524364	31-10-65	9.1000	
GARCIA MERINO VISITACION	29776041	22-01-65	9.0740	
HERNANDEZ VALDES CARMEN	22452148	9-08-56	9.0500	
ALGABA DURAN ENCARNACION	30200409	12-07-65	9.0000	
VILCHES JAEN INMACULADA	75860153	11-12-61	9.0000	
GUERRERO ALAVA ALFONSO	28474439	28-10-66	8.9960	
MONTORO JIMENEZ MARIA LUISA	24209253	13-04-64	8.9800	
SIMON PEREZ MARIA DEL MAR	75223161	5-07-66	8.9500	
PEÑALVER LOPEZ MONICA	25100782	26-09-65	8.9220	
MALAGON ORTEGA ADRIANA ANGELES	52512462	23-11-67	8.9150	
SANCHEZ-GADEO MEDINA FRANCISCO	29080587	29-07-67	8.8500	
OLMEDO BELLIDO ISABEL	31652812	5-02-68	8.8500	
HARO LAGUARDIA FRANCISCO	52541180	17-07-65	8.8500	
GORDILLO SANABRIA CARMEN	28887323	8-04-66	8.8450	
NAVARRO MARTIN FRANCISCO JOSE	24211998	23-06-65	8.8100	
MOTIÑO BLANCO FELIX	5610214	30-12-52	8.8100	
ESPAÑA PEREZ FRANCISCO	30522953	21-01-67	8.7600	
TELLEZ MONTIEL FRANCISCO	25091854	16-02-66	8.7540	
YELAMO BLANCO MARIA MAGDALENA	31650830	1-08-67	8.7500	
MINGORANCE ZUÑIGA MATILDE	24168462	31-10-59	8.7500	
REYES DUEÑAS PEDRO	25100522	30-07-65	8.7400	
SANCHEZ GALVAN ALFREDO	25073745	25-04-65	8.7360	
GARCIA GARCIA MARIA DE LA O	30401393	31-12-53	8.7000	
RAMIREZ RUIZ ADORACION	75692933	3-06-50	8.7000	
ESPINOSA GALLARDO MERCEDES	28873761	11-01-64	8.6960	
COTORRUELO SANCHEZ MARIA DEL PILAR	31231797	18-10-62	8.6860	
JIMENEZ ROBRES M.CARMEN ISABEL	24128500	23-12-56	8.6600	
RECHE LORITE FERNANDO	27522012	21-06-67	8.6340	
FELIPE ORTS ROSA	21980149	31-03-62	8.6080	
SANCHEZ GOMEZ CARMEN	28400148	11-03-51	8.6000	
POLAINA BAILON SEBASTIAN	25937429	18-01-56	8.5820	
MALDONADO GUGLIERI JULIA	27490035	24-05-61	8.5740	
ARRIBERE ERIZE ELENA	25093356	30-08-54	8.5600	
GOMEZ-ALVAREZ VIZUETE JOSEFA	8812893	19-03-64	8.5500	
ALBA BAUTISTA ROSARIO	27277423	26-05-56	8.5500	
PEREZ GARCIA JUAN RAFAEL	32847906	24-10-61	8.5000	
MARTINEZ ROMERO ANTONIO PABLO	52541129	23-03-65	8.4960	
MARTIN ALVAREZ JOSE JULIAN	29079823	21-05-65	8.4500	
TORRES CAÑO CELEDONIO	25975719	17-04-61	8.4460	
GARCIA-LIGERO RAMIREZ MARIA ESTHER	24219522	27-03-67	8.3950	
CASTILLO REQUENA JESUS	27506940	16-10-64	8.3840	
TEVA NAVAS MANUEL JOSE	25973307	7-06-62	8.3600	
GARCIA SANCHEZ LUIS CARLOS	29766229	28-02-63	8.3240	
ARCOS ANEAS JOSE	24178036	25-09-62	8.3100	
LIEBANA CAÑADA GREGORIO	25892097	20-08-47	8.3000	

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	PUNT.	TOTAL	MOD
CORDERO QUINTANILLA ISABEL	34052405	7-01-66	8.27	10	
VILLEGAS MARTIN FRANCISCO JOSE	75219205	11-01-63	8.26	00	
MARIN PEREIRA FRANCISCO	28312751	2-06-43	8.25	00	
SAIZ RODRIGUEZ-NAVARRO MARIA LUISA	27153866	8-12-41	8.80	00	Rds
MARTINEZ DEL CASTILLO JAVIER	33355973	27-09-67	8.23	40	
OSORIO BLANCO MARIA RAQUEL	24227921	5-11-67	8.22	00	
MUNOZ ATIENZA ROGELIO	52530597	13-02-65	8.21	00	
ANGULO JEREZ CANDELARIA	45071405	29-07-65	8.20	00	
BUGELLA ROJAS JOSE ALFONSO	28341514	6-07-50	8.20	00	
ZAFRA ROMERO MARIA DEL CARMEM	52340041	10-02-64	8.19	60	
BERMUDEZ REYES BALDOMERO JOSE	30448312	19-02-59	8.15	00	
DAVILA DE TENA MARIA TERESA	28716088	21-09-67	8.13	40	
MARTINEZ GONZALEZ CATALINA	76233262	23-04-59	8.10	00	
CANTERO JIMENEZ MARIA TERESA	25935820	25-10-56	8.10	00	
LEIVA ALARCON LUIS	24886053	2-05-60	8.07	40	
GARCIA PEREZ DIEGO	31633417	6-03-63	8.07	40	
TAPIA DOMINGUEZ ADELADA	27501015	26-04-63	8.03	00	
DIAZ PONCE JUAN ANTONIO	31843026	24-01-66	8.00	00	
GOMEZ PEREZ MARIA FERNANDA	30440647	5-10-57	8.00	00	
GUINDOS BALASTEGUI ALFONSO	26189956	26-02-59	8.00	00	
CARRERA PASTOR NICANOR	10171279	1-11-50	8.00	00	
CRUZ MUNOZ DIONISIA	8696598	20-11-56	8.00	00	
MARTIN GUERRERO ANA MARIA	24106140	5-11-52	8.00	00	
BRAGADO DOMINGUEZ MARIA ISABEL	31212777	2-05-57	8.00	00	
ALARCON RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE	25074883	28-11-65	7.99	60	
BRAVO LUCAS FRANCISCA	25321133	30-07-67	7.92	00	
BLANQUEZ REQUENA ANA MARIA	52512838	3-07-65	7.90	00	
ZARAGOZA FREIRE MARIA ASUNCION	31232361	25-01-63	7.90	00	
MARTIN ROMERO PEDRO JOSE	30202393	13-09-65	7.89	00	
LUQUE RECIO FELIX ANGEL	30528151	13-12-67	7.84	80	
FERNANDEZ LEBRON MARIA MAGDALENA	31253057	21-09-66	7.79	60	
JARA VELAZQUEZ ANTONIO	74433729	13-12-60	7.78	00	
CASTRO GALAN ARACELI	30440232	31-08-57	7.76	20	
MOLINA CASTILLO TRINIDAD MARIA	24210776	15-07-66	7.68	60	
GRIJUELA BRENES MARGARITA	31238199	7-10-63	7.66	00	
UCEDA ORTEGA JOSE MANUEL	28568900	14-05-61	7.62	50	
GRANADOS GARCIA BUENA VENTURA	79218342	22-03-65	7.60	00	
MEDIAVILLA GRADOLPH TERESA	25098662	18-02-66	7.58	00	
HABAS GOMEZ LORENZO	76240309	30-08-63	7.55	00	
SORDO DIAZ MIGUEL ANGEL	31333461	20-08-66	7.53	40	
DOMINGUEZ RUIZ JOSE CARLOS	30199258	1-06-63	7.50	00	
LLINARES CAMACHO FRANCISCO JOSE	31831497	4-02-61	7.49	20	
RUIZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	33354776	28-08-67	7.49	00	
ABELLAN MULERO JOAQUIN	74437625	7-10-66	7.49	00	
NAVARRO AYLLON JOSEFA	27455725	14-11-63	7.39	00	
SILVA RODRIGUEZ MANUEL	52323006	24-05-66	7.33	40	
GARCIA FERNANDEZ ANA MARIA	24064731	16-06-49	7.31	10	
PEÑA GONZALEZ FRANCISCO GERARDO	23783285	9-10-63	7.30	00	
ALBA SANCHEZ BENEDICTA	25978330	20-09-61	7.25	00	
BOOTELLO ACEDO GABRIEL ANGEL	25086489	6-04-66	7.25	00	
DELBOY CABELLO BERNARDO	34016158	14-08-66	7.23	20	
CARVAJAL JIMENEZ FRANCISCO	74624188	3-08-62	7.21	00	
MARTINEZ MEDINA ELADIO	26738253	31-01-63	7.19	60	
SANCHEZ SALVADOR MARIA DOLORES	27513907	19-09-66	7.17	00	
ANGUITA SANZ M.DOLORES	25987925	6-05-65	7.12	00	
VILLEGAS ALCANTARA SALVADOR	27235957	7-02-55	7.09	00	
CASADO TARANCON ANA MARIA	17844866	25-05-52	7.04	60	
ALVAREZ RIVERA MANUEL VICTOR	25080811	9-01-65	7.02	00	
LOPEZ CALAHORRO BENITO	24212033	14-01-66	6.96	20	
HINOJOSA CUENCA EUSEBIO	75010454	12-03-62	6.95	00	
NAVARRETE CUADRA CRISTOBAL	34017383	5-06-67	6.93	40	
GUOIEL RODRIGUEZ FELIX	52256559	12-10-68	6.93	40	
PEREZ ESPINA MANUEL	75518097	19-01-51	6.90	00	
HERNANDEZ MORENO MARIA DEL MAR	27381307	12-11-61	6.88	40	
GUILLEN ESCALONA NICOLAS	27382200	8-07-67	6.85	60	
RODRIGUEZ GARCIA CARLOS	11766085	8-08-65	6.84	20	
JIMENEZ CALISALVO MANUEL JOSE	23600891	25-11-43	6.80	00	
LOPEZ ADAN ANA TERESA	4567392	10-12-63	6.80	00	
AGULLO CABALLERO MARIA DEL CARMEN	52362256	12-01-66	6.78	00	
MARTINEZ DELGADO-UREÑA JUAN JOSE	31202708	25-10-53	6.76	00	
PRADOS SANCHEZ GERARDO CARLOS	75375890	5-01-57	6.75	00	
AVILA GORDILLO JOSE LUIS	25098116	18-05-66	6.74	00	
PEREZ RICO ENCARNACION	25075642	21-07-63	6.73	60	

ANEXO I

-----	-----	-----	-----	-----
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC	PUNT.	TOTAL MOD
TARIFA GARZON JOSE ANTONIO	8907701	27-01-66	6.7000	
JALON RANCHAL MARIA DEL CARMEN	30498791	15-06-64	6.6500	
ALGABA EXPOSITO PIJAR	28573990	16-01-62	6.6100	
BAYO MOLINA BEN AMIN	24121277	29-01-67	6.5800	
VERGNE MARTIN ANA MARIA	28711541	24-07-65	6.5580	
BAEZA BOTIA ANTONIO JAVIER	24198974	30-11-64	6.5580	
BENEDICTO JUSTE CARMEN	28712151	25-04-66	6.5280	
CAPETILLO CORREA JACOBO	29741288	23-04-58	6.5000	
ROLDAN ALONS O RICARDO	28554459	18-04-56	6.4960	
PEINADO CALERO ANTONIO	25970375	17-11-62	6.4500	
POVEDA VERA FRANCISCA	26466217	21-12-64	6.4500	
VILLEGAS ALCANTARA JOSE FRANCISCO	27250119	9-08-58	6.4260	
RUIZ SANCHEZ M. CARMEN	30414136	24-09-54	6.4080	
GALAN SALAZAR ANA ROSA	25704031	24-02-67	6.3980	
MARTINEZ SAEZ JESUS	24122818	23-11-54	6.3560	
MATA DOMINGUEZ RAFAEL	32015457	17-04-55	6.2840	
VICENTE ADAME FELIPE DE	28385944	29-09-50	6.2820	
FUENTES RODRIGUEZ JOAQUIN	75422569	18-05-66	6.1860	
MUNOZ GUTIERREZ ANTONIO	28357925	18-02-55	6.1500	
AYALA CONEJO ANTONIA	52284842	16-08-67	6.1500	
CANTOS MOLINA M. CARMEN	52270780	11-03-65	6.1360	
RUIZ JIMENEZ MANUEL	28397559	4-01-53	6.1000	
LOPEZ ESCALONA MARIA DOLORES	28535101	4-02-58	6.0720	
LARRUBIA MARTINEZ JUAN JESUS	26200448	28-09-63	6.0550	
GARVIN GARCIA ANTONIO JOSE	25706039	13-05-67	6.0100	
RAMOS FARFAN MANUEL	52242978	15-08-66	5.9460	
LORENZO NUÑEZ ANA DOLORES	27521209	24-05-66	5.7760	
MARTINEZ FERNANDEZ LUIS	79275054	23-12-65	5.7500	
FERNANDEZ RODRIGUEZ MARIANO	24215758	19-02-66	5.7100	
RUIZ FERNANDEZ JUAN	33982032	12-10-64	5.5580	
RODRIGUEZ GARCIA EMILIA	11762902	21-01-64	5.3750	
GARCIA RAMOS FERNANDO	24217913	1-08-66	5.3750	
GUTIERREZ MANJON-CABEZA FRANCISCO JAVIER	34014493	13-11-66	5.3240	
RULL MONTOYA JOSEFA	27513298	27-12-66	5.3100	
NUÑEZ NOGALES RAFAEL	52522058	17-10-65	5.2650	
FARFAN ESPUNY ISABEL MARIA	52244477	5-07-66	5.0000	
TAPIA GARCIA JUAN MIGUEL	27506522	29-01-64	5.0000	
CHAVEZ GORDITO MARIA DOLORES	33978018	13-03-67	5.0000	

ASIGNATURA: FISICA Y QUIMICA

PUERTA CASTILLA JOSE	23769355	18-09-55	14.1050	
CASAS PAJARES FEDERICO	31214078	4-05-58	12.5200	
CAMPOS SASTRE JOSE	5627375	16-07-58	12.3500	
AMATE MORA YOLANDA	25046756	31-07-61	12.2160	
LAZARO SANCHEZ JUAN MANUEL	75221112	1-10-64	12.0000	
MARTINEZ LACANINA MARIA DOLORES	28858973	27-06-61	11.9960	
CUSTODIO SANCHEZ ARMANDO FRANCISCO	31826401	11-10-58	11.9700	
SILLERO SILLERO ANTONIO	30465723	14-10-59	11.9240	
PAZO SANCHEZ MARIA DEL PINO	31243674	28-11-64	11.8200	
TORRES LORENTE ANTONIA	45063558	21-12-58	11.7900	
HANS HANS FELISA	28447711	11-05-59	11.7500	
QUIROS BLAZQUEZ RAFAEL ANGEL	30526643	19-11-67	11.7100	
TORREJON SEGADOR FRANCISCO JAVIER	6964359	31-07-57	11.6800	
CAMPOS GARCIA JOSE ANGEL	31634542	8-12-63	11.6200	
CORNEJO CAMPOS ENCARNACION	28378842	10-08-48	11.3700	
ABREU ORTA ANTONIO RAMON	29475726	18-02-61	11.2120	
LOPEZ MARTI JOAQUIN SANTIAGO	52750921	25-07-66	11.2000	
FERNANDEZ CUEVAS FELIPE FERNANDO	9688987	4-09-51	11.2000	
MARTIN RUBIO MATILDE	42882084	22-12-59	11.1500	
PEREZ ROMAN DOLORES	31612109	29-04-59	11.1340	
GIL CANO MARIA CONCEPCION	5628641	6-05-59	11.1200	
GARCIA-VERDUGO CASO CARLOS	9181700	20-11-66	11.0560	
RODRIGUEZ GARCIA JOSE LUIS	27298466	21-06-65	11.0000	
MEMBIELA JURADO ANTONIO	30535910	25-11-67	10.9700	
MUNOZ MARTINEZ FCO. JAVIER	27509465	4-01-66	10.9600	
IGARTUBURU CHINCHILLA JOSE MANUEL	31231684	1-01-63	10.9300	
GONZALEZ GARCIA MANUEL	24172050	26-09-60	10.8500	
JIMENEZ PRIETO ANTONIO JOSE	23777324	8-10-60	10.8500	
VACA HERNANDEZ FRANCISCO	31243523	16-04-62	10.8200	
MANZANO CABANILLAS MARIA DEL CARMEN	79263241	17-05-67	10.7120	

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	PUNT. TOTAL MOD
FERNANDEZ IGLESIAS JOSE PEDRO	75535207	19-08-61	10.7000
ROMERO SANCHEZ MARIA VISITACION	75006822	31-12-57	10.7000
POZO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	27242653	4-12-56	10.6300
RUANO GARCIA M.ENCARNACION	28574707	18-12-60	10.6000
ACEDO GARCIA MIGUEL	30493251	7-10-63	10.5760
DELGAO HUERTAS MARIA ESTRELLA	24217925	11-10-65	10.5000
SANCHEZ ALONSO MIGUEL	38434035	20-04-65	10.4200
FRANCO GARCIA ANGEL	27501436	2-03-62	10.4000
BENARQUE FONSECA FRANCISCO JAVIER	28858001	13-05-61	10.3520
GARCIA ARJONA RODRIGO	25320077	9-10-66	10.3200
SIERRA FERNANDEZ JOSE LUIS	27512956	6-03-66	10.3120
FAJARDO ALONSO MARIA ANGIUSTIAS	29079282	21-07-65	10.3000
QUIJANO GUTIERREZ EMILIO	24134100	28-03-58	10.2500
SERVAN AMAYA JESUS MARIA	31395374	31-12-55	10.2200
LLORENTE RODRIGUEZ SALVADORA	28449466	15-03-58	10.2000
LORENZO TORVISO MARIA DEL MAR	8817725	24-05-65	10.1020
RAMOS BARBADILLO MARIA NIEVES	31243276	5-11-64	10.0580
GARCIA GIMENEZ DOLORES	22943581	14-01-63	10.0500
VILLEGAS SANCHEZ FRANCISCO	5397054	2-04-64	9.9990
SERRA MARTIN MARI ANGELES	28683759	1-04-62	9.9840
LUQUE MARTINEZ PURIFICACION	24204790	17-01-64	9.9800
ROCHA MAQUEDA CONCEPCION	27854052	31-12-47	9.9800
GUERRERO SERRANO IRENE	25988213	27-07-65	9.8700
AREVALO CANILLAS JUAN JOSE	27254067	5-07-59	9.8500
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MANUEL	31191242	3-03-54	9.8300
MUÑOZ ALFONSECA MANUEL	31222105	10-09-59	9.7820
FLORES ESPADA PEDRO LUIS	32857677	29-07-67	9.7700
MUDARRA CONTRERAS ELVIRA ISABEL	27288802	23-10-62	9.7500
GARCIA JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	31199618	20-01-53	9.7000
LUENGO RODRIGUEZ JUAN JOSE	6977582	5-03-60	9.7000
GOMEZ PARRA JESUS	31244686	5-06-64	9.6340
NIETO SANCHEZ CONSOLACION	27296382	10-05-65	9.6300
CALLEALTA MARTIN PEDRO MANUEL	31246153	4-04-66	9.5700
SOLA JABEGA RAMON MARIA	45269759	13-09-60	9.5500
GARCIA GUZMAN M.FUENSANTA	52561471	12-04-67	9.5200
FERNANDEZ ROBLES JOSE CARLOS	8783709	10-09-57	9.5200
QUINTANA MANRIQUE RAFAEL	52531588	5-01-66	9.4800
CASTILLO LOBATO ANTONIO	28426879	28-08-52	9.4600
CASTILLEJO MUÑOZ RAFAEL	25075463	1-05-65	9.4300
MARTINEZ QUESADA MARIA DEL CARMEN	24150295	27-08-57	9.4300
LIBRERO ALVAREZ FIDEL	29761871	21-02-63	9.4200
MARTINEZ LOPEZ FERNANDO	27498496	5-03-66	9.4080
FRANCO GARCIA ANTONIO JESUS	27520522	27-04-67	9.4000
GARCIA POYATOS FRANCISCO JAVIER	24206235	11-09-65	9.2460
ESPIGARES DIAZ ELENA	24138313	10-08-56	9.2400
MOLINA ZAPATA ANGEL JOSE	27440838	23-02-63	9.2300
MACIAS MORALES FERNANDO	28446869	28-11-54	9.2300
RECIO CAÑAS FRANCISCO JAVIER	31227220	20-06-60	9.2200
GUTIERREZ MARTOS LUISA MARIA	25995259	9-09-66	9.2000
CRIADO PORTERO FERNANDO	30466646	24-04-60	9.1800
GARCIA LOPEZ LUIS	29726159	4-10-54	9.1500
MARTIN-PRIETO GARCIA MARIA DOLORES	24882270	30-01-59	9.1400
VAZQUEZ BERNAL BARTOLOME	31223968	25-08-60	9.1300
FLORES GARCIA MARIA DEL CARMEN	6988140	13-03-63	9.1100
VECINO RIERA PILAR	28302957	25-05-51	9.0800
GONZALEZ FERNANDEZ ALVARO	30538439	1-10-67	9.0500
SANCHO ROYO JUAN M.	28350758	3-07-53	9.0000
BAUTISTA TOLEDO FRANCISCO	75004141	10-02-57	8.9460
MACEDO GARCIA JOSEFA	8813331	5-01-65	8.9100
LLAMAS GONZALEZ MANUEL	30531149	26-09-67	8.9000
GONZALEZ GONZALEZ BLANCA	24165278	14-02-62	8.8600
MORALES BERNAL SUSANA	25087973	14-10-65	8.8000
RAMOS LEON ANTONIO	28305200	8-01-51	8.7700
PEREZ PEREZ JOSE LUIS	24777203	15-08-51	8.7700
GAZZO RIVAS JAVIER	31239472	30-07-64	8.7500
REY MERINO GUILLERMO	33856425	8-08-63	8.7300
FABRE STUBEL ALEJANDRO	24212622	6-07-66	8.7300
VALLEJO PIZARRO MANUEL	34002163	13-11-66	8.7100

ANEXO I

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	PUNT.	TOTAL MOD
ASIGNATURA: CIENCIAS NATURALES				
VELASCO ORTEGA LUIS	28514260	14-02-56	14.	9750
PEÑALBA MIRANDA ELOISA	16794661	25-05-62	14.	3800
GARCIA RODRIGUEZ TOMAS	28421993	6-10-51	14.	3000
PANDO VAQUE MARIA TERESA	13711968	18-11-56	13.	6840
BARBERO BENITEZ MANUEL	31822250	7-01-57	13.	2900
GUTIERREZ SANCHEZ MARIA LOURDES	25997114	5-12-63	13.	1660
PAREJA VILCHES MARIA ELOISA	24104363	4-09-53	13.	0400
FERNANDEZ ARAGON INMACULADA	26185636	8-12-55	12.	8580
MORENO DURAN MARIA DOLORES	75805946	30-12-60	12.	8300
GARCIA GALERA EMILIA	31215684	22-03-58	12.	4900
DAMIGO CALVO AURORA	28516225	15-03-56	12.	2730
PUENTE MATIAS MARIA LUISA	29723669	26-07-54	12.	1600
MARTINEZ REINA ROSARIO	52250482	3-05-62	12.	1300
FERNANDEZ CHAVERO MARIA VIRTUDES	76238960	23-10-63	12.	0520
HERNANDEZ BAQUERIZO BIENVENIDA	31395783	27-04-55	12.	0100
GARRIDO RAMOS MARIA ISABEL	30453387	11-07-59	11.	9200
BENITEZ-DONOSO LOZANO ANTONIO	7432845	1-01-54	11.	7270
GALLO RODRIGUEZ MARIA PILAR	75423846	12-10-66	11.	6200
VALENZUELA RUIZ JOSE	25976479	22-12-62	11.	6000
NEMESIO SANCHEZ CARMEN	27497163	28-01-63	11.	4220
GARCIA GEA AMALIA	23230472	17-05-62	11.	4100
GALLARDO URIBE VIRTUDES	28389117	17-09-50	11.	3400
REYES RUIZ JUAN ANTONIO	24138223	1-11-58	11.	1250
ROMO DUARTE JUAN LUIS	25555923	16-01-55	11.	1100
GARCIA CARO M. VICTORIA	52521915	10-12-66	11.	0700
MOYA CORRAL MARIA DE LOS ANGELES	31233548	11-07-61	11.	0600
RUIZ GUERRERO DOLORES	74814563	5-10-58	10.	9640
PEÑA ARANDA ARACELI	25951324	17-06-58	10.	9460
GOMEZ DE LARA TRIGO JOSE MARIA	27792870	25-07-43	10.	9150
HIGUERAS MARTINEZ MARIA DEL MAR	29077990	18-09-64	10.	9120
ORTEGA LOPEZ ANTONIA	34011037	5-06-65	10.	8300
LEIVA COBO ANTONIA	26449973	1-01-58	10.	8100
VALLE LORENZO MARIA LUZ	7452743	7-12-60	10.	8090
PARRADO MARTINEZ ANTONIA	29784558	30-01-63	10.	7790
GARCIA LEBRON M. TERESA	24904346	1-09-60	10.	7760
GARCIA HERNANDEZ ELENA	25949981	8-03-58	10.	7300
LOPEZ GOMEZ FRANCISCO JAVIER	29078310	17-09-65	10.	6800
GONZALEZ HERRERO MANUEL	31331903	10-10-66	10.	6600
ESTEVEZ GARCIA JOSE	3084630	25-07-64	10.	6420
GARCIA RECIO DOROTEA MARINA	80128052	23-08-61	10.	5920
GIL SEGURA LUIS	25134501	31-05-63	10.	5800
AGUILERA ORTIZ MARIA LUISA	74630671	17-09-66	10.	5300
GUTIERREZ POZO GABRIEL	29780947	21-04-66	10.	5200
MALDONADO GONZALEZ FRANCISCO	23787246	22-12-65	10.	4900
RIVERO PALLARES FRANCISCO	28518859	3-11-56	10.	4710
RUIZ RAMIREZ M. CARMEN	52574856	8-03-66	10.	4500
GIMENEZ NACHER PATRICIA S.	19837767	27-04-61	10.	4280
CERRO ROMERO ANGELES	5903366	1-03-66	10.	3600
REDONDO ORTEGA JOSE JUAN	24187102	24-09-62	10.	3240
HERRERA MARTIN JOAQUIN	77467516	1-10-66	10.	3000
TORRES JIMENEZ MANUEL	24183504	15-04-63	10.	2480
PLAZA ORPEZ INMACULADA ESPERANZA	23765046	25-07-53	10.	2440
SANTAELLA PIÑEIRO ELENA MARIA	74628881	26-01-65	10.	2000
ALVAREZ DIONISIO FRANCISCO	24295217	16-10-61	10.	2000
ALVAREZ MORENO ROBERTO	30506137	5-07-65	10.	1600
JIMENEZ TERRON MARIA DEL CARMEN	24193367	12-09-63	10.	1500
MARTIN PEREZ JOSE MANUEL	45068507	8-08-64	10.	1400
GOMEZ AMBROSIO CARMEN	80127960	31-05-63	10.	1100
ESCAMEZ PASTRANA ANTONIO MANUEL	45273735	15-02-64	10.	0900
TRASHORRAS SEGURA ESMERALDA DEL C.	28712314	15-07-65	10.	0380
MARTIN ANTEQUERA MANUELA	23782269	16-11-62	10.	0020
RODRIGUEZ ROJAS ALFONSO	52362242	10-10-66	9.	9680
RUBIO JUNCO M. JOSE	660626	17-10-55	9.	9500
MILLAN GOMEZ JOSE LUIS	24860899	31-10-58	9.	8760
RIO JIMENEZ TRINIDAD DEL	24092655	15-04-50	9.	8500
RAHAL AMAR ABDESELAM	45087162	17-07-61	9.	8400
VALENZUELA MATEOS ANA REMEDIOS	31652445	27-11-66	9.	8090
VACA MACEDO MERCEDES	28540679	12-08-60	9.	7980

ANEXO I

APellidos y Nombre	D.N.I.	F.NAC.	PUNT.	TOTAL	MOD
RIOS PEDROSA MARIA NIEVES DE LOS	12749692	11-04-67	9.	7590	
DOMINGUEZ GOMEZ MARIA FERNANDA	29773331	6-07-64	9.	7460	
LOPEZ LOPEZ JOSEFA	75534477	23-11-60	9.	7380	
GEA PEREZ DIEGO	23229677	28-01-62	9.	7200	
FERNANDEZ VALDIVIA JOSE	24220208	13-11-66	9.	7100	
JIMENEZ MUELA ANTONIO	24163756	16-08-60	9.	7100	
ZAMORA SIMON ANA	24126736	11-01-55	9.	7000	
GODINO TORO CARMEN	25076184	13-03-65	9.	6400	
CRUZ ANDREOTTI VICTORIA	25046372	27-09-62	9.	6300	
RODRIGUEZ CHENA CONCEPCION MARIA	74630580	19-07-66	9.	5400	
GALLARDO PINTO MARIA DEL ROSARIO	28677316	5-02-59	9.	5250	
SAAVEDRA DEL RIO CONCEPCION	30454450	21-09-59	9.	5070	
TORTOSA LOPEZ MARIA ENCARNACION	24217986	9-08-65	9.	5000	
PEREZ ORTEGA ADRIAN	25048416	21-12-62	9.	5000	
TRINIDAD ARAUJO SAGRARIO	34030840	15-04-62	9.	4320	
BARRANCO TIRADO ANA ISABEL	76916027	25-12-65	9.	4300	
CANON FRIAS MARIA DE LOS ANGELES	24224523	31-05-60	9.	4300	
RISQUEZ ARMENTEROS JOSE	28553679	3-03-55	9.	3960	

ASIGNATURA: DIBUJO

CHICA ARMENTEROS MERCEDES	25996167	22-05-64	12.	4160	
JIMENEZ MOLINA EULALIA	24297066	26-12-62	12.	1700	
QUESADA FERNANDEZ ESPERANZA	25919862	19-05-53	11.	8800	
HARO GONZALEZ SALVADOR	29084377	8-06-68	11.	1830	
CHICA PANCORBO MANUEL LUIS	25974086	9-06-61	11.	0700	
GALLARDO LOPEZ CONSOLACION	28690716	21-07-63	11.	0260	
VILLANUEVA ECHEGOYEN NURIA	73066859	15-05-62	10.	9200	
APARICIO CARMONA CRISTINA	31631043	26-06-63	10.	6900	
GAMEZ GONZALEZ ANTONIO	24285205	11-12-52	10.	6750	
QUESADA FERNANDEZ MARIA ANGELES	24207353	7-08-65	10.	5880	
CASO GARCIA JUAN	1379514	27-11-50	10.	2600	
MAESTRE CALLEJA MARIA DOLORES	28476021	27-06-67	10.	2300	
GONZALEZ RAMOS INMACULADA	28570303	17-03-60	10.	1530	
BENDALA AZCARATE ENRIQUE JOSE	29786726	13-06-67	10.	0900	
DIAZ MILLAN MARIA VICTORIA	27326094	1-03-59	10.	0400	
REYES CABEZA ISABEL	28674491	10-12-58	9.	9700	
SIERRA MARTIN FRANCISCO MANUEL	24226302	7-08-67	9.	8500	
JIMENEZ GARCIA ENCARNACION	24295605	25-06-61	9.	8220	
RAMIRO OLIVIER JAIME	31200698	22-01-55	9.	7200	
CASTILLO TRIGOS SANTIAGO	75404509	23-08-62	9.	7040	
PRAXEDES GOMEZ JOSEFA CINTA	29758375	3-04-62	9.	7000	
ESCAMILLA CASTILLO CONCEPCION	25944768	19-12-55	9.	5960	
HERNANDEZ MANCHA TOMAS	28573665	4-06-63	9.	5900	
ARREGUI PRADAS ROCIO	52240749	30-01-65	9.	5700	
BAUTISTA JURADO MARIA ANGELES	75701675	22-12-60	9.	5330	
CASERMEIRO CASTRO MARIA JESUS	27298590	22-03-66	9.	4840	
AGUADO DOMINGUEZ ANA ISABEL	3805510	8-06-59	9.	4700	
NAVARRO LOPEZ FRANCISCO GERARDO	74903022	24-09-65	9.	4500	
BARBA ROBLES JUAN ALFONSO	75531974	28-10-57	9.	4500	
GOMEZ MAYORGA CONCEPCION	9176780	31-08-65	9.	4460	
GOMEZ-PASTRANA BOYANO PEDRO	25985697	27-10-64	9.	4200	
GARCIA VILLACAÑAS MANUEL	26473837	16-05-68	9.	3240	
NUEVO FRIAS MARIA ISABEL	74902742	6-04-65	9.	3120	
MARTINEZ DE HARO SILVESTRE	75193305	1-10-47	9.	2660	
MUÑOZ TORRES RAMON	30482331	7-03-61	9.	2600	
PEREZ DE PERCEVAL DE LA CAMARA CARMEN	27183425	28-11-46	9.	2000	
ROMERO JANEIRO ROGELIO	25567315	15-02-61	9.	1400	
ORTIZ HERNANDEZ DIEGO BALDOMERO	27518960	29-03-65	9.	0500	
BIANCHI PEREZ MARIO	31841265	28-04-66	9.	0300	
BIOQUE RIVERA RAFAEL	80132713	16-07-65	8.	9380	
ESPILDORA GARCIA FERNANDO JAVIER	27383788	26-11-65	8.	9300	
HERRERA GIMBERNAT FRANCISCO CARLOS	52330301	5-11-64	8.	9060	
SANCHEZ NAVARRO JOSE MARIA	28581801	22-08-65	8.	9000	
PEREZ ENTRENA INDALECIO	24170814	20-12-61	8.	8740	
HURTADO SERON ANTONIA	24903307	15-04-61	8.	8700	
YUSTA BENACH FRANCISCO	24163068	21-12-59	8.	8660	
CONDE GALLEGOS MANUEL ANTONIO	24226574	3-07-67	8.	8020	
GARCIA PUIG ANTONIO	24295445	8-06-62	5.	5700	RDS

ANEXO I

APellidos y Nombre	D.N.I.	F. NAC.	PUNT.	TOTAL	MOD
ASIGNATURA: FRANCES					
FLORES GARCIA MARIA DOLORES	34040817	17-12-63	12.	8500	
FERNANDEZ MOYA LUISA	27510646	17-12-64	12.	6220	
GOMEZ CARVAJAL JUAN LUIS	80125208	29-11-61	12.	2440	
LOPEZ RUIZ MONTSERRAT	24240055	4-10-66	12.	2400	
MORAL JIMENEZ JOSE	8788765	16-12-58	12.	2000	
GARCIA PALOMINO MONTSERRAT	25674783	13-03-66	12.	0000	
MARTINEZ CORCOLES MILAGROS	5164865	20-04-61	11.	9830	
CRAVIOTTO LUPION MARIA MERCEDES	8904444	19-09-63	11.	7480	
DIAZ CABRERA ALBERTO	30196020	8-10-59	11.	6000	
MARTINEZ CUEVAS ENCARNACION	27516607	14-01-66	11.	5800	
ALVAREZ COLLADO MARIA DEL PILAR	26464239	18-03-62	11.	5500	
RUEDA LORENTE ANTONIA	27517550	24-01-65	11.	2500	
ANGUITA INFANTE FRANCISCO JAVIER	2524987	26-08-60	11.	2000	
PEÑA FERNANDEZ MARIA ENCARNACION	24203952	11-05-65	11.	1500	
ORTEGA GONZALEZ JOSE MIGUEL	27526416	7-04-67	11.	0000	
MONTOYA RAMIREZ ROSALIA	45270009	22-04-59	10.	9500	
AMO MORENO LUISA MARIA	30475920	31-05-61	10.	7500	
GARCIA CAPILLA GLORIA	24218262	9-08-64	10.	7060	
ZAFRA DOMINGUEZ MARIA FRANCISCA	75411352	21-04-62	10.	6800	
GONZALEZ MONTOYA ANTONIO	23780427	2-10-62	10.	5620	
VENTERO BERNAL ANGELICA	34031913	30-10-65	10.	4960	
VERDE RODRIGUEZ ANTONIO LUIS	28574509	26-02-60	10.	3800	
CAPILLA GOMEZ ENRIQUE	30477645	27-06-61	10.	1610	
LOPEZ MESA ANTONIA	25966344	8-07-60	9.	8500	
MORALES SANCHEZ MARIA TRINIDAD	27505443	14-01-64	9.	7500	
PRADOS OLLETA MARIA DOLORES	24167755	11-04-61	9.	6833	
CHAPARRO DEL PINO CARMEN	34021339	13-08-63	9.	6360	
BECERRA CASTAÑO FRANCISCO	33361377	17-09-67	9.	6000	
PARRA TEJERO JUAN RAFAEL	38559036	28-06-66	9.	6000	
CASTRO NAVAS ARACELI	80127933	6-10-60	9.	5500	
LOPEZ MUÑOZ JUAN MANUEL	31648144	9-08-65	9.	5000	
OLIVERO GARCIA M CARMEN	28575168	2-09-62	9.	4720	
JURADO PEREZ RAFAEL	52572106	16-03-64	9.	3100	
PEREZ EXPOSITO FRANCISCA	44250639	16-10-58	9.	2500	
JAEN SANCHEZ MARIA BELEN	28861568	23-02-63	9.	2120	

ASIGNATURA: INGLES

MARTINEZ GOMEZ MANUEL	26196514	21-06-62	12.	7820	
VERA SAURA ROSA ISABEL	22963597	1-01-67	12.	5590	
SANCHEZ MARTINEZ ANA	23243315	6-12-53	12.	4580	
NUÑEZ CERRATO M. ROCIO	75404155	30-12-60	12.	1700	
REINA NIEVES PEDRO	31628278	9-03-61	12.	1400	
MARIN CORBACHO DOMINGA ISABEL	80040819	12-01-66	12.	0600	
ALVAREZ RAMALLAN MARIA ANTONIA	2882971	19-06-68	11.	8320	
ADALID FUENTES MARIA DOLORES	45275555	20-01-65	11.	8100	
GRIMALDI CAMPOS MARIA DEL CARMEN	31238181	28-02-63	11.	6300	
BERBEL GARCIA ANTONIO DAVID	27536486	14-11-67	11.	5500	
BOLAÑOS PEREZ ALONSO	8820087	18-03-66	11.	4500	
TORRADO ROSAS CARMEN	33971643	29-09-63	11.	4500	
REGUERO NAJARRO CARMEN IRENE	23786175	29-03-65	11.	3060	
CASTELLANO GONZALVO ROCIO	25095279	28-10-63	11.	2750	
FERNANDEZ PIÑERO AURORA	32847785	21-07-63	11.	2500	
MORON CARO MARINA	75404019	11-09-61	11.	2300	
CANTERO RAMIREZ ANTONIO MARIA	24216722	22-08-66	11.	1600	
NAVARRETE RAMIREZ-MONTESINOS ERASMO	29790583	1-03-66	11.	1520	
COBOS DURAN TRINIDAD	52361842	4-03-64	11.	1220	
LOPEZ CABRERA ELISA MARIA	8911370	18-07-67	11.	1000	
DIAZ AGUAZO NICOLAS	1327242	30-10-37	11.	0500	
MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA DEL MAR	29478964	17-04-67	11.	0400	
FERNANDEZ LOPEZ MARIA DE LA OLIVA	31247761	18-01-67	11.	0400	
RUIZ SANCHEZ LOURDES	24215700	26-11-65	11.	0370	
ITURRI FRANCO MARIA LUISA	28873242	8-07-64	11.	0100	
LOPEZ MENDEZ MARIA JOSE	79264659	29-11-66	10.	9540	
COLOMBO FLETCHES MARIA TERESA	31243737	12-01-65	10.	8950	
OLIVARES GARCIA ESTRELLA	28866674	22-02-64	10.	7950	

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE.	D.N.I.	F.NAC.	PUNT.	TOTAL MOD
GARCIA HERRERA ANTONIO	28874822	22-02-64	10.	7600
HINOJOSA BOLIVAR ALICIA	30473439	6-11-60	10.	7500
CEBRIAN LINARES MARIA VICTORIA	25076947	17-07-64	10.	7430
LESMEZ CRIADO ANTONIO	30493876	18-01-63	10.	7250
RAMOS CALERO MARIA JOSE	30509793	15-03-65	10.	7240
DIAZ MARTIN BRIGIDA	23776456	5-01-60	10.	6000
LOPEZ-PELAEZ CASELLAS JESUS	25995905	20-03-67	10.	5900
BARCO GARCIA JOSE LUIS	28572941	21-06-62	10.	5820
TORRES LETRAN MARIA JOSE	52311876	2-02-68	10.	5100
ANGEL CRESPO VIVENTE	28706620	7-09-62	10.	4700
SOTO RIBA MARIA DEL CARMEN	31644230	28-09-65	10.	4700
MARFIL OLINK VICTORIA	25093293	9-09-66	10.	4400
PEREZ CASTELLANO NICOLAS	75322108	1-04-51	10.	4400
MONTERO FLORIDO ANA MARIA	33506435	24-06-66	10.	4000
SANCHEZ MADRID FRANCISCO JAVIER	75702887	1-10-66	10.	3840
PAEZ JIMENEZ MILAGROSA MARIA	32851434	11-06-64	10.	3800
SANCHEZ MORUNO MARIA TERESA	76244602	8-04-66	10.	3200
JIMENO GUTIERREZ JAVIER	3401403	24-02-48	10.	2950
MARTOS FERNANDEZ INMACULADA	31243135	16-11-64	10.	2800
MARTINEZ CAMACHO MARIA DOLORES	52511563	1-05-66	10.	2700
FUENTES CACERES MANUEL	27526711	22-12-67	10.	2300
PEREZ ROMAN M.NELIA	25572634	14-07-64	10.	2200
GIMENEZ MACHADO DIEGO	27514795	3-05-66	10.	2120
VIUDES BAENA MARIA JESUS	34001280	2-05-66	10.	2120
MARTIN GASPAS JOSEFA	25706534	4-12-65	10.	1880
DOMINGUEZ PONCE MANUEL	31234387	19-06-62	10.	1800
PEREZ RICO MARIA JOSE	31850157	24-10-67	10.	1620
ORTEGA MARTIN ARACELI	24174919	25-09-61	10.	1600
MARTINEZ URIBE ALBERTO	33359644	25-06-66	10.	1120
GUILLEN BEJARANO M.DOLORES	75424397	19-08-66	10.	0820
BANDERA PARDO MARIA VALVANERA	25704132	14-12-67	9.	9900
PAMIES SANCHEZ ASENSIO	28999742	2-06-66	9.	9680
CORDOBA SERRANO MARIA ELENA	31248606	31-01-67	9.	9600
GARCIA VEGA PILAR	25967660	20-07-60	9.	9500
FRANCO DE LAS CASAS MYRIAM	27297832	22-09-65	9.	8850
RUBIO GUTIERREZ INES	31659121	23-08-66	9.	8700
GORDO CARMONA MATILDE	24195732	1-08-61	9.	8500
MARTINEZ MARTINEZ RAQUEL	28879381	25-01-66	9.	8350
CRESPO VILLAREJO JUANA	30496292	29-09-63	9.	8350
LUQUE LIÑAN MARTA	30509837	31-07-64	9.	8100
TORRES MARTINEZ JOSE	26000845	19-01-68	9.	8000
FUENTES REYES JOSE	28576952	10-02-64	9.	7500
CARRASCO SAENZ ISABEL	27300126	12-01-67	9.	7400
CAPEL GARCIA EVA MARIA	27526080	2-02-66	9.	7250
MARTINEZ DOTOR MARIA ISABEL	52511640	27-05-66	9.	7160
GALAN REVUELTO DOLORES	30513271	21-06-66	9.	7000
RODRIGUEZ MARTINEZ ISABEL	75215611	14-02-60	9.	6780
FERNANDEZ RODRIGUEZ MERCEDES	28463507	28-03-61	9.	6500
GARCIA GARCIA JOSE RAMON	32847805	8-03-63	9.	6500
ORTEGA RODRIGUEZ MARIA	23784857	1-04-64	9.	6480
RASCON VIGARA ISABEL I.	26736878	14-12-57	9.	6320
NUÑEZ FLUXA OLIMPIA	31838520	17-05-65	9.	6000
PUENTE BARRIOS BLANCA DE LA	30519030	15-10-66	9.	5110
MEDINA GARRIGUEZ CARMEN	30467202	15-12-58	9.	5100
SANCHEZ BARRANCO MARIA TERESA	29736987	7-07-55	9.	5100
BARBA LADERAS EVA MARIA	52134535	12-04-67	9.	5000
MUÑOZ MOLINA MARIA CARMEN	30493453	26-04-62	9.	4480
GARCIA DIAZ EVA MARIA	28480102	5-07-67	9.	4300
ROSADO MORALES MARIA	25704611	5-09-67	9.	4100
RECHE SANCHEZ MARIA CONCEPCION	75223925	27-10-67	9.	3900
CHICANO MORENO M.DEL CARMEN	26207627	2-10-66	9.	3650
SALINAS ANDUJAR MARIA DOLORES	27509236	29-08-64	9.	3500
JARA SANCHEZ-VIZCAINO M. DEL CARMEN	28474525	13-09-65	9.	3500
CUADROS MUÑOZ MARIA SALVADORA	52532090	7-01-64	9.	3500
SUAREZ CORREAL ANA MARIA	25703275	23-05-66	9.	3200
AGUILA AGUILA JUANA	27501178	9-02-62	9.	3200
CAMPOS GUEVARA FRANCISCA ISABEL	75225842	20-08-67	9.	3100
CARDOSA JIMENEZ M.ANGELES	28562954	16-03-58	9.	3100
FERNANDEZ QUEVEDO ISABEL	27491863	20-06-59	9.	2800
PALACIOS GONZALEZ BERNANDA	24128601	27-09-56	9.	2800
FERNANDEZ MORALES MARIA ESTRELLA	52573510	9-11-67	9.	2500
SANCHEZ HOLGADO ANA	52256246	1-08-66	9.	2480
CARRASCO PRADOS FERNANDO	24779219	12-06-51	9.	2400

ANEXO I

APellidos y Nombre	D.N.I.	F. NAC.	PUNT. TOTAL MOD
PEREZ RODRIGUEZ ROSA MARIA	28719440	14-09-66	9.2400
LUMBRERAS GARCIA MARIA FERNANDA	6979633	24-03-60	9.2400
GALLEGO NAVARRO MARIA DEL MAR	1170623	21-03-51	9.2300
RODRIGUEZ-DE-VERA LOPEZ JUAN RAFAEL	27293269	26-07-64	9.2200
RUBIO BAÑON MARIA ISABEL	29068574	10-04-66	9.1900
LAZO CORDOBA JUAN FRANCISCO	34017019	5-10-67	9.1870
HUERTA CUENCA AMPARO	74501060	15-10-61	9.1750
ARAGON MORALES ANTONIO JESUS	25100553	19-08-67	9.1490
MALDONADO HERNANDEZ MARIA DOLORES	8905764	23-10-66	9.1300
RUIZ ORTEGA MARIA DEL CARMEN	52550950	30-03-65	9.1250
REDONDO CAMACHO ANTONIA	30512303	10-10-65	9.0230
MORANO MONTENEGRO DOLORES	52240793	22-12-64	9.0180
DURA BRAVO JOSE MANUEL	31233268	8-10-62	9.0040
LOPEZ CRUZ JOSE LUIS	52352363	21-06-66	9.0000
MAQUEDA FLORES RICARDO	24227674	23-06-67	8.9900
GARCIA PEREZ FRANCISCO JOSE	52702638	25-08-67	8.9600
DE-FARIA SERRANO MARIA DEL CARMEN	34054620	17-08-67	8.9600
CASTILLEJO CORDERO PILAR	30531212	10-07-67	8.9600
GARCIA VELASCO LUISA MARIA	24238045	21-11-67	8.9300
MACIAS AGUADO SARA PILAR	24189951	12-10-63	8.9300
SIERRA POLO SOLEDAD	24149985	14-07-60	8.9260
CASTILLO VERA JUAN CARLOS	25078088	4-11-64	8.9180
ALONSO ARELLANO MARIA ESTHER	75783720	7-05-67	8.9000
PALACIOS COBOS MARIA FELISA	74617631	27-08-58	8.9000
CARRERAS CAMPILLO CARMEN	25980687	16-07-63	8.8900
NIETO USERO JUAN	27514582	9-01-66	8.8740
PEREZ RUIZ MARIA ENCARNACION	30519080	6-09-66	8.8500
LOPEZ BRAVO ANGELES	52532823	23-10-67	8.8500
SEMPERE CABELLO ROCIO	28464927	16-06-62	8.8500
MORILLO ROMAN EMILIA MARIA	28583247	10-08-66	8.8360
SOMOLINOS LOZANO M. NATALIA	29092297	29-07-66	8.8000
ROMERO RUIZ MARIA ISABEL	25090522	19-05-66	8.8000
PEREZ PEREZ MARIA ISABEL	11701700	10-09-53	8.7870
CUADRADO CORRALES MARIA ANGELES	28578912	30-07-64	8.7600
ROMAN TENDERO MANUELA	25983455	28-02-64	8.7500
GARCIA MESA MARIA JOSEFA	52550117	17-06-64	8.7500
MARTINEZ JIMENEZ INMACULADA	27298459	7-08-66	8.7480
ANDUJAR VALLE MRIA ANTONIA	28719626	23-07-67	8.7400
SANTAMARIA REY ANGIUSTIAS	31256896	19-10-67	8.7300
CORREA MARTIN ANA MARIA	23792186	5-07-66	8.7300
ROZAS BELMONTE MARIA	23229139	16-02-65	8.7160
ROL JIMENEZ CARLOS	76006099	15-10-63	8.7040
ALVAREZ CORTES DOLORES	27503640	11-02-63	8.6840
VILLEN PULIDO ANTONIO	25997726	18-08-67	8.6620
ROLDAN BENITEZ JOSEFINA	33352057	1-08-58	8.6500
GALVEZ ORTEGA M. DEL CARMEN	25094166	27-12-66	8.6490
FRANCES MONTAÑES MARIA DEL CARMEN	24228342	22-06-66	8.6100
RODA FOSELA LOURDES	32032963	31-10-67	8.6060
DIAZ RODRIGUEZ MARIA JOSE	52561652	10-06-67	8.5990
GARCIA DEL TORO LUISA	28716595	28-08-07	8.5800
LAZARO JIMENEZ DE CISNEROS EMILIO	23219564	12-12-59	8.5800
TORRALBO BAREA MIGUEL ANGEL	52542680	24-06-66	8.5480
BARRIOS CASTRO INMACULADA	24252991	17-10-66	8.5400
RECHE EGEA MARIA DEL CARMEN	24229981	15-07-67	8.5400
ORIHUELA FILLLOL DANAE	31839047	19-07-64	8.5380
ALVAREZ DAVILA M. FERNANDA	28880351	25-06-66	8.4960
PERA ESCALANTE M. ROSARIO	31642756	25-08-65	8.4820
FERNANDEZ-VICTORIO HERNANDEZ FRANCISCO	51382728	22-11-66	8.4500
CALDERON GARCIA M. ESPERANZA	33971193	9-06-63	8.4000
RODRIGUEZ MONEREO ANA	25946951	14-12-56	8.4000
RODRIGUEZ LOPEZ JOSE MARIA	28888278	28-02-67	8.3960
GRANDE PASCUAL BEATRIZ ELENA	33376323	7-02-67	8.3900
NAVARRO LOPEZ M. CARMEN	25101498	19-08-67	8.3800
CARRASCO ESPINA MARIA LEONOR	75541985	16-03-66	8.3740
RINCON NEVA JOSE MARIA	31332591	25-07-67	8.3600
GARCIA-TENORIO DEL CERRO CRISTINA	27332677	14-12-65	8.3500
NIÑO BERNAL JOSEFA	31325239	30-01-62	8.3300
CUADROS COLINO MARIA ISABEL	25983242	4-02-64	8.3200
PRIO BARBARROJA BALBINA	30511365	27-11-64	8.3120
CANTERO GARCIA MARIA JOSE	52753657	4-03-67	8.3000
HERNANDEZ PORTILLO JOSE	25073227	15-07-64	8.3000
AZAUSTRE GIL CRISTOBALINA	25944085	28-01-56	8.3000
GALLARDO DE GOMAR EDUARDO	31236665	28-02-64	8.2600

ANEXO I

-----APELLIDOS Y NOMBRE-----	D.N.I.	F.NAC.	PUNT. TOTAL MOD
MARTINEZ AGUILERA MARIA ALEJANDRA	27522035	5-05-67	8.2500
LARA DAVILA ANTONIO	25986163	29-06-66	8.2500
SIXTO FERNANDEZ MARIA JOSE	31653655	18-11-67	8.2400
RODRIGUEZ ARCE VIRGINIA	75409418	16-03-91	8.2260
ALCAIDE CARRERA FELIX JOSE	28584998	23-05-67	8.2200
ARROYO JIMENEZ FCO JAVIER	52540204	6-12-66	8.2200
LUCAS RISOTO MANUELA	26739005	1-03-63	8.2100
GARCIA LOSADA M. AMPARO	28881840	14-07-66	8.1840
LUIS NIEVES ALFONSO	30556148	31-03-63	8.1820
OTERO DELGADO MARIA CRUZ	31251651	25-06-67	8.1300
DIAZ RAMOS MARIA DEL MAR	27514555	23-09-65	8.0960
JIMENEZ MEDINA ROSA MARIA	29083174	30-08-66	8.0850
CONTRERAS AGUERO ISABEL	27525996	2-03-67	8.0800
GALLARDO DE LA ROSA MARIA DOLORES	28717218	27-11-67	8.0750
LOPEZ LASTRES ANTONIO	34001568	17-11-66	8.0670
LOPEZ LOZANO TERESA	23789933	9-07-67	8.0500
RODRIGUEZ REINA PURIFICACION	25099449	20-09-66	8.0500
GAGO GUERRERO YOLANDA	50302622	29-05-60	8.0480
PONFERRADA ALBA MARIA AUXILIADORA	52353034	23-05-65	8.0360
RAYA RODRIGUEZ MOISES	52574145	10-05-65	8.0230
SANCHEZ CASTELLANOS RAFAEL	28581168	14-11-63	8.0200
GUTIERREZ OTERO MARIA ROSA	31259267	11-09-67	8.0100
SANCHEZ MORUNO MARIA FERNANDA	80033239	30-06-62	8.0100
SANCHEZ MARTIN MARIA ISABEL	7857014	4-01-65	8.0020
FERNANDEZ MORENO MANUEL JESUS	24221497	0-00-00	8.0000
MARTIN TOVAR ANA MARIA	33370977	9-01-67	7.9850
FLORES FERNANDEZ FUENSANTA	27469741	1-10-67	7.9500
LOPEZ LOPEZ CARMEN	31333690	2-12-66	7.9200
GUTIERREZ COYLE MARIA TERESA	31841249	24-02-66	7.9200
BENJUMEA ALARCON MARIA	28521011	1-07-57	7.8700
RESURRECCION GEMIO ROSA MARIA	32854450	8-11-66	7.8600
MORILLO CASTRILLON PILAR	52291741	26-06-66	7.8580
CHILLA CASTRO MARIA DEL CARMEN	25580416	16-06-66	7.8560
ARENAS MOLINA MARIA DEL PILAR	27522442	3-05-66	7.8500
URIBE CARREÑO DIEGO	27520215	29-03-67	7.8490
YAÑEZ BLANCO EFIGENIA	9759126	2-05-66	7.8450
MARTINEZ PLAZA MILAGROS	26468776	9-08-64	7.8200
VILCHEZ CAMPAÑA ANTONIA	52361941	11-07-66	7.8120
CARRASCO ROSADO FRANCISCO JAVIER	42807341	4-09-62	7.7960
FERNANDEZ DOMINGUEZ MARIA DOLORES	52561517	31-07-66	7.7820
RUIZ LOPEZ SARA	28853219	26-10-61	7.7800
ATIENZA MARTINEZ M. HUERTAS	27302724	8-05-67	7.7640
GUERRERO TREVIÑO MARIA DE LOS ANGELES	31247971	3-02-67	7.7600
VALLEJOS CARBALLO CARMEN	25998170	15-05-66	7.7400
FERNANDEZ RAMOS M. DEL CARMEN	33354886	15-09-66	7.7300
PEREZ VALLEJOS JOSEFA LUISA	25972431	28-07-61	7.7220
GONZALEZ MORENO JUAN JOSE	79218130	7-07-66	7.7000
GIJON AROCA MARIA DEL MAR	28574484	17-04-63	7.7000
OLMEDILLA ALONSO CARMEN	50697786	6-10-60	7.6780
MIRANDA GARCIA CARMEN ROSA	42841256	24-03-66	7.6500
SANCHEZ MERINO ANTONIO	43039060	26-06-66	7.6400
CASTRO RIVERO INMACULADA	6558682	14-11-66	7.6300
ARANDA ESTEPA ENCARNACION	34023150	2-12-67	7.6000
MARTINEZ SAENZ VIRTUDES	24222264	16-10-66	7.5800
PEREZ LUCENA MARIA JESUS	26471019	7-11-66	7.5720
OTERO VELEZ MARIA TERESA	29781904	12-12-67	7.5700
PEREZ RONCERO CARIDAD-ROSA	11720561	26-09-58	7.5580
TORRES LOPEZ CARMEN	24210511	4-01-66	7.5320
SANTAMARTA LERMA MARIA LLANOS	5191719	28-03-67	7.5250
RABAL HIDALGO MARIA DEL CARMEN	23233929	12-10-67	7.5000
RUIZ VILLAREJO DIEGO	26207335	19-09-66	7.4980
VALERO DEL RIO M. DE LOS ANGELES	25098898	14-11-66	7.4620
MONTERO GARCIA MARIA ELENA	7871601	15-05-67	7.4500
MORAL PINTENO FERNANDO	28857039	5-11-62	7.4500
RIVERO MIGUEZ JOAQUINA	29777058	8-05-65	7.4500
PEDREGOSA CANIZARES ENCARNACION	24190759	2-12-63	7.4350
GUTIERREZ MUÑOZ FRANCISCA M.	27269754	9-10-60	7.3600
GALVAN CHAMORRO MARIA BELEN	9769605	14-11-67	7.3600
RODRIGUEZ CARMONA AGUSTIN	34023466	22-06-66	7.3260
POZUELO AMOR PETRA	30517881	20-06-66	7.3120
NAVARRO MARTINEZ ENCARNACION MARIA	27525525	31-12-66	7.3000

ANEXO I

----- APELLIDOS Y NOMBRE -----	D.N.I.	F.NAC.	PUNT. TOTAL MOD	
ASIGNATURA: FORMACION HUMANISTICA				
PEÑIZ RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR	70627421	30-04-45	14.7620	
ESPEJO SANCHEZ MARIA DOLORES	30442269	22-08-57	14.4750	
VALLEJO ORTEGA ANTONIO	25965856	3-12-59	14.0960	
SERRANO OLIVAN LUCIA	30405260	14-05-54	13.9250	
LOZANO CAMARA RAFAEL	25949782	11-05-58	13.6500	
FUENTES CASAS FRANCISCO	8755203	31-03-52	13.4500	
PEREZ SOLERA MARIA ESPERANZA	25994948	6-12-64	13.0060	
GARCIA PEREZ RICARDO	28502642	4-12-54	12.7500	
MUÑOZ GARCIA FRANCISCO JOSE	28536555	12-04-59	12.6500	
TORRES CAMPOS MARIA JOSE	26476045	6-09-66	12.6050	
PRIETO ARAGON JUAN MANUEL	27300025	4-08-66	12.3500	
GIL SALVADOR FCO DE ASIS	75394655	17-12-58	12.1900	
URBANO ESPEJO MARIA DOLORES	80125283	15-12-60	12.0840	
GOMEZ FERNANDEZ LUCIO	34953739	21-03-65	12.0770	
LOPEZ MARIN GINES	22966909	21-09-66	12.0000	
LUQUE REVUELTO RICARDO	30516548	11-06-60	11.9660	
VISO MILLAN GRACIA	28851187	31-10-60	11.9080	
HERRERA GARCIA FRANCISCO JAVIER	42162640	22-09-61	11.6800	
GOMEZ BAJO MARIA DEL CARMEN	10179608	11-01-57	11.6600	
FERFAN RAMOS CARLOS	28883371	8-10-64	11.3100	
VICENTÉ CARMONA JOSE LUIS	29694231	19-01-49	11.3000	
GARCIA CUEVAS LUCIA MARIA	25048548	4-08-62	11.2600	
GUTIERREZ PEINADO JOSE JOAQUIN	31327486	24-05-60	11.0980	
LUQUE ALVAREZ JAVIER	51057330	12-11-54	11.0150	
QUIJADA PEREZ MARCOS	75419547	9-11-63	11.0000	
ORTUÑO TORRES MARIA DOLORES	51663610	18-10-65	10.9960	
QUIROS ACEJO MARIA	28694614	27-08-63	10.9500	
LEON SANCHEZ IGNACIO L.	28889534	20-09-67	10.9000	
DE-LOS-SANTOS RUIZ GREGORIO	28519461	15-03-57	10.8620	
SANTOS AREVALO PEDRO	30508442	27-06-64	10.8500	
VAZQUEZ DELGADO ANGELES	29430148	25-01-54	10.8500	
JIMENA PEREZ ANA MARIA	30450200	9-03-59	10.8370	
MAESTRE GUZMAN M.MAGDALENA	28558175	19-06-56	10.8100	
LEON RIOBO MARIA DEL CARMEN	31204182	26-01-55	10.6580	
GUTIERREZ LOPEZ ANTONIO	28507605	23-03-55	10.6000	
MUÑOZ MARTIN MARIA DEL MAR	27253729	22-01-59	10.6000	
BERRAL ESPUNY AGUSTIN	30048422	7-08-49	10.5960	
TORRES MUÑOZ JUAN ANTONIO	24138822	8-06-57	10.4500	
SALDAÑA RUIZ RAFAEL	30520387	26-04-66	10.4000	
ARIÑEZ BRUNA MARINO	25441896	23-09-66	10.3500	
RAMIREZ BLANCO MARIA JESUS	31840729	25-10-65	10.3500	
MARQUEZ YEPES RAFAEL PAZ	75665171	24-01-53	10.3500	
PEREZ MOLINA JOSE	30493504	22-10-61	10.3000	
NAVARRO DOMINGUEZ JOSE MANUEL	34042885	16-03-67	10.2600	
RODRIGUEZ AGUILERA ISIDRO	30038771	10-09-47	10.2600	
GARCIA FENYO JOSE RAMON	27520205	19-03-67	7.3500	Rds

ASIGNATURA: FORMACION EMPRESARIAL

ROMAN GALLEGU MERCEDES	31623699	6-09-61	14.2900	
SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE MARIA JOAQUIN	31625651	18-03-62	14.2000	
GOMEZ ARMARIO JUAN DE DIOS	31232771	27-08-60	14.0000	
GILES TORRADO FERNANDO	51171970	19-12-44	13.1250	

ASIGNATURA: DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO

VALDIVIA PALAU ANTONIO LUIS	25967652	11-07-60	11.9770	
MARIN DOMINGUEZ ANTONIO	31240251	2-01-65	11.2320	
MUÑOZ NAVARRO RAFAEL	30932171	18-08-41	10.6780	
REY JIMENEZ JOSE ANGEL	34021027	12-07-63	10.6740	
LOPEZ DOMINGUEZ JOSE MARIA	31600345	15-03-57	10.1860	
TRAVERSO IZCO MANUEL	31235762	2-05-63	9.5060	
APARICIO ZOYO JOSE	27253309	17-09-58	9.3930	

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	F. NAC.	PUNT.	TOTAL	MOD
ASIGNATURA: MUSICA					
CAPEL TUÑON JESUS	25982940	12-04-64	10.	5650	
MANSILLA FLORES MARIA VICTORIA	24076903	11-06-50	10.	4166	
GARCIA GOMEZ FRANCISCO JOSE	74621379	20-05-61	10.	2333	
ZE A CARRILLO MARIA LUISA	25961352	9-01-60	10.	2016	
VEGA ELIAS MARIA JOSE DE	33971459	22-02-68	10.	1666	
MEDINA CRESPO ALFONSO	25830241	18-05-37	10.	0000	
CARRILLO BERNAL JOSE AGUSTIN	24886515	12-12-59	9.	9700	
TORRES ORTIZ JOSE LUIS	31825758	25-07-58	9.	7520	
TABOADA RODRIGUEZ MARIA ROSARIO	24163042	11-05-61	9.	6833	
REAL RODRIGUEZ MAGDALENA	28279859	19-11-45	9.	3666	
PARREÑO. CEBALLOS INMACULADA	25078931	16-09-63	9.	3500	
ABRAS SANTIAGO ESPERANZA	30424482	1-07-56	9.	3033	
AGUILERA PORTALES LUCIA	25080708	14-09-65	9.	0166	
BELBEL UTRILLA ROSA MARIA	39098330	16-08-44	8.	9166	
GARCIA DE LAS MOZAS ASCENSION	2079660	22-05-52	8.	8233	
LEON LOPEZ ISABEL	29400180	9-04-41	8.	3833	
FABANA JIMENEZ LUCIA	17106955	25-06-42	8.	2666	
MARTELL CLAROS MARIA ISABEL	45051760	10-05-49	8.	2666	
OLIVER GARCIA JOSE ANTONIO	24228570	14-04-64	7.	6666	
BROTONS BOIX M. FERNANDA	21451311	6-06-62	7.	5066	
SORIANO MARCOS PEDRO ANGEL	25431226	10-01-66	7.	4833	
SABATER ALBERTUS JOSE ANTONIO	74181125	1-09-62	7.	3833	
MATAS AGUILERA ALEJANDRO	32021638	27-09-58	6.	7513	
MURILLO EXPOSITO FRANCISCO JAVIER	17854971	8-10-55	6.	5333	
ANGUITA BARREDA MARIA DOLORES	28473891	13-02-64	6.	4500	
COME CASTAÑEDA RAFAEL	31818746	20-08-55	6.	2233	
GARCIA MARTIN M. LUISA	12672898	21-02-46	6.	2166	
ANTON SEGUI FRANCISCO JAVIER	21431544	9-02-62	5.	8083	
TARATIEL GARCIA MARTA ISABEL	9269790	7-02-62	5.	4750	
PEREIRA DELMAS JOSE MANUEL	28850848	27-01-61	5.	1166	

ASIGNATURA: EDUCACION FISICA

MARTINEZ GARFIA FERNANDO	29752200	22-03-61	13.	1000	
HERNANDEZ NAVARRO JUAN ALFREDO	27274819	23-12-55	13.	0600	
CUETO VALLE FERNANDO	31226435	8-10-61	12.	4000	
MARTOS PEÑA ERNESTO	25052213	2-02-61	11.	9730	
GOMEZ RIVERA GUILLERMO	24203646	12-05-65	11.	7170	
CASTILLO LUQUE MARIA ISABEL	30505747	18-12-65	11.	5750	
CANO MELLADO-DAMAS ALEJANDRO	28704230	12-07-64	11.	5500	
ARIZA VARGAS LEOPOLDO	30514961	5-11-65	11.	4000	
FERNANDEZ FERNANDEZ ELIGIO JOSE	28538087	5-05-59	11.	3800	
MUÑOZ JACINTO JOSE LUIS	27295196	16-02-65	11.	2970	
MORENO GALINDO JORGE	29080129	14-09-67	11.	2780	
GAMEZ LOPEZ JUSTO	25916828	31-07-52	11.	2500	
QUINTANA VALVERDE MARTA	28711959	6-11-65	11.	2320	
MEDINA CHAMORRO CRISTOBAL	25961408	29-07-61	11.	2250	
GOMEZ MORA JOSE	31215462	11-12-57	11.	1380	
CABRERA RODRIGUEZ JACINTO	25985727	13-09-61	11.	0310	
GARRIDO MERIDA JOSE MATEO	25096977	12-12-67	11.	0100	
DELGADO SERRANO ANGEL	28573177	2-04-63	10.	9720	
CONDE DE CAVEDA JULIO	820007	29-05-65	10.	9460	
MORENTE MONTERO ALVARO	30512079	2-02-66	10.	8700	
ALVAREZ MEGIAS FRANCISCO JAVIER	5167993	5-03-64	10.	8460	
GIMENEZ FUENTES-GUERRA FRANCISCO JAVIER	30519290	15-09-66	10.	8250	
SANCHEZ GARCIA JOSE MANUEL	31629741	15-01-63	10.	8020	
GARCIA GARCIA FRANCISCO JAVIER	25988314	15-08-64	10.	7960	
GABARRO CAMPOS JOSE MANUEL	28858689	13-02-64	10.	6630	
CREMADES MARQUEZ ANTONIO	30515330	27-11-65	10.	6430	
MARTINEZ LOPEZ EMILIO JOSE	26206591	5-12-65	10.	6220	
FLORENCIO CASTELLANO SALVADOR	27906647	4-11-54	10.	6130	
SANCHEZ LAMOLDA FRANCISCO JAVIER	24198422	9-01-64	10.	4340	
TORIBIO GOMEZ JESUS	3431975	24-12-60	10.	3280	
SANTOYO SANCHEZ FRANCISCO	24194952	15-02-62	10.	3170	
RODRIGUEZ VAZQUEZ JOSE ANTONIO	24222147	22-05-67	10.	3090	
ESCOBAR VAZQUEZ JOSE ANTONIO	28279502	11-03-47	10.	2560	

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	PUNT. TOTAL MOD
TERCEDOR SANCHEZ PABLO	24214220	2-02-64	10.1790
HERNANDEZ PRADOS ALBERTO	21193101	26-05-66	10.0170
OLIVARES VILLEGAS JAIME	24209799	12-01-66	10.0110
GRANDE SEPTIEN ENCARNA	31218555	4-09-58	9.9800
MARTINEZ DE LA OSSA FRANCISCO JAVIER	27379995	27-01-65	9.9750
MARTIN MESA MARIO	28681724	7-12-60	9.9750
ESPEJO TORRES ANTONIO	25950440	22-01-58	9.8890
BAENA CANTILLO JUAN	30469848	15-02-62	9.8500
GONZALEZ ALAEZ MARIA ESTHER	50814181	2-02-65	9.7870
MENCIA VALDENEBO CARMEN	51823075	17-07-47	9.7680
ALVAREZ MARCOS JUAN	29745981	8-09-58	9.7500
MORENILLA BURLO LUIS	29080433	28-05-67	9.6280
RUBIO URQUIJO PEDRO JAVIER	5896261	25-07-62	9.6170
ROMAN MUÑOZ ALFONSO	24878750	26-08-58	9.5100
LOBATO GOMEZ ANA	5251156	27-02-63	9.4600
LOPEZ SANCHEZ LUCAS JUAN	31226390	15-10-60	9.4450
BAEZA JIMENEZ FERNANDO	28654717	5-11-57	9.4000
MUÑOZ CARRION SUSANA	25100454	22-02-66	9.3830
GARCIA GOMEZ ANA SUSANA	28451510	29-03-52	9.3350
JIMENEZ LOPEZ MARCOS	24183055	25-11-62	9.2670
JIMENEZ ARRABAL JOSE MARIA	24832526	12-09-55	9.2530
PINAZO GOMEZ FRANCISCO	27247479	8-12-57	9.1940
RULL GARCIA CLOTILDE	24173752	10-08-61	9.1880
RIOS GOMEZ MARIA DE LA MERCEDES	27277516	29-04-57	9.1810
LORENZO-ARROYO Poullet FRANCISCO JAVIER	5402744	5-11-65	9.1700
NAVARRO PEREZ MIGUEL	30396018	14-11-51	9.1500
JIMENEZ MEDINA JOSE LUIS	24229975	30-08-65	9.1460
CARRION RAMIREZ JOSE CARLOS	25061599	4-03-64	9.1420
BONO GALINDO FRANCISCO	75383089	1-12-55	9.1000
PAREJO GONZALEZ ANA MARIA	28654347	26-02-58	9.1000
MURO JIMENEZ MARIA JOSE	24210036	25-04-65	9.0980
LLORCA PEREIRA MANUEL	29762297	15-07-61	9.0880
MOLINA CABALLERO MANUEL	30449038	2-06-58	9.0290
ROSADO FARELO CANDIDO	29683645	16-11-46	9.0000
OLIVA MONTERO LUISA	29751632	26-03-59	8.9860
PALACIO VAQUERO DOLORES	27283786	4-05-59	8.9580
MONTORO RUIZ NURIA	24202827	7-01-64	8.9330
ALMENDROS LORENZO ISIDRO	24846103	25-06-56	8.9190
PEDRAZA RODRIGUEZ JUAN	31232820	1-02-63	8.8930
PEREZ MARTIN SANTIAGO GUILLERMO	21418722	30-06-59	8.8670
ORTIZ ORTIZ JOSE MARIA	27287425	29-05-61	8.8620
BARREDO ACEDO FELIX	24220410	5-04-67	8.8610
MURO RIVAS JUAN ANTONIO	23777225	27-02-62	8.7180
PEREZ CURBELO NIEVES	43756053	29-03-67	8.6860
NIETO JIMENEZ LUIS FRANCISCO	24075987	29-05-50	8.6830
LOPEZ BERROCAL MIGUEL	78962317	23-07-66	8.6330
TORRES PEINADO SACRAMENTO	25970587	30-10-60	8.5500
GARCIA CARDENAS FRANCISCA	52561537	16-01-66	8.5450
VAQUERO CORRAL MARIA DEL CARMEN	70788774	14-01-50	8.5390
MARTINEZ RODRIGUEZ CAROLINA	24253486	6-11-67	8.5000
NUÑEZ BERMEJO MIGUEL	76108287	30-09-62	8.4830
GALAN GOMEZ JOSE AGUSTIN	28451638	4-04-56	8.4220
MARTINEZ HIDALGO MANUELA	24213886	4-12-65	8.3760
VARGAS-MACHUCA VILLANUEVA MERCEDES	45064816	1-04-60	8.3500
ALVAREZ MORENO SALVADOR VICENTE	31407178	20-01-61	8.3440
SOTO PALOMO SERAFIN	24092157	11-10-52	8.3220
CABALLERO OLMO AGUSTIN	75740771	26-02-62	8.3210
RODRIGUEZ GOMEZ ALONSO	29470453	1-10-55	8.2870
BONILLA ROMERO MANUEL	27275716	6-01-57	8.2200
PERABA VALENZUELA ANTONIO	25946235	16-05-57	8.2040
GOMEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	22922963	17-10-56	8.2040
SEGURA MORENO CARMEN	31216091	21-11-56	8.1510
GALINDO LEON CARMEN	34070021	9-03-64	8.1350
GUTIERREZ LOPEZ ANTONIO	28507605	23-03-55	8.0450
MARTIN GARCIA NATIVIDAD	27292351	10-12-61	8.0270
DIAZ AGUADO JORGE	24129988	22-09-56	7.8670
AGUILERA TEBAS ANTONIO MARINO	24142779	2-12-57	7.7500
ESCABIAS MONTES MARIA ISABEL	30451695	29-01-59	7.7080
RODRIGUEZ CARMONA ANTONIO	75391805	1-07-58	7.6270
MORENO ROJAS M. DOLORES	24169594	13-11-58	7.6260
ALVAREZ VEGA MERCEDES	28686610	18-03-61	7.6080
NUÑEZ JIMENEZ JOSE RAMON	27284390	25-10-59	7.5010
VEGA JABALERA MANUEL	24299767	17-04-67	7.5000

ANEXO I

-----	-----	-----	-----	-----
APellidos y Nombre	D.N.I.	F. NAC.	PUNT.	TOTAL MOD
FRAILE ESTIVAL FRANCISCO MANUEL	28274836	10-09-46	7.4670	
ROLDAN MARIN RAMON	27904910	3-01-55	7.4110	
MORENO VIDA EUGENIA	29080638	3-10-66	7.3940	
CALVO BENITEZ MARIA DE LOS REYES	24207663	6-01-65	7.2230	
LEMOS PULIDO MERCEDES DE	9177897	16-05-65	7.2220	
PEÑA OSTOS FRANCISCO	30452858	4-03-59	7.1820	
MARTINEZ PIVIDAL ANTONIO	23232047	23-09-65	7.1720	
SALAZAR VALENZUELA FRANCISCO JOSE	24179176	6-02-62	7.1440	
AGAPITO LOPEZ FRANCISCO	24904203	8-12-59	7.0540	
BAREA MUÑOZ MARIA LUISA	30499015	23-07-64	7.0000	
GOMEZ MUÑOZ ANTONIO	26472605	25-04-67	6.9900	
SANCHEZ GALLARDO JOSE MANUEL	52513159	28-05-66	6.9170	
MORALES MUÑOZ SALVADOR	24869421	10-08-58	6.5860	
MORENO QUEL MARIA LUISA	25970030	17-06-61	6.5280	
BARROSO MORILLA JOSE MANUEL	75418385	3-10-62	6.4620	
RECIO MIR NURIA	28521127	24-12-56	6.3830	
JIMENEZ ARTACHO FRANCISCO JAVIER	24190757	4-10-64	6.3130	
EXTREMERA ACEITUNO MIGUEL	25983185	18-05-64	6.2830	
DIAZ GONZALEZ PEDRO	29764297	7-03-61	5.9680	
HARO RUIZ MARIA SORAYA DE	32033627	7-04-66	5.9280	
DIAZ MACIAS PEDRO	28532200	23-01-58	5.6800	
MACHUCA JIMENEZ RAFAEL	52242341	8-06-64	5.6340	
LOPEZ FIDALGO AURELIANO	11936584	13-04-65	5.6280	
BERMUDEZ DEL VALLE ANTONIO	25990980	16-11-65	5.5000	
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE	24188356	20-03-63	5.3500	
RODRIGUEZ RENDON FRANCISCO	52301501	21-01-66	5.3420	

ASIGNATURA: TECNOLOGIA DEL METAL

CARAVANTES JIMENEZ JOSE ANTONIO	26196096	20-06-61	10.6800	
MORAL RICO BARTOLOME	25940488	14-10-56	10.2160	
HURTADO CARRION FRANCISCO	25268407	10-01-45	10.1000	

ASIGNATURA: TECNOLOGIA ELECTRICA

CARMONA GOMEZ FRANCISCO	30421918	17-05-56	9.9180	
RUIZ ARCOS MANUEL	75065027	16-06-65	9.4500	
DOMINGUEZ PALACIOS GOMEZ ALFONSO CARLOS	28546085	16-05-60	9.1910	
ARUFE MARTINEZ LUIS	31227871	28-01-60	8.9020	

ASIGNATURA: TECNOLOGIA ELECTRONICA

DOBLAS MATSUNOVO JULIO	33353888	4-04-67	10.7680	
HARO CORTES FRANCISCO MIGUEL	12359164	29-11-58	9.8060	
SANCHEZ DOMINGUEZ VICENTE	28351409	19-11-53	9.5830	
SANCHEZ GARCIA RAMON	27500057	21-05-63	9.5750	
GARCIA JIMENEZ FRANCISCO	24236752	20-06-66	9.5500	
HACHMI HADDOU MUSTAFA	33372627	9-03-51	9.2190	
MARTINEZ RODRIGUEZ DAVID	29476006	29-09-63	9.2140	
AGUILAR DURAN SUSANA	8810959	15-05-64	9.1330	
ELICHE MUÑOZ MANUEL	25969480	3-01-61	9.0170	
PGALAJAR RUBIO MANUEL	25957385	10-05-59	8.7110	
JORDAN GOMEZ BARTOLOME	31405597	29-01-60	8.4820	
ORTIZ SERRANO ANA	30496692	12-10-63	8.4570	

ASIGNATURA: TECNOLOGIA DE AUTOMOCION

CALLE SANCHEZ DIEGO DE LA	31611857	26-09-58	8.1000	
RAZZOUK DAUDI MOHAMED	25682496	15-02-52	7.9140	
MARTOS SOTO ANTONIO	30392797	8-03-53	6.7600	
DUEÑAS FERNANDEZ JOSE PEDRO	24196340	22-10-64	5.1300	

ANEXO I

-----	-----	-----	-----	-----
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	PUNT.	TOTAL MOD
ASIGNATURA: TECNOLOGIA DE DELINEACION				
RAYA LUNA PEDRO LUIS	30460074	12-12-60	9.9290	
GARRIDO ROMERA JOSE	26189074	27-01-59	8.4390	
ASIGNATURA: TECNOLOGIA ADMINIST. Y COMERC.				
SANJUAN MUÑOZ ALICIA	30198710	27-08-61	14.0000	
SECO FERNANDEZ MARGARITA	30201275	29-01-64	12.5300	
CORTIÑAS PEDROCHE MANUEL	31215268	6-10-58	12.4400	
LERATE HERRERA CARMEN	31242085	8-02-65	12.2800	
CORTES ALMAZAN VICENTE	24845034	20-11-58	12.1300	
RAMIREZ MEJIAS JUAN	28556553	8-12-56	11.7300	
LOPEZ DE LA FUENTE JUAN JESUS	24299143	7-03-64	11.6300	
FERNANDEZ RIVERO SOCORRO	31630257	1-02-60	11.4900	
ANGUIANO PEREZ FRANCISCO JOSE	30474377	9-12-62	11.4830	
CASTRO ALVAREZ MANUEL	25572669	28-01-64	11.3000	
CABELLO PADIAL MARIA DEL CARMEN	29077348	26-02-65	11.3000	
MARTIN PULIDO MIGUEL	23769878	20-02-56	11.2400	
DOMINGUEZ CARRETIE CLOTILDE	28676807	5-01-60	11.2000	
GOMEZ PAEZ JUAN	24844289	22-12-56	11.1800	
LUPIAÑEZ MORAL VIRGINIA	31654074	7-07-68	11.1600	
GUTIERREZ SANCHEZ ANA MARIA	75742182	5-12-61	11.1400	
PEREZ MARRAS JOSE MANUEL	29730900	5-03-55	11.0800	
QUESADA VILLEGAS FRANCISCA	24159499	5-04-60	11.0800	
GARCIA VELAZQUEZ MARIA DEL CARMEN	31215065	22-03-58	10.9900	
LOPEZ RIOS M AFRICA	25087839	17-01-66	10.9800	
FERNANDEZ RAMIREZ M. DEL AGUILA	28859179	28-10-59	10.9800	
MATEO PALMA ELENA	28708915	30-03-65	10.9000	
SANCHEZ SILVA JUANA	31834408	12-07-61	10.8500	
CAMPOS JIMENEZ JOSE MIGUEL	28345760	1-01-59	10.8100	
RUBIO VAZQUEZ FRANCISCO	33970733	19-10-63	10.7640	
GOMEZ MESA MARIA DOLORES	24843394	19-06-56	10.6900	
MATEOS MATEOS JOSE MARIA	31445634	13-09-37	10.6600	
LOPEZ ORTIZ INMACULADA	34020247	16-01-61	10.6470	
MARTIN QUERO JOSE ANTONIO	28861714	10-06-63	10.6300	
PEÑA PEREZ ELOISA	28852010	23-11-61	10.6000	
MONTOYA LAZARO BEATRIZ	78030848	4-04-66	10.5580	
DOMINGUEZ CALVO F. JAVIER	24876261	7-08-60	10.4540	
TIRADO PAREJO PAULA	28898113	17-06-66	10.4520	
SAN MIGUEL ESPRESATI ISABEL	31239083	22-09-63	10.4500	
MONTE MARQUEZ CARMEN	28575622	21-01-60	10.4000	
PONCE PEREZ FRANCISCO	29757001	18-10-60	10.3630	
ALCOBA SALMERON JUAN ANTONIO	27492750	18-03-63	10.3100	
CLAROS ALVAREZ JOSE CARLOS	24835791	19-07-56	10.3000	
MATEOS SALIDO JESUS	25999213	17-01-67	10.2900	
CARRIZOSA MONTERO DE ESPINOSA JUAN ANTON	51693572	20-04-49	10.2360	
DIAZ PEREA MARIA TERESA	75534078	6-07-62	10.2300	
FRIAS FERNANDEZ ANTONIO	25570204	3-09-63	10.2100	
ALAMO RODRIGUEZ CRISTOBAL JOSE	28702975	4-04-64	10.2000	
LEAL CALERO PURIFICACION	30203147	3-03-67	10.1670	
PRIETO MOYANO M. CARMEN	31232847	18-04-63	10.1460	
CHAMORRO ORTEGA JOSE	25974023	23-04-62	10.1400	
OJEDA INFANTE MANUELA	28573952	19-04-63	10.1000	
ARROYO JARABA MANUEL	30499123	2-02-64	10.1000	
DRÓZCO SEGURA ANGELES FRANCISCA	31233269	21-02-63	10.0020	
LOPEZ ALZAS JOSE JOAQUIN	28661646	2-11-57	10.0000	
CDRNEJO CAMPOS ANTONIO	28389355	6-03-51	9.9300	
HERAS ARCOS MARGARITA DE LAS	24147796	7-02-58	9.9300	
GARCIA VELAZQUEZ ANTONIO JESUS	31233280	6-06-62	9.8740	
FUENTES TORRES MARIA DEL CARMEN	28880901	2-10-65	9.8700	
GONZALEZ GARCIA MANUEL	52252704	13-02-66	9.8100	
GARCIA MARMOL ANA CRUZ	75222433	4-04-67	9.7400	
JIMENEZ JIMENEZ ANDRES	23207221	19-04-56	9.7300	
BALBUENA URBANO EMILIO	28699175	20-09-64	9.7000	
ALLENDE RODRIGUEZ CRISTINA	32028489	11-08-63	9.6800	
CASTRO LOPEZ CARLOS	31240140	16-10-64	9.6600	
LENDINEZ CASTILLO FERNANDO	8905485	25-04-66	9.6600	

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	PUNT.	TOTAL	MOD
GARCIA CASANOVA AMADOR	45271290	11-09-60	9.5260		
PERAGON MARTINEZ CARLOS ANTONIO	25970974	18-10-60	9.4670		
LOPEZ MOLINA JUAN	24866548	3-09-57	9.4600		
HERMOSO PASTOR ANTONIO	75399730	26-12-61	9.4500		
CUBEROS GAMIZ MIGUEL	24093057	11-09-52	9.4500		
JIMENEZ JIMENEZ PEDRO ANGEL	25993326	21-08-66	9.4470		
RODRIGUEZ VALDIVIA CESAREO	29781265	8-05-66	9.4360		
MACIAS MEDINA JUANA	29772110	30-12-63	9.4320		
PRIETO MAYSOUNAVE MARIA CRISTINA	75419806	21-12-65	9.4100		
VALENZUELA LOPEZ JORGE	74622075	26-04-62	9.4000		
JIMENEZ CARRION JOAQUIN	26463164	18-07-64	9.3800		
FUERTES RODRIGUEZ MIGUEL	10194613	12-10-66	9.3530		
ALVAREZ PEREZ EUGENIA MARIA	24220227	14-02-66	9.3400		
BUENO FLORES EZEQUIEL	2506387	1-05-56	9.3330		
PEREZ HUMANES ANTONIO M.	28575748	29-05-63	9.1500		
JIMENEZ CARRILLO MANUELA	31233427	29-12-62	9.1400		
JUSTICIA HERVAS JOSE ALFONSO	75006921	19-12-57	9.0800		
MARTIN GUARDADO JUAN ANTONIO	52251513	31-05-65	9.0600		
LOPEZ SABIO ISABEL	27260115	19-10-59	9.0600		
ALMANSA NIETO JUAN ANTONIO	27508150	27-10-64	9.0100		
ESCUDERO MIRALLES ANTONIO	30473815	14-12-61	9.0000		
BENITO VAZQUEZ FRANCISCO JAVIER	75533944	4-01-63	8.9500		
REY FERNANDEZ PILAR	34040992	25-01-65	8.9500		
MARTINEZ PEREZ JAVIER	25974882	6-07-62	8.9370		
PELAEZ ROLDAN RAFAEL	52552101	20-06-65	8.9360		
BEJARANO DOMINGUEZ GABRIELA	79206658	28-08-64	8.9300		
RUIZ VIÑAS JOSE MANUEL	80128686	3-03-61	8.9100		
MERCADER DEGEA NURIA FATIMA	7002838	17-01-68	8.8800		
MARTINEZ GONZALEZ LUIS	27493710	17-08-61	8.8800		
RAMOS VARGAS ISIDRO	28891440	27-11-66	8.8550		
GONZALEZ PASTOR MARIA ROSARIO	11725564	7-10-58	8.8500		
DELGADO PEREZ MARIA JOSEFA	31228062	20-01-61	8.8300		
MORENO SANCHEZ JOSE ANTONIO	52514238	23-03-68	8.7960		
GOMEZ HERNANDEZ ANA MARIA ISABEL	7753522	3-11-45	8.7720		
PATINO BALBUENA LAURA	52310816	24-03-65	8.7600		
RIVADENEYRA SICILIA ENRIQUETA	30516390	15-02-64	8.7010		
HERNANDEZ LASSO MARIA LUISA	28540774	21-05-60	8.7000		
PEREZ BLANCO CECILIO	24209701	16-12-65	8.6980		
ESBORRONDA ANDRADE JOSEFINA ISABEL	31231666	1-10-61	8.6720		
LOPEZ CID JUAN ANTONIO	27329582	17-03-63	8.6500		
SOLLA COSTA PEDRO MANUEL	31238207	21-05-64	8.6100		
PINAZO MARTOS MARIA FRANCISCA	25092481	11-06-65	8.6100		
VILCHEZ SANCHEZ BERNARDINO	24150971	9-02-58	8.6080		
CABALLERO PEREZ-ALQE MARIA PIA	33971571	10-02-65	8.5500		
GARCIA MORILLA CARLOS RAMON	24198585	4-11-63	8.5100		
RULL MARTINEZ MERCEDES	24203259	24-07-65	8.4600		
GARCIA ORRICO EFRAIN	27296743	18-07-64	6.0600		RDS
FERNANDEZ SANCHEZ FRANCISCO	75400858	10-09-59	5.0100		RDS

ASIGNATURA: TECNOLOGIA SANITARIA

MOLINA GIL JUAN CARLOS	29734832	24-12-56	10.9250		
GIL RAMOS JUAN MANUEL	28661290	21-07-57	10.6450		
MARIN MORALES JOSE JESUS	27236737	23-12-55	10.2000		
RELAÑO RUIZ RAFAEL	30437701	20-02-58	9.9300		
JUNQUERA GONZALEZ JOAQUIN JOSE	31215121	29-05-58	9.2430		
LOPEZ GUTIERREZ CARMEN NIEVES	23778612	12-02-61	9.2220		
LEON CLAVERIA RAFAEL	30433315	16-01-58	9.1400		
SANCHEZ RUIZ ANA MARIA	2090884	12-07-55	9.0430		
SALAS PICHARDO JOSE MANUEL	29751080	2-12-59	8.9271		
LOPEZ SIERRA SUSANA	31845802	17-10-65	8.8370		
JIMENEZ MALENO MARIA DEL CARMEN	46535919	23-05-64	8.6000		
PEREZ BESA MANUEL	31193350	3-01-53	8.4660		
VAZQUEZ MAESTRO MARIA TERESA	27292005	27-05-63	8.2871		
CASTRO FERNANDEZ ALFREDO	27283575	18-07-59	8.2143		
ZEVA MONTERO MERCEDES	27328961	23-12-60	8.0700		
GONZALEZ DE LA FUENTE GEMA	45272959	30-06-61	8.0500		
MESA VALLE PILAR	25975826	30-04-63	7.8800		

ANEXO I

APellidos y Nombre	D.N.I.	F.NAC.	PUNT. TOTAL MOD
ASIGNATURA: TECNOLOGIA DE LA MADERA			
MOLINA FERRER EMILIO	31179634	24-11-49	8.2500
MAESTRE RIOS ANA MARIA	29475843	15-08-63	8.2230
ASIGNATURA: TECNOLOGIA DE PELUQUER. Y EST.			
SOTO MORA FRANCISCO M.	25555247	16-11-54	8.6500
IBÁÑEZ ATIENZA JUAN CARLOS	24187239	1-09-63	8.0100
ASIGNATURA: TECNOLOGIA SERVICIOS COMUNIDAD			
SIMANCAS CABRERA M.PILAR	24129613	20-02-55	13.3200
ARJONA CHIRADO MANUEL	31321527	7-09-58	12.6400
MESA RUIZ ANTONIO	25955504	6-01-59	11.9950
LOPEZ CAPILLA JULIAN	24097560	10-05-53	11.9500
ASIGNATURA: TECNOLOGIA HOSTELER. Y TURISMO			
MORENO PARRA MARIA AUXILIADORA	31641769	17-05-65	11.4100
CORRAL DE DIEGO BLANCA	30501837	29-05-63	8.8000
MORILLA GALLEGO M. ANGELES	28669365	25-01-59	8.3460
ASIGNATURA: TECNOLOGIA DE IMAGEN Y SONIDO			
FONSECA AGUILAR VICTORIA	30036392	3-01-48	9.3770
PAREJA PEREZ RAFAEL JOSE	27265337	18-05-60	9.1750
CASTRO Y VELASCO JESUS JACINTO DE	14881424	11-09-49	8.8810
ASIGNATURA: TECNOLOGIA INFORMATICA GESTION			
CORDERO CABELLO ANTONIO	28663966	7-03-59	12.7200
GUTIERREZ FERNANDEZ JULIO JOSE	8906036	21-09-66	11.1000
BARINGO FERNANDEZ FRANCISCO	5898506	29-12-61	10.7300
GONZALEZ LUCAS FERNANDO	27477997	13-05-69	10.2450
CASTILLO GOMARIZ RAFAEL DEL	43420132	21-07-67	9.9630
ORTEGA PUERTA ANTONIO	24223949	26-07-67	9.9600
ARAGON BELTRAN JUAN JOSE	31400735	5-12-57	9.7900
URBANO MONTERO JOSE ANTONIO	25100239	20-04-66	9.7430
JUAREZ CLAVAIN EUGENIO	32849867	21-05-64	9.5790
JIMENEZ GARCIA ANGUSTIAS	75361532	12-07-54	9.5670
GALVEZ BORRERO MIGUEL ANGEL	29781818	10-06-65	9.5500
ESTEBAN OLLER GINES ANGEL	23234549	5-08-66	9.5470
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA FRANCISCA	25971443	12-08-61	9.4330
VALENZUELA ENTRENA JUAN MANUEL	52532716	29-04-68	9.4200
ROMAN GARCIA ANGELES	52513303	24-04-67	9.4000
PADILLA RUIZ JOSE MARIA	29788181	19-03-67	9.1230
RIVERA PEREZ ANA	28692843	3-04-63	9.1200
RECA BLANCO FCO.JAVIER	52544237	14-07-67	8.9590
RUBIA MATEOS MANUEL JESUS	27525219	4-07-68	8.8500
DUGO BENITEZ CARLOS	27903306	4-11-53	8.4830
MORENO PRIETO CATALINA	76221466	13-03-55	8.4330
MORENO GARCIA CRISTOBAL	26475361	6-12-67	8.4130
CORDOBA PEÑA JOSE	52543587	7-11-67	8.3200
FERNANDEZ FERNANDEZ RICARDO	25570999	14-05-63	8.2500
RODRIGUEZ GARZON MANUEL JESUS	24186320	3-04-63	8.1830
CABRERA ALZA FRANCISCO JOSE	25083759	30-11-64	8.1460
LOPEZ MURIEL ANTONIO LEONARDO	32854349	11-08-66	8.0370
LOPEZ OJEDA SEBASTIAN	26472431	10-08-67	7.9130
CHINCHILLA MORENO SEBASTIAN	75059943	11-08-56	7.8980

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	PUNT. TOTAL MOD
ESTEBAN VACAS ANGEL	25991376	18-04-65	7.8530
DUARTE DIAZ MARIA TRINIDAD	25077277	9-01-64	7.8000
MOYA CALDERON MARIA JOSEFA	52578873	28-02-68	7.7770
GARCIA RIVAS RAFAEL	28538488	30-08-59	7.6750
ALCALA GUTIERREZ LUIS ALBERTO	33353107	24-03-68	7.5670

ANEXO II

CUERPO: PROFESORES TECNICOS DE F.P.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	PUNT.	TOTAL	MOD
--------------------	--------	--------	-------	-------	-----

ASIGNATURA: PRACTICAS DE ELECTRICIDAD

ORTIZ LUCAS RICARDO	26739372	28-07-65	11.6000		
ROMAN GUERRERO MANUEL	31229673	3-03-61	10.2000		
RODRIGUEZ MOLERO MIGUEL ANGEL	24247778	5-12-68	9.8500		
CASTILLO ROSA JOSE RAMON	34044100	19-10-67	9.6000		
MARQUES MUÑOZ-REPISO ANTONIO	30444932	20-11-58	9.5000		
POZO ROMERO JUAN JESUS	28563479	23-09-57	9.2000		
RIOS MARTIN FRANCISCO DE LOS	24832297	17-12-55	8.9000		
MUÑOZ GARCIA ANSELMO LUIS	75062899	10-04-62	8.8600		
GONZALEZ GARCIA JOSE MIGUEL	24154339	25-02-59	8.6000		
ALVAREZ PEREA MANUEL	24167611	22-10-58	8.5500		
GUERRERO SANCHEZ MIGUEL	28714994	25-07-67	8.5000		
PEREZ PEREZ FRANCISCO JAVIER	31629615	5-10-60	8.5000		
LORENZO ROJANO JOSE LUIS	27280948	22-11-57	8.2500		
ZAMBRANO SANCHEZ ANTONIO MARIA	6975326	26-09-59	8.2500		
CUADRADO AMOROS PEDRO	39134362	20-10-54	8.0500		

ASIGNATURA: PRACTICAS DE ELECTRONICA

GARCIA GALLARDO DOMINGO	29788948	7-12-67	13.6000		
MORENO RODRIGUEZ ANTONIO	25971367	1-01-62	10.6840		
DIAZ LEON VICTOR MANUEL	28710193	25-09-65	10.5000		
OLERO LOBATO JAIME	28556478	29-07-55	10.3740		
MOYA ALVAREZ-OSSORIO FCO JAVIER	27279525	3-03-58	10.2500		
COBOS LOPEZ JUAN CARLOS	28860520	10-01-63	9.9500		
FERNANDEZ RODRIGUEZ MARIO	75532617	9-03-59	9.6000		
RUIZ RUBIO MANUEL LUIS	25986900	19-10-64	9.6000		
TOVAR JIMENEZ JOSE	25051646	4-03-63	9.3740		
COBO REYES ANTONIO	26470706	22-08-67	9.2620		
PORRAS RAMOS OCTAVIO	30200682	9-04-65	9.0500		
PASCUAL ROMERO CARMEN	28861229	15-03-62	9.0000		
CARRILLO MESA ANDRES	75422362	15-10-66	9.0000		
RUIZ MONTALBAN MANUEL	24168534	2-07-61	8.9500		
GOMEZ PELAEZ JOSE JESUS	74797806	21-12-51	8.8500		
PELAEZ SALIDO ANTONIO	52570288	28-04-64	8.7500		
MUNOZ GUERRERO EMILIO	26470805	12-06-67	8.6220		
ORDOÑEZ MORA ANTONIO	28574658	29-07-62	8.6000		
HURTADO TORRES JOSE MARIA	26201474	13-12-63	8.3250		
QUESADA ROMERO ANTONIO	24290319	4-08-56	8.1000		
CALVO-RUBIO BURGOS FRANCISCO	30467011	31-05-61	7.6620		
RUIZ MAESO JOSE	26458644	27-11-60	7.6000		
SALAZAR ORTEGA ENRIQUE	28400067	16-05-53	7.5000		
LOPEZ ALARCON JUAN MANUEL	14578169	13-11-59	7.2500		
VILLAR ROMERO LUIS ANSELMO	34062753	17-01-67	5.5000		

ASIGNATURA: PRACTICAS DE AUTOMOCION

NOGALES RUIZ JOSE	52521343	2-04-65	12.5600		
JIMENEZ BOCANEGRA JUAN MIGUEL	75545275	11-02-67	11.9250		
BASURTO BARRAGAN MARIANO	29799577	2-07-65	11.0000		
FERNANDEZ DELGADO MANUEL	30482754	27-01-63	10.6000		
ABRIL MADRID RAIMUNDO	24200885	7-09-63	10.3940		
ALVAREZ HERRERO JOSE VICENTE	31229862	16-02-62	10.2330		
MARTINEZ CORREA JOSE G.	52521504	30-07-66	9.8270		
MIRANDA CORDOBA ANTONIO	30480051	25-01-63	9.7910		
GAMIZ BUENO JULIAN	74633478	17-11-69	9.5620		
PUENTE MATIAS ANTONIO	75531972	10-01-58	9.5580		

ASIGNATURA: PRACTICAS DE DELINEACION

BASCON OLIAS FRANCISCO JOSE	28582811	16-05-66	11.4000		
LOPEZ RAMIRO ARTURO	27228312	15-11-54	10.5000		

ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	PUNT.	TOTAL	MOD
SANCHEZ VILLANUEVA JOSE LUIS	25566278	10-08-58	9.9000		
ALCALDE PECERO M. JULIA	28357743	30-07-54	9.8000		
BUSTO LÓPEZ JOSE MANUEL	32868685	9-11-64	8.9480		

ASIGNATURA: PRACTICAS ADMINIST. Y COMERC.

COBOS LUCENA M. ISABEL	27291422	27-02-62	15.0290		
TORRES CAMBRON ANA MARIA	30197874	13-11-58	14.9550		
LLAMAS ALCALA MARIA DOLORES	30194800	28-03-58	14.7970		
ORTIZ NAVAS MARIA SALUD	80122147	14-09-59	14.7360		
REDONDO POZUELO MARIA DEL CARMEN	75700851	10-02-63	14.1660		
JIMENEZ PASADAS DULCENOMBRE	24151604	29-06-59	13.9650		
CANO CAMACHO FCO. JAVIER	28865753	1-10-61	13.4440		
JIMENEZ SANCHEZ MARIA LIBRADA	75399888	29-05-61	13.4340		
ORNEÑO ALONSO JOSEFA	5656265	10-02-68	12.9770		
TERRADILLOS SANCHEZ MERCEDES	7849806	22-01-64	12.9430		
DUQUE FERNANDEZ ROSARIO	29784363	6-08-65	12.8320		
GALAN GARCIA MARIA DEL CARMEN	32851609	16-07-64	12.7360		
NAVARRO ALCANTARA PILAR	80127841	3-12-62	12.4720		
BERNAL AGUA JOSE ANTONIO	74816400	20-05-63	12.3930		
LIZANA DIAZ DEOGRACIA	52531517	21-04-66	12.3650		
DOMINGUEZ MORA MARIA ESTRELLA	29779012	18-07-65	12.3620		
GALBIS VALERO FAUSTINA	30203273	11-01-66	12.3190		
NAVARRO CARO ROSARIO	30471384	1-06-59	12.2890		
RIO CABEZAS CRESCENCIA DEL	25562772	10-03-59	12.2810		
ARRANZ PEÑA ELENA	9288098	28-05-65	12.2090		
PEREZ BONACHERA OLGA	24293571	21-02-58	12.1850		
RUIZ JAIME CONCEPCION	74815220	31-08-58	12.0750		
ALMAGRO BOCANEGRA JOSE	28710295	30-08-66	11.9880		
MARTINEZ MARCOS ANA	24181467	16-09-59	11.9180		
CONTRERAS IGLESIAS MANUEL ANDRES	75861779	30-11-66	11.7440		
GARCIA MENDEZ CRISTOBALINA	29762272	30-12-62	11.7430		
MARTINEZ GODINO RAFAEL	25993034	26-01-66	11.7260		
ELENA LOPEZ ANA MARIA	30533475	15-07-65	11.7180		
SANCHEZ BRENES MARIA MERCEDES	28705346	11-05-65	11.5650		
JIMENEZ ALMAGRO INMACULADA	31647080	31-12-65	11.5620		
LOPEZ MOLINA JUAN	24866548	3-09-57	11.4560		
FERNANDEZ RUIZ MARIA DEL MAR	29080384	6-02-66	11.4240		
MUÑOZ GARCIA ENCARNACION	4164362	24-03-65	11.4200		
QUILES PARDO MARIA	27506810	23-04-65	11.4140		
SANCHEZ OLMEDO JOSEFA	52281025	17-07-63	11.4120		
ARRIAZA SAMPEDRO MARIA DEL CARMEN	25965757	8-08-59	11.4050		
PINO CUEVAS RICARDO DEL	25269737	8-07-45	11.3520		
PEREZ SANCHEZ DOLORES	28549759	9-02-60	11.3330		
ARTACHO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	24211566	21-05-66	11.1910		
RAMOS PARRA PURIFICACION	11710249	3-05-56	11.1710		
LOPEZ BUDIÑO AURELIO JESUS	31825515	2-11-57	11.1610		
NAVARRO PLO MARIA TERESA	22481636	18-08-59	11.0250		
MATAS CEJAS JOSEFA	36564438	15-10-62	10.9960		
GALIANO GUZMAN ANTONIO	26455774	17-02-60	10.9580		
OSUNA VEGA ENRIQUE	32034395	20-09-66	10.9550		
LEON CARO DE LA BARRERA BELEN	30476795	6-04-62	10.8130		
BAUTISTA BARRAGAN ANA	80037368	23-11-60	10.6700		
CARRASCO MORENO INES	32848602	13-09-62	10.6560		
NUÑO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	52520448	13-11-65	10.5920		
ESCUDERO SANCHEZ DOLORES	23780228	17-12-61	10.5830		
PELAEZ DIAZ ALFONSO	29789777	2-09-66	10.4220		
ESCOBAR GUERRERO ISABEL	31832448	15-10-62	10.4210		
BASCON LARA M. ANGELES	75395955	1-03-61	10.3600		
MARTINEZ BLANCO MARIA ROSARIO	30423165	17-01-56	10.2390		
RODRIGUEZ HARO CARMEN	23783000	27-02-64	9.9760		
URBANEJA ROMERO JOSE SALVADOR	24892214	27-11-59	9.9030		
MARTINEZ MARCOS JOSE	24165226	8-02-58	9.9020		
LUQUE-ROMERO ESPEJO FELIPE CLAUDIO	30469456	8-11-60	9.8460		
PICHACO GUTIERREZ JUAN JOSE	31227343	6-03-61	9.8450		
MORENO LOPEZ JOSEFA	78961093	22-09-60	8.3800		RDS

ANEXO II

-----	-----	-----	-----	-----
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	PUNT.	TOTAL MOD
ASIGNATURA: PRACTICAS DE QUIMICA				
ROMAN SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	31642336	6-11-64	9.1420	
ESCRIBANO FERNANDEZ MARIA LUISA	45060990	29-01-56	8.9550	
LOPEZ AZOR VICTORIANO	27509231	8-08-63	8.1230	
AGUILAR CORREDERA MARIANO	30444741	29-09-58	8.0330	
ASIGNATURA: PRACTICAS SANITARIAS				
SANCHEZ HUESO MARIA DEL CARMEN	31225254	6-03-60	12.7910	
SANCHEZ ANDUJAR CARMEN	28462257	23-08-60	12.6630	
MASERO HIDALGO ANTONIA	8796382	24-07-61	12.1400	
GARCIA DIAZ PILAR	26465625	5-03-63	11.9640	
JIMENEZ APARICIO MARIA ANGELES	24171853	3-05-60	11.4970	
CARRION MARTINEZ DIEGO	27511487	29-08-63	11.3850	
ORTEGA CEBREROS NATIVIDAD	24193173	1-10-62	11.2750	
MUÑOZ CASQUETE MARIA ISABEL	8801854	8-07-60	11.2120	
GAMEZ MONTALVO CARMEN	25982911	18-06-63	11.1480	
ORTEGA PACHECO ARMANDO	25573335	15-06-64	10.6950	
LATORRE RODRIGUEZ ARACELI	24168704	7-02-60	10.6490	
HERRERA GARRIDO MARIA NIEVES	25995298	28-01-67	10.2000	
GARCIA GALVEZ MANUEL FCO	27511933	29-09-64	9.9490	
HUERTAS FUENTES ANA MARIA	2521652	23-03-60	9.8250	
HERNANDEZ USERO MARIA DOLORES	74626200	4-01-63	9.7650	
PALMA FRIAS TERESA	24133560	18-06-57	9.6910	
CORONEL MURILLO JOSE	26190378	3-05-59	9.5750	
NAVARRO TEJEDA MARIA ISABEL	25978516	30-04-61	9.2970	
LOPEZ GARCIA M. CORAL	38067408	29-01-59	9.1840	
LEMUS GONZALEZ ROSARIO	28696878	20-06-60	9.1610	
GOMEZ DELGADO MARIA DEL CARMEN	31624480	24-07-61	9.1220	
ESTEBAN ORTEGA FELIPE	28684110	20-01-62	9.1110	
OLMO GARCIA ANA MARIA	31640157	14-11-64	9.1000	
ALVAREZ GONZALEZ MARINA	31199204	10-06-54	9.1000	
RODRIGUEZ LOZANO DOLORES	24230036	26-02-65	9.0150	
ASIGNATURA: TALLER DE LA MADERA				
GARCIA ESPEJO SALVADOR	25052160	31-10-59	12.3150	
OTERO PEREZ JUAN MANUEL	31223130	6-02-59	12.2000	
JIMENEZ SANCHEZ CARLOS	27498113	22-10-63	10.9830	
SANTOS ALVAREZ SANTIAGO	31228646	20-05-60	9.4160	
CARDONA MARTIN MIGUEL	24865922	3-06-61	8.8300	
ASIGNATURA: TALLER PELUQUERIA Y ESTETICA				
ALCAZAR FERNANDEZ SERVANDA	27882941	1-03-47	12.3750	
GARCIA AHUMADA M. DOLORES	28573458	17-06-61	11.5300	
PAEZ VICENTE JOSEFA	75409904	4-04-62	10.6240	
FUENTES ARIAS CATALINA	28470357	14-10-64	10.3320	
ALBA DE VARGAS PURIFICACION	28564797	16-11-57	10.2410	
PIÑAR GONZALEZ INMACULADA	26200433	27-12-60	9.9930	
DELGADO RODRIGUEZ PILAR	28699517	4-03-63	9.6700	
ASIGNATURA: TALLER DE ARTES GRAFICAS				
TALENS CLIMENT ANTONI	73943982	25-04-66	11.2000	
MORALES SANCHEZ JOSE ANTONIO	31403595	22-09-58	10.3500	
BORDAJANDI QUIRANTE MANUEL AGUSTIN	74612963	28-08-59	8.9960	
PAZO CORDEIRO VICTOR MANUEL	35314797	15-02-69	5.8440	

ANEXO II

-----	-----	-----	-----	-----
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F. NAC.	PUNT.	TOTAL MOD
ASIGNATURA: PRACTICAS AGRARIAS				
CARRIZOSA MONTERO DE ESPINOSA MIGUEL ANG	30187071	21-08-51	9.	2300
SANCHO MARTOS ESPERANZA	52253835	18-07-65	7.	2580
PEULA LOPEZ MIGUEL JOSE	74625911	1-02-64	7.	0350
RUIZ ROJAS JOSE MARIA	25227815	21-01-36	6.	6000
ASIGNATURA: PRACTICAS SERVICIOS COMUNIDAD				
ARJONA CHIRADO MANUEL	31321527	7-09-58	13.	8830
ALECHA OLAZAGOITIA MARIA CRUZ	16257850	14-06-61	13.	4960
ROMAN CARRILLO JUANA	30421912	4-08-55	12.	7580
LOPEZ SEGURA INMACULADA	24816972	29-12-54	11.	8910
LORENZO MARTIN JOSEFA	29745141	4-01-59	11.	3050
ARAN DOMINGO M DEL PILAR	24814895	1-03-54	11.	2480
BARBERO CALVO MARIA ARACELI	30440107	28-04-56	10.	8860
ROMERO TURNES MARIA ISABEL	31401469	23-05-58	10.	3780
HARO ROLDAN MARIA DEL CARMEN DE	24180139	9-02-63	10.	3000
NIETO AMOROS INES	24890078	20-10-59	10.	0650
ARIZA GARCIA MARIA	30424164	25-03-56	9.	7580
VILLA DELGADO ALICIA	75536109	12-04-64	9.	6600
CAMPAÑA LUNA ISABEL	30434445	7-09-57	9.	6450
GARCIA VELASCO CARMEN	52352799	14-03-67	9.	4250
GONZALEZ MORENO M. ANTONIA	32846308	8-08-61	9.	4000
ASIGNATURA: PRACTICAS HOSTELERIA Y TURISMO				
HERNANDEZ RUIZ JOSE MARIA	24139999	27-02-58	9.	5260
LIZANCOS BERRIOS JOSE LUIS	24164026	31-05-60	9.	4510
MOLINA LIZANA PEDRO	52522033	1-07-65	8.	5020
ANTEQUERA MORENO ANDRES ANGEL	29081427	18-03-67	8.	2290
VAQUERIZO SALAS RAFAEL RAIMUNDO	28472594	26-04-65	7.	8820
GARCIA RUBIO RAFAEL	52520766	29-02-64	7.	7780
CAMPOS GUILLEN GUILLERMO	28586253	22-10-66	7.	6710
AMO FRAILE JOSE	27505591	31-08-64	7.	6430
SALMERON GARCIA ANTONIO	24119472	13-11-54	7.	5770
VARGAS PLAZA ANGEL	24213400	9-01-66	7.	3150
SUAREZ LOPEZ ISABEL	28886176	12-09-66	6.	2170
CRESPO MAÑAS JUAN MANUEL	27247244	6-02-58	6.	0330
ASIGNATURA: PRACTICAS DE IMAGEN Y SONIDO				
DOÑA MARTIN PEDRO	25070196	1-09-64	9.	8300
NOGALES MONCADA MANUEL ROBERTO	45272873	29-08-61	9.	0450
BERLANGA FERNANDEZ VICTORIA	74804588	4-04-54	8.	7900
BERMEJO FELICIANO JUAN	31225039	20-01-60	8.	4600
RAMON GARCIA-ALMENTA JOSE M.	25053644	31-03-63	6.	8000
SANCHEZ OLIVEIRA ENRIQUE	29731388	4-05-56	6.	6000
MANCERA PONCE MIGUEL	25070318	3-10-63	6.	1400
ASIGNATURA: PRACTICAS INFORMATICA GESTION				
VICO LIZANA ANTONIO	26457343	2-01-63	12.	3500
PEREZ GALINDO JOSE LUIS	52290890	25-04-66	11.	8500
VARGAS BLANDINO FERNANDO	31327763	17-11-63	10.	2000
OSTOS DE LA MATTA CARLOS	52240607	29-05-65	10.	0250
HIGUERAS APARICIO ANGEL	25969005	11-12-61	9.	9000

ANEXO III

CUERPO: PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

APellidos y Nombre	D.N.I.	Puntuación Total
ASIGNATURA: PIANO		
GOMEZ RODRIGUEZ, Jesús María	21.456.914	11,131
EGEA VAZQUEZ, Inmaculada	27.523.494	10,807
MONZON GALLARDO, M ^a . Luisa	26.001.080	10,073
SILVA FERNANDEZ, Ana M ^a .	25.090.663	9,680
COLLADO ALVAREZ, Arnold W.	28.900.696	9,404
RUIZ LANZARAN, Carmen	28.583.223	8,914
ORTIZ OTERO, M ^a . del Mar	24.218.868	8,875
BENAVIDES GONZALEZ, Ana M ^a .	25.088.340	8,472
GARCIA CALERO, Pilar	3.434.212	8,358
PEREZ TORRECILLAS, Leopoldo	75.208.490	8,001
DIAZ COBOS, Alejandro	25.098.813	7,803
IGLESIAS MUÑOZ, Isabel	5.256.346	7,554
SEGURA BERNAL, Dolores	26.693.464	7,535
RAMOS MILLAN, Francisca	30.786.005	7,370
CLAROS GARCIA, Rosario	25.084.745	7,305
GARCIA MORILLO, M ^a . Cruz	3.106.904	7,087
CHICANO PEREZ, Fernando	34.027.445	6,825
PEREZ NUÑEZ, Consolación	29.767.144	6,810
MACIAS GARCIA, M ^a Nieves	28.587.574	6,620
OLAYA CABRERA, Juan	28.884.163	6,591
REINA LOZANO, Encarnación	30.547.423	5,920
TOMAS SANTOS, Luis	38.543.603	5,500

ANEXO III

Cuerpo: Profesores de Música y Artes Escénicas.

APellidos y Nombre	D.N.I.	Puntuación Total
ASIGNATURA: INICIACION MUSICAL		
VILASECA CAMACHO, Juan Carlos	25.097.662	11.250
ASIGNATURA: INDUMENTARIA		
OCHOA ARCEDO, Manuela	28.306.134	11.850
PELAEZ MORALES, M ^a . del Mar	25.052.658	10.480
ASIGNATURA: SOLFEO Y TEORIA DE LA MUSICA		
GUINDO MARTIN, Rocío	25.084.541	11.348
FERNANDEZ CANTON, Zensaida	25.102.109	11.314
CRUZ LOPEZ, Victor de la	24.156.653	11.261
HORTAS RODRIGUEZ, Pascual Angel	31.651.998	11.206
CARDENAS LAFUENTE, Ana M ^a .	25.311.450	10.648
CARO GABUCIO, Dolores	25.921.786	10.578
MOYA CASTRO, Enrique	26.213.285	10.577
FERNANDEZ FERNANDEZ, José Abel	5.899.074	10.502
TORRES VENDRELL, Francisco	19.469.108	10.154
MONCE MAGISTRIS, Ana M ^a .	31.848.159	9.786
ALMENDRAL DEL RIO, Inmaculada	25.928.020	9.758
MUÑOZ AMOR, Lucio	12.730.210	9.618
MADERO LOPEZ, M ^a . Dolores	24.179.344	9.594
RUBIO GALAN, Manuel Francisco	52.132.561	9.546
JURADO DIAZ, Raquel	30.791.586	9.390
PLATAS RESPALDIZA, Jesus	28.508.904	9.314
GAMIZ LOPEZ, Catalina	28.391.372	9.224
MARTINEZ MADRID, Josefa	26.170.613	9.000
FERNANDEZ ORTEGA, Isabel	27.500.139	8.822
UREÑA CASTRO, Rita	25.966.544	8.751
GARCIA CALVENTE, Josefa	28.032.703	8.610
GARCIA PORRAS, Pascual	34.018.578	8.604
LIJADOS PRATS, M ^a . Nuria	40.866.840	8.360
QUICH TORO, José	34.018.075	8.359

MACIAS GATICA, Eloisa	31.319.737	8.108
GARRIGOS GARCIA, Rafael M ^a .	20.417.671	7.940
JIMENEZ LOPEZ, Candelaria	74.617.711	7.918
RODRIGUEZ MELLADO, Nieves	27.118.875	7.770
POSIELAS ALMAGRO, Enrique	28.056.514	7.530
BEDMAR ESTRADA, José E.	30.511.883	7.372
BOZA RITE, Ana M ^a .	29.321.714	7.260
MARTIN SANCHEZ, Isabel Ana	25.562.523	7.130
BARON ESCAMILLA, Rafael	30.513.576	7.034
PEREZ DE TUDELA DELGADO, Ana E.	52.547.958	6.866
MARTINEZ MUÑOZ, M ^a . del Mar	5.646.126	6.788
LOPEZ HENS, Antonio A.	30.493.077	6.572
MARRADES CABALLERO, Eduardo	52.733.002	6.564
HERNANDEZ GARRIDO, Miguel	27.952.378	6.510

ASIGNATURA: GUITARRA

RIVAS PEREZ, Jose M ^a .	28.307.542	12.580
FENOLL VERDU, Ana M ^a .	29.003.993	11.440
AGUT FONT, M ^a . Isabel	18.935.141	11.360
COLAS SANCHEZ, Fernando	5.381.805	9.842
CERA VERA, Manuel	29.772.198	8.470
MARTINEZ RUIZ, J. Miguel	30.528.963	8.220
SANCHEZ PICADIZO, Antonio	19.847.327	8.220
VIDUEIRA AVILA, Luis	24.229.421	7.970
ROSAL CARRASCO, Manuel del	30.482.530	7.910
GOMEZ VARAS, Patricio	7.847.978	7.850

ASIGNATURA: VIOLIN

RAMIREZ AGUILAR, Pilar	25.090.881	10.450
MARTIN HERRERA, Helena	24.861.588	9.850
PEREZ DE ARAGON, Aurora	27.298.069	8.201
RODRIGUEZ MARTINEZ, P.Victor	603.592	7.846

ASIGNATURA: FLAUTA TRAVESERA

GONZALEZ RUANO, Miguel Angel	28.664.893	13.230
PALOMAR MANZANARO, Aurora	24.902.352	11.810

ASIGNATURA: CLARINETE

VIZCAINO OLMO, José	28.865.260	9.320
TRONCOSO GUILLEN, José Miguel	28.732.911	9.080

ASIGNATURA: TROMPETA

RODRIGUEZ AZORIN, Jesus	29.067.118	10.160
VIDEIA MORENO, Bartolome	26.216.242	9.250

ASIGNATURA: SAXOFON

GOMEZ DIAZ, José M ^a .	21.642.449	11.120
ROMERO RAMIREZ, Alfonso	52.273.343	10.380

ANEXO IV

Cuerpo: Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

ASIGNATURA: INGLES

GONZALEZ DE COBOS, M ^a . Fernanda	25.090.155	12.225
ROLDAN IBAÑEZ, Blanca	5.163.988	11.750
HERREIRO MURCIANO, Cristina	25.108.531	11.375
ARTES MAZO, Frances	27.216.090	11.100
GARDON ROMERO, M ^a . Rosa	46.631.253	10.900
DOMINGUEZ DE MORA, Nuria	11.789.818	10.275
CENDEYA MENDEZ-VIGOR, Nuria	25.151.411	9.940
SAMANIEGO GALVEZ, Victoria	9.307.093	9.900
MCKENNA CLEESON, José Ignacio	X-313912-P	9.750
SANZ SAINZ, Angel Luis	24.227.531	9.100
TRIVIÑO CAÑESTRO, M ^a . Carmen	25.042.124	9.036
MARTINEZ BERNAL, M ^a . Carmen	38.501.464	9.000
SAN AGUSTIN KNOWLES, Jacqueline	25.095.152	8.300

TORRALBO BAREA, Miguel angel	52.542.680	8.122
NAVARRETE RAMIREZ-MONTESINOS, Erasmo	29.790.583	8.100
JIMENO GUTIERREZ, Javier	3.401.403	7.900
MARQUES CEJUDO, Lourdes	800.214	7.850
CEBRIAN LINARES, Victoria	25.076.947	7.297
CARRASCO GIL, Gaspar	27.330.156	7.159
FLORES RAMOS, Ana M ^a .	8.915.819	7.150
GARCIA-TRIVIÑO ARBOLEDA, Rosario	25.987.072	6.800
GARCIA ALVAREZ, Catalina	11.941.757	6.750
HINOJOSA LOPEZ, Gerardo	25.072.002	6.600
BELTRAN MARTIN, Dolores	25.085.596	6.500
REQUENA BAREA, David	25.075.594	6.460

ASIGNATURA: FRANCES

NICOLAY HERNANDEZ, Jorge C.	7.873.400	12.280
HERRERA LUQUE, Alicia	25.092.406	11.760
ALEJANDRE DURAN, Esperanza	34.014.781	10.760
SOLA GALERA, Ana	75.215.409	9.630
NUÑEZ BARRAL, Manuel	29.786.681	7.470

ASIGNATURA: ALEMAN

PRIETO LOPEZ, M ^a . Luisa	7.857.717	10.850
SANCHEZ ONTEINENTE, Cristina	27.467.077	9.330
SANCHEZ SANCHEZ, Miguel Angel	7.856.823	8.280
DIEZ GONZALEZ, Blanca	24.855.723	7.400

ANEXO VCuerpo: Profesores de Artes Plásticas y Diseño**ASIGNATURA: DIBUJO ARTISTICO**

SEGURA CARMONA, Diego	27.266.961	12.850
REYES MORON, Carmen M ^a . de los	27.286.620	10.600
SALINAS ALEJANDRE, Nieves	28.684.994	8.350
ALONSO CUESTA, Ildefonso R.	28.298.395	8.100

ASIGNATURA: DIBUJO LINEAL

RAMOS VICIANA, Francisco José	24.172.152	10.200
MARSTRE CALLEJA, M ^a . Dolores	28.476.021	7.200

ASIGNATURA: HISTORIA DEL ARTE

ESPINAR BARRERA, Concepción	28.447.137	11.100
MARTIN MARTIN, Francisco de Asis	23.778.361	10.950

ASIGNATURA: MODELADO Y VACIADO

ROSA RODRIGUEZ, Jesus	23.777.671	13.870
AGUILERA GOMEZ, Jesus Manuel	24.225.776	11.830
GOMEZ LORENZO, Susana	28.572.923	11.790

ANEXO VICuerpo: Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño**ASIGNATURA: FOTOGRAFIA ARTISTICA**

JIMENEZ BROBEIL, Jorge L.	24.296.141	11.149
GARCIA SANCHEZ, Antonio J.	27.513.602	10.750

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 31 de octubre de 1991, por la que se conceden a las Organizaciones Sindicales firmantes del III Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía la subvención prevista en el mismo.

El artículo 61.1 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía dispone en su párrafo tercero que los Organizaciones Sindicales firmantes del citado Convenio tendrán derecho a percibir una subvención de la Junta de Andalucía para la realización de actividades de formación sindical y culturales. Dicho subvención lo será de forma proporcional a la representación de dichas Organizaciones en la Comisión de Interpretación y Vigilancia y no podrá exceder en su cuantía máxima de tres millones de pesetas.

El Acuerdo de 1 de agosto de 1990, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se ordena la inscripción, depósito y publicación del III Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito interprovincial del Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía identifica como firmantes del mismo a las Centrales Sindicales, Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras.

La representación numérica de U.G.T. en la Comisión de Interpretación y Vigilancia es doble que la de CC.OO.

En su virtud, de conformidad con el art. 44.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio y a propuesta de la Secretaría General para la Administración Pública.

DISPONGO:

Primero. Se conceden, a las siguientes Organizaciones Sindicales, las subvenciones contempladas en el art. 61 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía para la realización de actividades de formación sindical y culturales por los importes que a continuación se expresan:

U.G.T.: 2.000.000 ptas.
CC.OO.: 1.000.000 ptas.

Segundo. Las citadas cantidades a cuenta lo son de las subvenciones que se declaran específicas por razón de su objeto, obviándose por tanto, la concurrencia.

Tercero. Para proceder al pago de las cantidades a las que se refiere el apartado primero de la presente Orden, deberá presentarse por las Organizaciones Sindicales subvencionadas la siguiente documentación:

1. Solicitud acompañada de memoria económica con detalle de los tipos de gastos que se puedan realizar durante el ejercicio.
2. Poder bastantado por el Servicio de Legislación y Recursos, de la Consejería de Gobernación, de la persona que tenga capacidad para representar a la Organización Sindical.
3. Fotocopia compulsada del D.N.I. de la persona a cuyo nombre esté otorgado el poder de representación.
4. Fotocopia compulsada de las Estatutos de la Organización Sindical.
5. Fotocopia compulsada del N.I.F.
6. Justificación del cumplimiento de las Obligaciones Fiscales y frente a la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en la Orden de 30 de junio de 1988 (BOJA núm. 53, de 8 de julio de 1988).

Cuarto. Las Organizaciones Sindicales que hubieran presentado una documentación idéntica a la anteriormente exigida, dentro del plazo de los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la presente Orden, estarán exentos de presentarla nuevamente, con la excepción de la solicitud acompañada de la memoria económica.

Quinto. El pago de dichas subvenciones se hará en firme, debiendo justificar las Organizaciones Sindicales beneficiarias el destino y aplicación de los fondos antes del 31 de diciembre del presente año, de conformidad con lo previsto en el art. 19.8 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. La justificación constará de los documentos originales que acrediten la realización de actividades de formación sindical y culturales.

Si en el plazo indicado en el apartado cuarto no se hubieran aportado los documentos a que se refiere el párrafo anterior, se procederá por parte de la Organización Sindical perceptora al reintegro de las cantidades no justificadas.

Séptimo. La presente Orden se notificará a las Organizaciones Sindicales interesadas y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de octubre de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS

Consejero de Gobernación

ORDEN de 8 de noviembre de 1991, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de una finca urbana, perteneciente a los bienes de propias del Ayuntamiento de Paradas (Sevilla).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de una finca urbana, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Paradas (Sevilla), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1987, y cuya descripción es la siguiente:

Finca urbana, sita en Plaza del Pilar s/n, linda entrando por la derecha con cochera de D. Antonio Cortés Cenizo; izquierda con D. Joaquín Vargas Trigueros y fondo con C/ Ganivet.

La valoración es de 2.225.000 ptas.

Sevilla, 8 de noviembre de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 11 de noviembre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un local propiedad del Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén) al Instituto Nacional de Empleo, para la ampliación de las oficinas locales.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2, 110 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de un local, propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén), al Instituto Nacional de Empleo, a fin de dar cumplimiento al acuerdo

adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 31 de enero de 1991 y cuya descripción es la siguiente:

Local sito en c/ Cardenal Merino 9, confluencia con c/ Gloria número 1, que mide 407,26 m². Linda por la derecha con c/ de la Gloria, por la izquierda con Doña Josefa López Salas, y por el fondo con la c/ Padre Moya con la que hace esquina.

Sevilla, 11 de noviembre de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 11 de noviembre de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un solar propiedad del Ayuntamiento de Rus (Jaén) a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía, para la construcción de un Centro de Salud.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2, 110 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de un solar, propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Rus (Jaén), a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía para la construcción de un Centro de Salud, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1990, previa publicación en el BOP número 233 de fecha 6 de octubre de 1990, cuya descripción es la siguiente:

Solar de 120 m² que linda por el Norte, con c/ Eras; al Sur, con Ejido; al Este, con José Garrido Casas y al Oeste, con el Ejido.

Sevilla, 11 de noviembre de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 11 de noviembre de 1991, por la que se concede una subvención de treinta y cuatro millones quinientas mil pesetas, al Ayuntamiento de Loja (Granada), como ampliación de la subvención de 29 de octubre de 1990, destinada a la construcción de un parque de bamberos en la citada población.

Dada la necesidad de fomentar, desarrollar y homogeneizar los Servicios de Contraincendios y Salvamentos de la Comunidad Autónoma Andaluza, garantizando de ese modo, la seguridad y protección de personas y bienes en situación de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, y a tenor de lo dispuesto en el párrafo tercero del Artículo 19 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991.

DISPONGO:

Artículo 1º. Por la que se amplía con una subvención de treinta y cuatro millones quinientas mil pesetas la concedida por Orden de 29 de octubre de 1990 al Excmo. Ayuntamiento de Loja (Granada) para la construcción del Parque de Bomberos, declarándose la misma específica por razón del Objeto, obviándose por tanta la concurrencia.

Artículo 2º. A tenor del estado actual de las obras, se prevé que el gasto originado al finalizar el presente ejercicio ascenderá a la cantidad de cinco millones setecientos cincuenta mil pesetas (5.700.000 Ptas.), quedando el resto de la subvención veintiocho

millones setecientos cincuenta mil pesetas (28.750.000 Ptas.) pendiente para el próximo ejercicio económico.

Sevilla, 11 de noviembre de 1991.

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 11 de noviembre de 1991, por la que se concede una subvención de treinta y cuatro millones quinientas mil pesetas, al Ayuntamiento de Baza (Granada), como ampliación de la subvención de 20 de noviembre de 1990, destinada a la construcción de un parque de bomberos en la citada población.

Dada la necesidad de fomentar, desarrollar y homogeneizar los Servicios de Contraincendios y Salvamentos de la Comunidad Autónoma Andaluza, garantizando de ese modo, la seguridad y protección de personas y bienes en situación de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, y a tenor de lo dispuesto en el párrafo tercero del Artículo 19 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991.

DISPONGO:

Artículo 1º. Por la que se amplía con una subvención de treinta y cuatro millones quinientas mil pesetas la concedida por Orden de 20 de noviembre de 1990 al Excmo. Ayuntamiento de Baza (Granada) para la construcción del Parque de Bomberos, declarándose la misma específica por razón del Objeto, obviándose por tanto la concurrencia.

Artículo 2º. A tenor del estado actual de las obras, se prevé que el gasto originado al finalizar el presente ejercicio ascenderá a la cantidad de dieciséis millones de pesetas (16.000.000 Ptas.), quedando el resto de la subvención dieciocho millones quinientas mil pesetas (18.500.000 Ptas.) pendiente para el próximo ejercicio económico.

Sevilla, 11 de noviembre de 1991.

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 14 de noviembre de 1991, por lo que se resuelve la discrepancia surgida entre los Ayuntamientos de Málaga y Torremolinos, en la gestión del servicio de transporte público de viajeros en automóviles de turismo.

Por la Dirección General de Transportes, dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se realizaron en su día los trámites pertinentes, a fin de poder crear una Área Territorial de Prestación Conjunta, dada la gran influencia existente entre los Municipio de Málaga y Torremolinos, para la gestión del servicio de transportes públicos de viajeros en automóviles de turismo, sin que las expresadas actuaciones alcanzasen su remate debido a los distintos pareceres de las Corporaciones afectadas. En estos términos, el Ayuntamiento de Torremolinos, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 1991, adaptó acuerdo en el que manifestaba la negativa a la creación del Área Territorial de Prestación Conjunta, así como solicitar formalmente, de esta Consejería el arbitraje previsto en el artículo 3º del Decreto 283/1988, de 27 de septiembre, en cuanto al número de licencias a transferir por el Ayuntamiento de Málaga al de Torremolinos.

Sometido al Excmo. Ayuntamiento de Málaga el acuerdo citado con anterioridad al objeto de conocer su postura y poder resolver cuanto antes la difícil situación planteada por el gremio del taxi, se adoptó acuerdo en la sesión plenaria celebrada el día 25 de octubre de 1991, en el sentido de que se lleve a efecto el arbitraje correspondiente dada la imposibilidad de poder crear el Área Territorial de Prestación Conjunta pretendida.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, de conformidad con el informe-propuesta elevada por la Dirección General de Transportes, y a tenor de lo esta-

blecido por el artículo 3º del Decreto 283/1988, de 27 de septiembre, en relación con el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1º. Que, de las mil trescientas veinticuatro (1.324) licencias en vigor en el Municipio de Málaga, tanto de la clase A como de la B, convertidas estas últimas en clase A por aplicación de lo previsto en el vigente Reglamento de Ordenación del Transportes Terrestre, se transfieran al Municipio de Torremolinos un número de ciento treinta y cinco (135).

Artículo 2º. El sistema a seguir para formalizar dicha transferencia se efectuará por sorteo entre todos aquellos titulares de licencias del Ayuntamiento de Málaga que lo deseen.

Artículo 3º. Que se confeccione, por el Ayuntamiento de Málaga, con participación del de Torremolinos, Asociaciones y Sindicatos afectados, simultáneamente a la transferencia de licencias, una relación por riguroso orden de antigüedad, de los asalariados, que reúnan las condiciones previstas en el artículo 12 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros.

Artículo 4º. La relación citada en el artículo anterior será única y de aplicación a los futuros concursos que, sobre nuevas licencias, puedan ofertar los Ayuntamientos de Málaga y Torremolinos, quedando ésta en vigor hasta que el último de los asalariados con derecho acreditado en la misma y mantenido a la fecha de los futuros concursos, obtuviera licencia municipal en alguno de los dos municipios.

Artículo 5º. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de noviembre de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al fondo de acción social, modalidad Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1991.

El párrafo 1.º del artículo 4º del Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de julio de 1991 (BOJA del 6), establece las modalidades de ayuda que tendrán el carácter de actividad continuada.

Entre dichas modalidades se encuentra la de «Protésica y Odontológica», que desarrolla el Capítulo II del mencionado Reglamento.

La Resolución de 5 de julio de 1991, de esta Secretaría General (BOJA del 9) distribuyó los créditos de Acción Social del ejercicio de 1991 para el personal funcionario y no laboral entre las distintas modalidades de ayudas.

Concluido el proceso de adjudicación de las mencionadas ayudas, de acuerdo con las bases establecidas en las mencionadas disposiciones, procede publicar los listados definitivos de beneficiarios y provisionales de excluidos de la modalidad «Protésica y Odontológica», referidos a las solicitudes recibidas en el Servicio de Acción Social hasta el día 7 de los corrientes.

En consecuencia, esta Secretaría General para la Administración Pública, en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Final Primera de la Orden citada anteriormente,

HA RESUELTO:

Primero: Publicar el listado definitivo del personal funcionario y no laboral beneficiario de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1991, en la modalidad de «Protésica y Odontológica», referido a las solicitudes recibidas en el Servicio de Acción Social hasta el día 7 de los corrientes y ordenado alfabéticamente.

Segundo: Publicar el listado provisional del personal funcionario y no laboral excluido en dicho modalidad, y asimismo referido a las solicitudes recibidas hasta la fecha antedicha, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero: Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores se encuentran expuestos en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación en las distintas provincias.

Cuarto: Contra lo establecido en el punto Primero de la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra lo establecido en el punto Segundo de la presente Resolución, los interesados podrán interponer las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dichos recursos y reclamaciones podrán presentarse en las oficinas de registro de la Consejería de Gobernación (Plaza del Cristo de Burgos, 31, 41071, Sevilla) o de las Delegaciones de la misma, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 66.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo (presentándolas en sobre abierto para su sellado).

Sevilla, 14 de noviembre de 1991.- La Secretaria General, Carmen Capitán Carmona.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al fondo de acción social, modalidad Protésica y Odontológico, para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1991.

El párrafo 1 del artículo 4º del Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Orden de 24 de junio de 1991 (BOJA del 29), establece las modalidades de ayuda que tendrán el carácter de actividad continuada.

Entre dichas modalidades se encuentra la de «Protésica y Odontológica», que desarrolla el Capítulo II del mencionado Reglamento.

La Resolución de 29 de junio de 1991, de esta Secretaría General (BOJA del 2 de julio) distribuyó los créditos de Acción Social del ejercicio de 1991 para el personal laboral entre las distintas modalidades de ayudas.

Concluido el proceso de adjudicación de las mencionadas ayudas, de acuerdo con las bases, cuantía y modalidad establecidas en las mencionadas disposiciones, procede publicar los listados definitivos de beneficiarios y provisionales de excluidos de la modalidad «Protésica y Odontológica», referidos a las solicitudes recibidas en el Servicio de Acción Social hasta el día 31 de octubre del corriente.

En consecuencia, esta Secretaría General para la Administración Pública, en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Final Primera de la Orden citada anteriormente,

HA RESUELTO :

Primero: Publicar el listado definitivo del personal laboral beneficiario de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1991, en la modalidad de «Protésica y Odontológica», referido a las solicitudes recibidas en el Servicio de Acción Social hasta el día 31 de octubre del corriente y ordenado alfabéticamente.

Segundo: Publicar el listado provisional del personal laboral excluido en dicho modalidad, y osimismo referido a las solicitudes recibidas hasta la fecha antedicha, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero: Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores se encuentran expuestos en los tabloneros de anuncios de las

Delegaciones de la Consejería de Gobernación en las distintas provincias.

Cuarto: Contra lo establecido en el punto Primero de la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra lo establecido en el punto Segundo de la presente Resolución, los interesados podrán interponer las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de 10 días hábiles o partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dichos recursos y reclamaciones podrán presentarse en las oficinas de registro de la Consejería de Gobernación (Plaza del Cristo de Burgos, 31, 41071, Sevilla) o de las Delegaciones de la misma, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 66.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo (presentándolas en sobre abierto para su sellado).

Sevilla, 14 de noviembre de 1991.- La Secretaria General, Carmen Capitán Carmona.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a los PYMES, para financiar sus aportaciones al Fondo de Garantía de las Sociedades de Garantía Recíproca, acogidas a la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991 y en la Orden de 19 de julio de 1991, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las PYMES que se indican en los Anexos y en las cuantías que en los mismos se relacionan.

Sevilla, 13 de noviembre de 1991.- El Director General, Francisco Javier Romero Alvarez.

ANEXO I

SUBVENCIONES A PYMES PARA FINANCIAR SUS APORTACIONES AL FONDO DE GARANTIA DE CREDIAVAL, S.G.R., AL AMPARO DEL CONVENIO JUNTA DE ANDALUCIA-ENTIDADES FINANCIERAS 1991.

NOMBRE	IMPORTE DE LA SUBVENCION
RAFAEL TRENAS MUÑOZ	1.173.500 Ptas.
RAMIREZ SANTOS, S.A.	5.000.000 "
DEMETRIO SILLERO A. S.L.	500.000 "
CELESTINO GOMEZ P. S.A.	4.400.000 "
CALDERERIA MANZANO, S.A.	630.000 "
CALDERERIA MANZANO, S.A.	1.120.000 "
HIDRORECURSOS, S.A.	1.300.000 "
FRANCISCA FERNANDEZ FERNANDEZ	150.000 "
SINETAL INDUSTRIAL, S.A.	1.550.000 "
CHAPACOR	350.000 "
FRANCISCO LARA DURAN	750.000 "
ANTONIO TIENDA CRIADO	250.000 "
FELIPE JURADO BELLO	250.000 "
LEVADURAS CORDOBA, S.A.	730.000 "
JUANA MORENO ALCANTARA	900.000 "
ANTONIO LEAL DURAN	600.000 "

ANEXO II

SUBVENCIONES A P.Y.M.E.S. PARA FINANCIAR SUS APORTACIONES AL FONDO DE GARANTIA DE AVALIACION, S.G.R., AL AMPARO DEL CONVENIO JUNTA DE ANDALUCIA-ENTIDADES FINANCIERAS 1991.

NOMBRE	IMPORTE DE LA SUBVENCION
CREACIONES JUNISBER, S.L.	300.000
CONGELADOS POZOMAR, S.L.	1.750.000
CRISTOBAL GARCIA MARTINEZ	250.000
LUCIANA GARCIA LOPEZ	250.000
MARMOLES HERMANOS NAVARRO	1.650.000
ANA RAMIREZ VILCHEZ	250.000
HERMANOS CASADO NIEVES, S.L.	2.500.000
INDUSTRIAS SAN PEDRO	1.250.000
CLEMENTE TUDELA MARTINEZ	750.000
PETERBURG, S.A.	375.000
COMERCIAL LA UNIDAD, S.L.	1.000.000
ANTONIA GARCIA CEJUDO	1.000.000
ANTONIA GARCIA CEJUDO	1.000.000
RESTAURANTE COLOMBIA	1.250.000
TORREZAF, S.A.	1.000.000
JOSE LUIS MOLINA LINARES	750.000
HERMANOS PLEGUEZUELOS, S.A.	600.000
ENVASES PLEGUEZUELOS, S.A.	500.000
FRANCISCO MANUEL Y LUIS JORGE VALLEJO CHICA	2.000.000

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 12 de noviembre de 1991, por la que se procede a la calificación previa de la entidad Sociedad Cooperativa Andaluza de Segunda Grado Caprina de Almería, de Taberno (Almería), como agrupación de productores agrarios en el sector de leche de Cabra.

A propuesta de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa, visto el expediente instruido al efecto, y de conformidad con el Real Decreto 3490/81, de 29 de diciembre y el Decreto 21/1982 de 22 de marzo de la Junta de Andalucía, en virtud de las facultades que me han sido conferidas, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1º. Calificar previamente a la Entidad Sociedad Cooperativa Andaluza de 2º Grado «Caprina de Almería» (UC-RCA-91) de taberno (Almería) con domicilio en C/ Era de los Cuarterones, s/n, como Agrupación de Productores Agrarios de acuerdo con los Reglamentos (CEE) 1360/78 de 19 de junio, 2224/86, de 14 de julio, 1760/87 de 15 de junio, todos ellos del Consejo y 559/88 de la Comisión de 29 de febrero, así como con el real Decreto 280/1988 de 18 de marzo, que regula esta clase de Agrupaciones.

2º. La calificación se otorga para el sector o grupo de Lecha de Cabra.

3º. El ámbito geográfico de actuación de la Entidad, como Agrupación de Productos Agrarios se extiende a toda la provincia de Almería.

4º. La fecha de comienzo de aplicación del régimen a efectos de lo dispuesto en el apartado 2 bis del artículo 10 del Reglamento (CEE) 1360/78 del Consejo de 19 de junio modificado por el Reglamento (CEE) 1760/87 del Consejo de 15 de junio, será la que se señale en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se ratifica esta Calificación.

5º. Los porcentajes máximos aplicables al valor de los productos vendidos por la Entidad, a efectos del cálculo de subvención se fija en el 5%, 5%, 4%, 3% y 2% del 1º, 2º, 3º, 4º y 5º año de funcionamiento respectivamente, y referidos a los cinco primeros años siguientes a la fecha de su reconocimiento, que no podrán superar los gastos reales de su constitución y funcionamiento y se pagará en fracciones anuales como máximo durante el periodo de siete años posteriores a la fecha del reconocimiento.

6º. La Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa, procederá a la inscripción previa de la Entidad calificada.

7º. Elevar la presente calificación previa al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para su reconocimiento y ratificación, así como su inscripción en el Registro General de Agrupaciones de Productores Agrarios.

Sevilla, 12 de noviembre de 1991

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la subvención concedida a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba. (EX91000020) (Res. 57/91).

Esta Presidencia, en virtud de lo previsto en el Artículo 19.4 de la Ley 6/1990 de 29 de diciembre, ha resuelto hacer pública la subvención concedida a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba.

Actividad: III Simposio sobre el agua en Andalucía.
Importe: 500.000 Ptas.

Sevilla, 8 de noviembre de 1991.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la subvención concedida a la Federación de Espacios Naturales de Andalucía. (EX91000019) (Res. 58/91).

Esta Presidencia, en virtud de lo previsto en el Artículo 19.4 de la Ley 6/1990 de 29 de diciembre, ha resuelto hacer pública la subvención concedida a la Federación de Espacios Naturales de Andalucía.

Actividad: Publicación de revista de promoción y divulgación de los Espacios Naturales de Andalucía.
Importe: 3.400.000 Ptas.

Sevilla, 8 de noviembre de 1991.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, mediante la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 194, emitida por el Juzgado de la Social núm. 2 de Sevilla, dictada en autos 256/90, seguidos a instancias de don Alberto Rodríguez López y otros contra este Instituto. (Res. W-282/91).

Habiéndose dictado Sentencia por el Juzgado de la Social núm. 2 de Sevilla, confirmada en Suplicación por la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en los Autos 256/90 seguidos a instancias de Don Alberto Rodríguez López y otros, cuya parte dispositiva dice así:

FALLO:

Con estimación íntegra de la demanda formulada por los actores que luego se dirán, contra el Instituto Andaluz de Reforma Agraria de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, debo condenar y condeno al organismo demandado a que abone a los actores las siguientes cantidades: a Alberto Rodríguez López, Javier García Hernanz y José Ripoll Oliver (191.410 ptas.) a cada uno de ellos; a Mª Loreto González Romero y a Mª Luisa Borrero Borrero (426.970 ptas.); a Diego Torres Rodríguez y a José Fernando Prieto Cid (475.765 ptas.); a José F. Cazorla Sánchez (532.691 ptas.); a Francisco López Caballero y a José I. Sánchez Montero (326.889 ptas.); a Consolación Ales Conejo y a Mª Isabel Gamito Moreno (193.161 ptas.); a Esperanza López Llerón (455.433 ptas.); a Alberto Quintero Torres (364.333 ptas.); a Antonio Mª Escuder Fernández y a Araceli Jurado Guadix (404.995 ptas.); a José M. Rodríguez Marín (198.285 ptas.); a José Rufo Castaño y Francisco J. Rivero Murillo (344.272 ptas.); a Juan C. Atienza Martín (344.276 ptas.); a Juan A. Alfonso Alcocer (307.685 ptas.); a Federico A. Valverde Balbontín (215.916 ptas.) y a Encarnación Hierro Bernabé (159.353 ptas.), todas las cantidades a cada uno de ellos, con el incremento del 10% de interés anual por mora y de los dos puntos que se establecen en el Art. 921 la L.E.C. y con los efectos desde que las cantidades debieran ser pagadas.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia.

Sevilla, 12 de noviembre de 1991.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al IFES subvención por un importe total de pesetas veintinueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y siete, estando incluido en ese importe la cantidad de cinco millones ochocientos veinticuatro mil en concepto de becas por asistencia.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en Cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido subvención al I.F.E.S. por un importe de 29.645.587, estando incluido en ese importe la cantidad de 5.824.000, en concepto de beca por asistencia.

Cádiz, 10 de septiembre de 1991.— El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 19.4 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados por Formación y Divulgación de la Economía Social, al amparo de la Orden de 4 de marzo de 1991.

Núm. expediente: FG.01.SE/91.
Solicitante: «Proyemer, S. Coop. And.».
Subvención: 95.000 Ptas.

Sevilla, 6 de noviembre de 1991.— El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

El Decreto 61/91 de 12 de marzo regula el procedimiento de ayudas previstas para Fomento de Empleo.

En base al Capítulo I del citado Decreto se han concedido ayudas:

EXPEDIENTE	C.E.E.	IMPORTE
ILPT-2/91-CA	CAR.CE	2.795.625.-
ILPT-3/92-CA	AL-ANDALUS	5.964.000.-
ILPT-1/91-CA	MONTE CALPE ASANSULL	8.200.500.-
ILPT-5/91-CA	LODEMAR AFANAS	11.928.000.-
ILPT-4/91-CA	J.C. DIPLAS, SL	15.156.120.-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 apartado 4) de la Ley de 6/1990 de 19 de diciembre en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991.

Cádiz, 7 de noviembre de 1991.— El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 21 de octubre de 1991, por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro Privado de Educación Especial Pablo Montesinos de Sevilla.

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Eduardo Fernández Castilleja, en su calidad de titular del Centro Privado de

Educación Especial «Pablo Montesinos», con domicilio en c/ Virgen del Valle n° 57 de Sevilla, con autorización para 3 unidades de Educación Especial para 30 puestos escolares por Orden de 6 de mayo de 1982.

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Ordenación Educativa, aparece, debidamente acreditado, la titularidad del Centro «Pablo Montesinos», a favor de D. Eduardo Fernández Castilleja.

Resultando que D. Eduardo Fernández Castilleja, mediante escritura de cesión otorgada ante el notario de Sevilla D. Félix Monedero Gil, con el n° 3.893, de su protocolo, cede la titularidad del referido Centro a la Sociedad «Pablo Montesino, Sociedad Cooperativa Andaluza», quedando representada por D° Belén Blázquez Galán, que la acepta.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia competente, que emite su preceptivo informe en sentido favorable, como asimismo lo hace el correspondiente Servicio de Inspección.

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (BOE del 18 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de julio); el Decreto 1855/74, de 7 de junio (BOE del 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de las Centros no estatales de Enseñanza, y disposiciones complementarias:

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia:

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Conceder el cambio de titularidad del Centro Privado «Pablo Montesinos», que en lo sucesivo la ostentará «Pablo Montesino, Sociedad Cooperativa Andaluza», que como cesionario queda subrogado en la totalidad de las obligaciones y cargas que afectan al Centro, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el Centro pueda tener concedidas por la Administración Educativa así como aquellas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Contra esta Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el Artículo 126, párrafo 1° de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido por el Artículo 52, 2° de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de octubre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 24 de octubre de 1991, por lo que se autoriza el cese de actividades al Centro Privado de Bachillerato Progreso I de Granada.

Visto el expediente instruido a instancia de D. Alfredo Alvarez Prats, en su calidad de presidente de la Sociedad Cooperativa «Colegio Progreso» y Director Técnico del Centro Privado de Bachillerato «Progreso I», sito en calle Mesones número 10 y Alhóndiga número 6 de Granada.

HECHOS

Primero. Con fecha 3 de mayo de 1991 el Director Técnico del Centro solicita el cese de su actividad académica.

Segundo. El centro fue clasificado definitivamente en la categoría académica de homologado por Orden Ministerial de 29 de marzo de 1979 (BOE 19.51).

Tercero. La Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada eleva propuesta favorable de Resolución en 9.7.91, acompañada del preceptivo informe del correspondiente Servicio de Inspección en sentido favorable.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Primero. Son de aplicación en este expediente las siguientes disposiciones:

Ley Orgánica del Derecho a la Educación de 3.7.85 (BOE del 4).

Decreto 1855/1974, de 7 de junio (BOE de 10 de julio), sobre Régimen Jurídico de las autorizaciones de centros no estatales de Enseñanza.

Ley de Procedimiento Administrativo y demás legislación aplicable.

Segundo. Del mencionado cese de actividades no resulta grave menoscabo del interés público, ya que los alumnos del centro tienen garantía de adecuada escolarización con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica.

Por todo ello, esta Consejería de Educación ha resuelto autorizar el cese de actividades al Centro de Bachillerato que se relaciona a continuación:

Provincia: Granada.

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Denominación: «Progreso I».

Domicilio: C/ Mesones, 10 y Alhóndiga, 6.

Titular: Sociedad Cooperativa «Colegio Progreso».

Se autoriza el cese de actividades como centro de Bachillerato. Queda sin efecto la Orden Ministerial que autorizó el funcionamiento del centro, anulándose su inscripción en el Registro de Centros: siendo necesario, para el caso de que se instase la reapertura del mismo, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, y disposiciones complementarias en materia de autorización de centros privados.

Contra esta Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el Artículo 126, párrafo 1º de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido por el Artículo 52, 2º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Sevilla, 24 de octubre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de octubre de 1991, por la que se concede al Instituto de Formación Profesional de Illora (Granada), la denominación de Illwra.

El Consejo Escolar del Instituto de Formación Profesional de Illora (Granada), en su reunión del día 27 de junio de 1991, ha acordado proponer para dicho Centro la denominación de «Illwra».

Visto el artículo 8 de la Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1975, que aprueba el Reglamento provisional de los centros oficiales de Formación Profesional; Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (BOJA de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Formación Profesional de Illora (Granada) la denominación de «Illwra».

Sevilla, 30 de octubre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de octubre de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Alhama de Almería (Almería), la denominación de Cerro Milano.

El Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato de Alhama de Almería (Almería), en su reunión del día 27 de junio de 1991, ha acordado proponer para dicho Centro la denominación de «Cerro Milano».

Visto el artículo 3º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero (BOE del 28); Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (BOJA de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato de Alhama de Almería (Almería) la denominación de «Cerro Milano».

Sevilla, 30 de octubre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 25 de octubre de 1991, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades Etnológicas durante el año 1992.

De conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Orden de 22 de mayo de 1989, que regula el otorgamiento de subvenciones para la realización de actividades etnológicas,

HE DISPUESTO:

1º. Hacer pública la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades etnológicas durante el año 1992, para la que regirán los criterios y requisitos generales establecidos en la Orden de 22 de mayo de 1989.

2º. Las solicitudes, que se dirigirán a la Dirección General de Bienes Culturales, de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, habrán de cumplir los requisitos que marca la citada Orden, finalizando el plazo de presentación el día 16 de diciembre del presente año.

3º. El Director General de Bienes Culturales publicará mediante Resolución la cantidad global destinada a las subvenciones, una vez aprobados los Presupuestos para 1992, y antes de que se resuelva sobre la concesión.

Sevilla, 25 de octubre de 1991

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa de un bien inmueble.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la siguiente adquisición de bien inmueble a título oneroso que por el procedimiento de contratación directa se ha efectuado:

Bien: Finca registral número 1.000 sita en el Pago de la Venta.
 Término municipal: Mondújar (Granada)
 Propiedad: D. José Sánchez Molina y su esposa Doña Amparo Ruiz Puerto
 Precio: 4.484.705 ptas.
 Justificación: Peculiaridad de la necesidad a satisfacer.

Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de 8 de noviembre de 1990.

Sevilla, 12 de noviembre de 1991.— El Director General, José Luis Palomino Romera.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa de un bien inmueble.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la siguiente adquisición de bien inmueble a título oneroso que por el procedimiento de contratación directa se ha efectuado:

Bien: Inmuebles, calle Cara núm. 22 (hoy 10) y núm. 20 (hoy 8)
 Término municipal: Córdoba
 Propiedad: D. Rafael y D. Manuel Giménez Guerrero
 Precio: 6.726.401 ptas.
 Justificación: Urgencia

Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de 16 de octubre de 1990.

Sevilla, 12 de noviembre de 1991.— El Director General, José Luis Palomino Romera.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa de un bien inmueble.

Para dar cumplimiento a lo establecida en el artículo 77.1 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la siguiente adquisición de bien inmueble a título oneroso que por el procedimiento de contratación directa se ha efectuado:

Bien: Inmueble, calle Cara núm. 16 antiguo y núm. 4 moderno
 Término municipal: Córdoba
 Propiedad: D. Santiago, D. Andrés y D. Rafael Naranjo Moreno
 Precio: 4.000.000 ptas.
 Justificación: Peculiaridad de la necesidad a satisfacer

Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de 16 de octubre de 1990.

Sevilla, 12 de noviembre de 1991.— El Director General, José Luis Palomino Romera.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa de un bien inmueble.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la siguiente adquisición de bien inmueble a título oneroso que por el procedimiento de contratación directa se ha efectuado:

Bien: Inmueble, calle Carlos Rubio núm. 8
 Término municipal: Córdoba
 Propiedad: Doña Rosario González Monsilla
 Precio: 14.000.000 ptas.
 Justificación: Peculiaridad de la necesidad a satisfacer

Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de 19 de octubre de 1990.

Sevilla, 12 de noviembre de 1991.— El Director General, José Luis Palomino Romera.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se hace público adjudicación definitiva de contrato de obras. (FJ91000012) (Res.P-134/91).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Cultivo del vivero «Cercado del Ciprés» en el T.M. de Andújar. Jaén»
 Fecha de adjudicación definitiva: 8 de noviembre de 1991
 Importe de adjudicación: 15.201.393 ptas.
 Empresa adjudicataria: Antonio García Vázquez.

Sevilla, 8 de noviembre de 1991.— El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace público adjudicación definitiva de contrato de obras. (FC91000003) (Res. P-135/91).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Creación y mejora de áreas de pastizales existentes en los T.M. de Obejo, Villaviciosa, Espiel y Hornachuelos. Córdoba»
 Fecha de adjudicación definitiva: 4 de noviembre de 1991
 Importe de adjudicación: 44.846.962 ptas.
 Empresa adjudicataria: Antonio García Vázquez.

Sevilla, 8 de noviembre de 1991.— El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (PC91000043) (Res. P-136/91).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Señalización de cruces en vías pecuarias con FF.CC. en pasos sin guarda en la provincia de Córdoba»
Fecha de adjudicación definitiva: 4 de noviembre de 1991
Importe de adjudicación: 12.278.029 ptas.
Empresa adjudicataria: Sur Señal, S.A.

Sevilla, 8 de noviembre de 1991.- El Presidente, Joan Carminas Masip.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FM91000003) (Res. P-133/91).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso con A. previa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Trabajos de reforestación en montes del sector norte en la provincia de Málaga»
Fecha de adjudicación definitiva: 11 de noviembre de 1991
Importe de adjudicación: 118.762.087 ptas.
Empresa adjudicataria: Antonio García Vázquez

Sevilla, 12 de noviembre de 1991.- El Presidente, Joan Carminas Masip.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1539/91).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA

Datos del expediente: C.H. 42.310/91. Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad del Hospital General «Virgen de las Nieves», de Granada.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento veintidós millones de pesetas (121.000.000 Ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrá examinarse y retirarse en la Escuela Universitaria de Enfermería -Pabellón de Gobierno- 3ª Planta, en Avenida de las Fuerzas Armadas, 2. Granada.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y hasta las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 6ª Planta del Edificio de Gobierno del H.G.E. «Virgen de las Nieves» (Avenida de las Fuerzas Armadas, 2), a las 12 horas del décimo día a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de noviembre de 1991.- El Director Gerente, José Luis García de Arboleya Tornero.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errata a la Resolución de 10 de junio de 1991, sobre adjudicaciones definitivas de obras en la provincia, por el sistema de adjudicaciones directas. (BOJA núm. 90, de 11.10.91).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8.861, columna derecha, línea 20, donde dice: «Se adjudica a la Empresa COMORPA...», debe decir: «Se adjudica a la Empresa MENGÓ...».

Sevilla, 19 de noviembre de 1991.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 29 de octubre de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de obras. (A1/A0.004.41/PC).

En cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación directa de las obras que se relacionan.

Expte.: A1/A0.004.41/PC

Título: Restauración de la Iglesia del Salvador 2ª Fase. Sevilla

Adjudicatario: Texsa, S.A.

Baja: 8%

Presupuesto de licitación: 62.831.153 ptas.

Sevilla, 29 de octubre de 1991.- El Director General. PD IOrden de 13.9.89), José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de obras. (A1/A0.004.14/PC).

En cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación directa de las obras que se relacionan.

Expte.: A1/A0.004.14/PC

Título: Restauración de la Iglesia y claustro de S. Francisco. Córdoba

Adjudicatario: Internacional de Construcciones y Obras, S.A. (INCOSA)

Baja: 6,31%

Presupuesto de licitación: 65.997.508 ptas.

Sevilla, 29 de octubre de 1991.- El Director General. PD IOrden de 13.9.89), José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 6 de noviembre de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos que se citan.

Producida la adjudicación definitiva de los Contratos que abajo se relacionan y efectuada su notificación a los respectivos adjudicatarios, esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente hace pública dicha relación en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Expediente: A.0/A.0.029.41/AT
 Título: «Exposición Artistas Jóvenes. Barco K»
 Adjudicatario: B.N.V.S.A.
 Presupuesto de adjudicación: 6.951.437 ptas.

Expediente: A.1/A.1.085.99/SM
 Título: «Anuario de Arqueología Andaluza 1988»
 Adjudicatario: D. Anselmo Valdés López
 Presupuesto de adjudicación: 9.757.440 ptas.

Expediente: A.1/A.1.492.99/ES
 Título: «Estudio de los materiales y Exposición de la documentación del Sexto Symposium Internacional del Sílex en el Centenario Arqueológico de los Millares»
 Adjudicatario: D. Miguel Salvatierra Cuenca
 Presupuesto de adjudicación: 7.043.860 ptas.

Sevilla, 6 de noviembre de 1991.- El Director General, PD (Orden de 13.9.89) José Guirao Cabrera.

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1991, por la que se anuncia concurso para la contratación de asistencia técnica. (PP. 1540/91).

Se anuncia concurso para la contratación de la Asistencia Técnica que se indica, con las siguientes especificaciones:

Objeto y Presupuesto: Limpieza de Centros Universitarios y por importe que en anexo se especifica.

Plazo de ejecución: 1 año comprendido desde el 2.1.92 al 31.12.92.

Clasificación requerida: Grupo 3, Subgrupo 6, categoría A.
 Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la cláusula 4º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo o se enviarán por correo, antes de las 14,00 horas del día en que se cumplan veinte días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el Art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado (R.D. 2528/86 de 28 de noviembre).

Examen de la documentación: En el Servicio de Gestión Económica, (Negociado de Contratación) de esta Universidad, sito en la calle Alfonso XIII, 13, 2º planta. Córdoba.

Apertura de proposiciones económicas: Se realizará por la Mesa de Contratación el quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 19 de noviembre de 1991.- El Rector, P.D. El Vicerrector de Planes de Estudio y Nuevas Titulaciones, Miguel Angel Parras Rincón.

ANEXO

CENTRO	IMPORTE MÁXIMA LICITACION
Rectorado	3.281.909 ptas.
Facultad de Veterinaria	3.864.995 ptas.
Facultad de Medicina	3.912.371 ptas.
Facultad de Filosofía y Letras	7.003.500 ptas.
Facultad de Ciencias	5.766.000 ptas.
Facultad de Derecho	2.727.900 ptas.
E.T.S.I. Agrónomos y Montes	7.224.000 ptas.
E.U. de E.G.B.	3.359.992 ptas.
E.U. Politécnica	3.517.500 ptas.
E.U.I.T. Minera	2.645.295 ptas.
Edificio E.U. Enfermería	2.580.497 ptas.
E.U. Estudios Sociales	515.819 ptas.
I.C.E.	450.450 ptas.
C.M.N.º Asunción	13.535.571 ptas.
C.M. Lucio Anneo Séneca	8.851.324 ptas.
Pista Polideportiva	607.118 ptas.
Secretaría Central	617.400 ptas.

UNIVERSIDAD DE CADIZ

RESOLUCION de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncian concursos públicos para la contratación de los servicios de limpieza de todas los centros dependientes de la misma. (PP. 1530/91).

Disposiciones específicas de cada concurso.

1. Expte: S/11/91. Servicio de Limpieza de los Centros localizados en el campus de Cádiz.

1.1. Presupuesto de licitación: 46.571.462 ptas.

1.2. Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría B.

1.3. Fianza provisional: 931.429 ptas.

1.4. Fianza definitiva: 1.862.858 ptas.

2. Expte: S/12/91. Servicio de Limpieza de los Centros localizados en el Campus de Río San Pedro (Puerto Real)

2.1. Presupuesto de licitación: 21.067.344 ptas.

2.2. Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría A.

2.3. Fianza provisional: 421.347 ptas.

2.4. Fianza definitiva: 842.694 ptas.

3. Expte: S/13/91. Servicio de Limpieza de los Centros localizados en el Campus de Jerez de la Frontera

3.1. Presupuesto de licitación: 4.002.850 ptas.

3.2. Clasificación requerida: No se requiere

3.3. Fianza provisional: 80.057 ptas.

3.4. Fianza definitiva: 160.114 ptas.

4. Expte: S/14/91. Servicio de Limpieza de los Centros localizados en el Campus de Algeciras

4.1. Presupuesto de licitación: 5.702.386 ptas.

4.2. Clasificación requerida: No se requiere

4.3. Fianza provisional: 114.047 ptas.

4.4. Fianza definitiva: 228.095 ptas.

Disposiciones comunes a todos los concursos

1. Expansión de Pliegos: En el Negociado de Contrataciones del Rectorado, c/ Ancha, 16 en Cádiz de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

2. Plazo de ejecución de los Servicios: El indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

3. Documentación a presentar por los licitadores: la determinada en el Pliego de Cláusulas.

4. Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles hasta las 14 horas, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

5. Lugar de presentación de proposiciones: Negociado de Contrataciones del Rectorado, c/ Ancha 16, en Cádiz de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

6. Examen de documentación: La mesa de contratación, el día hábil siguiente al de la finalización de presentación de proposiciones, calificará las documentaciones presentadas y publicará a continuación en el tablón de anuncios del Rectorado el resultado de dicha calificación; a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

7. Apertura de proposiciones, se realizará por la Mesa de Contratación el día hábil siguiente al de finalización del plazo de subsanación de defectos, a partir de las doce horas en el Rectorado de la Universidad.

8. Abono del Anuncio: el importe de este anuncio será abonado por los adjudicatarios, proporcionalmente al número de Contratos adjudicados.

Cádiz, 5 de noviembre de 1991.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

UNIVERSIDAD DE MALAGA

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncio a concurso por procedimiento abierto el contrato de obra que se indica. (PP. 1527/91).

Esta Universidad ha resuelto anunciar a concurso por procedimiento abierto el contrato de obra que a continuación se indica:

Nombre y dirección del Organismo de contratación: Universidad de Málaga, Edificio Rectorado, Plaza del Ejido, s/n 29071. Málaga.

Forma de adjudicación: Concurso público.

Lugar de ejecución: Málaga.

Naturaleza y extensión de los prestaciones y características generales de la obra: Construcción de «Complejo Polideportivo de la Universidad de Málaga en el Campus Universitario de Teatinos (1ª Fase).

Presupuesto: 993.227.311 ptas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los pliegos de condiciones y los documentos complementarios: Vicerrectorado de Programación e Inversiones de la Universidad de Málaga, Edif. Rectorado, Plaza del Ejido, s/n Málaga. Teléfono 13 10 62.

Fecha límite para solicitar los documentos: 12 de diciembre de 1991.

Importe y modalidad de pago de la suma que deba abonarse para obtener dichos documentos: Se comunicará directamente a los licitadores interesados.

Fecha límite de recepción de las ofertas: 20 de diciembre de 1991.

Dirección a las que deben remitirse éstas: Registro General de la Universidad de Málaga, sito en el Edificio del Rectorado, Plaza del Ejido, s/n.

Idioma o idiomas en los que deben redactarse las ofertas: Español.

Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Tendrá lugar en acto público.

Fecha, hora y lugar de la apertura de las ofertas: A las 11 horas del día 14 de enero de 1991 en el Salón de Actos del Edificio del Rectorado, sito en Plaza del Ejido s/n.

Fianza y garantías exigidas: La especificado en la cláusula 7.3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modalidades esenciales de financiación y de pago: Pagos a cuenta de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo efectuado.

Forma jurídica que deberán adoptar la agrupación de contratistas a quien se adjudique el contrato: Los previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista: Las exigidas en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: 20 días.

Otras informaciones: El día 23 de diciembre de 1991, la Mesa de Contratación hará público en el Rectorado de esta Universidad, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El presente anuncio ha sido enviado al Boletín Oficial de las Comunidades Europeas con esta misma fecha.

Málaga, 14 de noviembre de 1991.- El Rector.

235 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

ANUNCIO de subasta de armas. (PP. 1452/91).

A las 9,00 horas del día 16 de diciembre de 1991, se celebrará subasta de armas, modalidad pliego cerrado, en dependencias 235 Comandancia Guardia Civil, sito en Avda. Arroyo de los Angeles núm. 44 (Málaga).

Total armas 364.

Las armas a subastar estarán expuestas al público en dicha Jefatura, durante los días 9, 10, 11, 12 y 13 del citado mes en horario de 9,00 o 13,00, así como el Pliego de Condiciones.

Las ofertas se admitirán hasta las 13,00 horas del día 13 del mes reseñado.

Málaga, 25 de octubre de 1991.- El Teniente Coronel Primer Jefe, Miguel Garrido Furest.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT: 13.136) (155.938) (PP. 863/91).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.
Domicilio: Párroco vicente Moya, 14 (Pilas)

LINEA ELECTRICA

Origen: L.M.T. Villa Carmen-Huévar
Final: Centro de Seccionamiento Virgen del Rocío
Términos municipales afectados: Pilas
Tipo: Aéreo doble circuito
Longitud en Km.: 1,076
Tensión de servicio: 15 Kv.
Conductores: Al-Ac. 54,6 mm²
Aisladores: Cadena de tres elementos

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C/ Virgen del Rocío
Finalidad de la instalación: suministro de socorro a Pilas
Tipo: Interior
Potencia: 100 Kva.

Relación de transformación: 15.000 \pm 5%/398-230-127 V.

Procedencia de los materiales: Nacionales

Presupuesto en Ptas.: 12.073.956

Referencia R.A.T.: 13.136 - Exp.: 155.938

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sito en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de junio de 1991.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT. 240/91). (PP. 1385/91).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una subestación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Red Eléctrico de España, S.A., con domicilio en La Moraleja (Alcobendas) Paseo del Conde de los Gaitanes, 179. Madrid.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Trazado de la línea ferroviaria del NAFA, punto kilométrico, 7,6 en Córdoba.

Finalidad de la instalación: Alimentación Tren Alta Velocidad.

Características principales: Subestación a 220 KV.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 292.000.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sito en Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1, 1º y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 14 de octubre de 1991.- El Delegado, Antonio Royo Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita. (JA-2-AL-172).

Aprobado técnicamente el proyecto de «Acondicionamiento de la variante de Los Lobos en la CN-332» Clave: JA-2-AL-172.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Carreteras 25/1988 y artículos 35 al 38 del Reglamento para su aplicación, aprobado por el Decreto 1073/1977, de 8 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 1977), se somete a información pública el citado Proyecto, por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo ser examinado el proyecto de referencia por cualquier Entidad o particular durante el expresado plazo, en las oficinas de este Servicio de Carreteras, (calle Hermanos Machado nº 4-6º plantal), o en el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

Las alegaciones y observaciones que se formulen durante este trámite, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, y sobre la concepción global de su trazado, y deberán dirigirse por escrito al Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, dentro del plazo anteriormente indicada.

Almería, 12 de noviembre de 1991.- El Delegado, Vicente Abad Montaya.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO.

EDICTO.

D. Francisco Asensi Novella, Habilitado del INEM, Instructor del Expediente que por cobro indebido de Haberes se sigue al funcionario Dña. Juana Cabrero Alonso-Majagranzas con destino en Huelva, en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este Edicto se emplaza a Dña. Juana Cabrero Alonso-Majagranzas, funcionaria de este Instituto, con destino en Huelva, en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la población de Huelva, calle Avda. de Italia nº 39, para que en el plazo de 15 días a contar del siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía se persone en la Habilitación de Personal del INEM de la Dirección Provincial de Huelva, sita en la calle Sanlúcar de Barrameda nº 7, en horas de nueve a catorce, para cumplimentarle la notificación del expediente que se le sigue, apercibiéndole de que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 14 de octubre de 1991.- El Habilitado de Personal, Francisco Asensi Novella.

EDICTO.

D. Francisco Asensi Novella, Habilitada del INEM, Instructor del expediente que por cobro indebido de Haberes se sigue al funcionario D. José Verdejo Rute con destino en Córdoba, en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este Edicto se amplaza a D. José Verdejo Rute, funcionario de este Instituto, con destino en Córdoba, en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la población de Córdoba, calle Sor Josefa Artola, nº 1, para que en el plazo de 15 días a contar del siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía se persone ante la Habilitación de Personal del INEM de la Dirección Provincial de Córdoba sita en la calle Avda. Gran Capitán nº 12 en horas de nueve a catorce, para cumplimentarle la notificación del expediente que se le sigue, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 11 de octubre de 1991.- El Habilitado de Personal, Francisco Asensi Novella.

EDICTO.

D. Francisco Asensi Novella, Habilitado del INEM, Instructor del expediente que por cobro indebido de Haberes se sigue al funcionario D. Dario J. Martín de la Rioja con destino en Córdoba, en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este Edicto se amplaza a D. Dario J. Martín de la Rioja, funcionario de este Instituto, con destino en Córdoba, en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la población de Córdoba, calle Comedias nº 20, para que en el plazo de 15 días a contar del siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía se persone ante la Habilitación de Personal del INEM de la Dirección Provincial de Córdoba sita en la calle Avda. Gran Capitán nº 12 en horas de nueve a catorce, para cumplimentarle la notificación del expediente que se le sigue, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 11 de octubre de 1991.- El Habilitado de Personal, Francisco Asensi Novella.

CAJA SAN FERNANDO

CONVOCATORIA de asamblea general segundo semestre. (PP. 1525/91).

En el uso de las facultades que me confiere el artículo 45, punto 2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la Entidad y, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada en el día de hoy, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Ordinaria de esta Caja San Fernando, correspondiente al segundo semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza de San Francisco número 1, el día 21 de diciembre de 1991, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. Confección de la lista de asistencia para constitución quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- II. Informe Económico al 30 de noviembre de 1991 y Previsión Cierre del Ejercicio.
- III. Informe de la Comisión de Control.
- IV. Modificación de Estatutos y Reglamento.

V. Aplicación R.D. 798/86 de 21 de marzo.

VI. Designación de Interventores para aprobación del Acta.

VII. Ruegos y Preguntas.

NOTA: De acuerdo con el contenido del artículo veinticuatro,

de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros, quince días antes de la celebración de esta Asamblea quedará depositada en la Secretaría de la Entidad y a disposición de los Sres. Consejeros la documentación al respecto.

Sevilla, 31 de octubre de 1991.- El Presidente, Juan Manuel López Benjumea.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FAX: (95) 421 02 89

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1991

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, su importe para los tres meses que restan del año (para el 4º trimestre) será de 2.790 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA, núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.